

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 84

VIII Legislatura

Año 2010

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Covés Botella

Sesión plenaria número 47,
celebrada el miércoles, 26 de mayo de 2010

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

8-10/IDPA-000001. Informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2009.

PROYECTOS DE LEY

8-09/PL-000005. Acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente de 18 de mayo de 2010 de mantenimiento del texto de la Ley de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobada por el Pleno en sesión celebrada los días 28 y 29 de abril de 2010.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/PL-000008. Debate final del Proyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía.
- 8-09/PL-000009. Debate final del Proyecto de Ley reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PROPOSICIONES DE LEY

8-10/PPL-000007. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de Aguas de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/APP-000223. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre la evaluación del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA) 2007-2008.
- 8-09/APP-000229. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, a fin de informar sobre la evaluación del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA) 2007-2008, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Antonio Segura Vizcaino, D. José García Giralte, D. Fidel Mesa Ciriza y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.
- 8-09/APP-000232. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, a fin de informar sobre la evaluación del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA) 2007-2008, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-10/APP-000110. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el estado de ejecución del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-10/APP-000120. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, a fin de informar sobre la ejecución del Plan de Infraestructura para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Regina Cuenca Cabeza, D. Martín Soler Márquez, D. José García Giralte, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Fidel Mesa Ciriza y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-10/APP-000147. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de explicar la repercusión que las medidas de ajuste anunciadas por el Gobierno central tendrán en Andalucía, especialmente en lo que respecta a la ejecución presupuestaria del ejercicio 2010 y previsiones para 2011, así como en las haciendas locales, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-10/APP-000151. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de explicar las repercusiones en Andalucía por los recortes anunciados por el Gobierno de la Nación, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-10/APP-000154. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las repercusiones en Andalucía de las medidas de ajuste económico anunciadas por el Gobierno de la Nación, presentada por el G.P. Socialista.

MOCIONES

8-10/M-000006. Moción relativa a política general en materia de infraestructuras del transporte, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

INTERPELACIONES

8-10/I-000038. Interpelación relativa a política general en materia de atención a la dependencia, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-10/POP-000287. Pregunta oral relativa a las incidencias de los recortes anunciados por el Gobierno central en los pensionistas andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000276. Pregunta oral relativa a la tarjeta de aparcamiento para personas con discapacidad, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000307. Pregunta oral relativa a la creación del Observatorio Andaluz de la Violencia de Género, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000294. Pregunta oral relativa a las oficinas en el exterior, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000302. Pregunta oral relativa a indemnizaciones específicas por vivienda, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Del Pozo Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000303. Pregunta oral relativa a declaraciones de la Consejera de la Presidencia y Portavoz del Gobierno, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000305. Pregunta oral relativa a informe de pluralismo del Consejo Audiovisual, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000282. Pregunta oral relativa a la disolución del Ayuntamiento de El Ejido, Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000274. Pregunta oral relativa al Plan Romero 2010, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000306. Pregunta oral relativa al acuerdo sobre sistemas de videoconferencias en sedes judiciales, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000265. Pregunta oral relativa a la ejecución presupuestaria de las partidas de la Deuda histórica en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/POP-000266. Pregunta oral relativa a recortes salariales a los ejecutivos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/POP-000284. Pregunta oral relativa a las diferencias en la superficie del Cuartel de los Mondragones en Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ayllón Moreno y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000285. Pregunta oral relativa al crecimiento de las empresas públicas en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000286. Pregunta oral relativa al endeudamiento, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Antonio Sanz Cabello y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000267. Pregunta oral relativa al acuerdo marco para la sostenibilidad de las finanzas públicas para el periodo 2010-2013, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000300. Pregunta oral relativa al proyecto de caja única en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000304. Pregunta oral relativa a la intervención de Cajasur por el Banco de España, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000288. Pregunta oral relativa a las incidencias de los recortes anunciados por el Gobierno central en la política de infraestructuras de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000271. Pregunta oral relativa al proyecto FORINTER2, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mariano Ruiz Cuadra y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000264. Pregunta oral relativa al posible cierre de los mortuorios en los hospitales públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/POP-000270. Pregunta oral relativa a las nuevas instalaciones del hospital comarcal La Inmaculada de Huércal-Overa, Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Martín Soler Márquez y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000290. Pregunta oral relativa al almacenamiento de aceite, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000268. Pregunta oral relativa a una escuela de pastores, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000275. Pregunta oral relativa a la plataforma virtual de la Costa del Sol, Málaga, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000272. Pregunta oral relativa a la celebración del Día Internacional de los Museos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez y D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000263. Pregunta oral relativa a la repercusión de los recortes salariales anunciados por el Gobierno central, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/POP-000279. Pregunta oral relativa a la situación socioeconómica de nuestra Comunidad Autónoma, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-10/PNLP-000055. Proposición no de ley relativa al III Pacto por la Economía Social en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

8-10/PNLP-000056. Proposición no de ley relativa a la financiación de la Ley de Dependencia en función de las prestaciones concedidas, presentada por el G.P. Socialista.

8-10/PNLP-000057. Proposición no de ley relativa a la defensa del Pacto de Toledo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-10/PNLP-000058. Proposición no de ley relativa al recorte del gasto público, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y un minutos del día veintiséis de mayo de dos mil diez.

Defensor del Pueblo Andaluz

8-10/IDPA-000001. Informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2009 (pág. 7).

Intervienen:

D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Flor Almón Fernández, del G.P. Socialista.

Punto nuevo del orden del día

Solicitud de la conformidad de la Cámara para la inclusión de un nuevo punto en el orden del día (pág. 19).

Interviene:

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por asentimiento.

8-10/DEC-000001. Acuerdo sobre la efectividad de la delegación de voto ejercitada por la Ilma. Sra. Dña. Araceli Carrillo Pérez a favor del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor (pág. 19).

Interviene:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, Secretaria Segunda del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por asentimiento.

Proyectos de ley

8-09/PL-000005. Acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente de 18 de mayo de 2010 de mantenimiento del texto de la Ley de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobada por el Pleno en sesión celebrada los días 28 y 29 de abril de 2010 (pág. 20).

Interviene:

D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

8-09/PL-000008 y 8-09/PL-000009. Debate final de los Proyectos de Ley de Autonomía Local y de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 21).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

D. Luis Pizarro Medina, Consejero de Gobernación y Justicia.

Votación de las enmiendas del G.P. Popular de Andalucía al Proyecto de Ley 8-09/PL-000008: Rechazadas por 45 votos a favor, 56 votos en contra, 4 abstenciones.

Votación de las enmiendas del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía al Proyecto de Ley 8-09/PL-000008: Rechazadas por 4 votos a favor, 56 votos en contra, 45 abstenciones.

Votación del texto del dictamen del Proyecto de Ley 8-09/PL-000008: Aprobado por 57 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas del G.P. Popular de Andalucía al Proyecto de Ley 8-09/PL-000009: Rechazadas por 45 votos a favor, 56 votos en contra, 4 abstenciones.

Votación de las enmiendas del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía al Proyecto de Ley 8-09/PL-000009: Rechazadas por 4 votos a favor, 57 votos en contra, 44 abstenciones.

Votación del texto del dictamen del Proyecto de Ley 8-09/PL-000009: Aprobado por 56 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.

Proposiciones de ley

8-10/PPL-000007. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de Aguas de Andalucía (pág. 35).

Intervienen:

D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, Secretaria Segunda del Parlamento de Andalucía.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 60 votos a favor, 44 votos en contra y ninguna abstención.

Comparecencias

8-09/APP-000223, 8-09/APP-000229, 8-09/APP-000232, 8-10/APP-000110 y 8-10/APP-000120. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda a fin de informar sobre la evaluación y estado de ejecución del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad de (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

8-10/APP-000147, 8-10/APP-000151 y 8-10/APP-000154. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de explicar la repercusión que las medidas de ajuste anunciadas por el Gobierno central tendrán en Andalucía (pág. 57).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintidós horas, treinta y cuatro minutos del día veintiséis de mayo de dos mil diez.

8-10/IDPA-000001. Informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2009

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Ruego a sus señorías que vayan ocupando los escaños. Gracias.

Señorías, se abre la sesión. Comenzamos con el punto primero del orden del día, informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2009. Ruego a los servicios de la Cámara que inviten al Defensor del Pueblo Andaluz a fin de dar cumplimiento al mencionado punto del orden del día de la sesión de hoy.

Señor Defensor del Pueblo de Andalucía, muchísimas gracias por acompañarnos. Puede su señoría comenzar.

El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Señora Presidenta. Señoras diputadas. Señores diputados.

Si agradezco la ágil convocatoria de la Comisión fijada la semana pasada, más debo expresar nuestra satisfacción por poder dirigirme ya ante ustedes, reunidos en Pleno, para exponer un resumen del informe de 2009. Fue mi compromiso firme apremiar su entrega para aproximar el debate al ejercicio afectado, y podemos, gracias a esta cita, analizar el trabajo hasta cuatro meses antes de las fechas habituales.

Dicho esto, situemos la cuestión a debatir.

Este informe es el relato de las actividades del Defensor, pero centrado en las inquietudes ciudadanas que motivan nuestras intervenciones. No llega al rango de radiografía de la sociedad, como lo calificó generosamente algún diputado; pero sí es, desde luego, un reflejo veraz de muchos temas que suscitan la preocupación ciudadana en unos momentos difíciles.

En el año 2009 hemos trabajado más. Las quejas han aumentado en un 10%, cosa que no sucedía desde hace años, y las materias tratadas en estas quejas se concentran en aspectos relativos a políticas de educación, prisiones y salud, a aspectos de menores y medioambientales. También debemos observar que, si acumulamos todas las iniciativas presentadas en relación al personal del sector público, se contabiliza el mayor número de quejas. Además, nos llama la atención una aparente contradicción. Mientras va aumentando el acceso telemático a la institución —ya el 37% de las quejas llega desde Internet—, apreciamos un incremento

de contactos presenciales para pedir otros servicios y ayudas sociales, con 8.143 consultas personales atendidas, un 10,05% más que el año anterior. Mientras la queja se hace telemática, la petición de ayuda sigue siendo personal y absolutamente humana.

El ejercicio de 2008 fue el anuncio, y 2009 ha supuesto la peor confirmación de la crisis económica traducida en nuestro propio entorno. Dicen los expertos que esta ha sido una crisis de índole financiera, con un fuerte retraimiento de la actividad prestataria debido a una quiebra muy grave de los mecanismos de seguridad y confianza entre los grandes operadores.

La crisis se está prolongando más allá de lo previsto y afecta a elementos estructurales de nuestra economía y de nuestra Administración, con lo que los evidentes síntomas de agotamiento de las arcas públicas empiezan a surgir por doquier y cada vez son más visibles las dificultades que afrontan las instituciones públicas para seguir siendo, a la vez, un motor para una economía desfalleciente y una salvaguarda para muchas personas afectadas por esta situación.

Cada institución tiene su función y responsabilidad. El Defensor del Pueblo Andaluz tiene la obligación de aportar en este acto la voz que recuerde muchas otras voces que llegan a nuestra institución para manifestar, a una escala microfamiliar o personal, el impacto de la situación que vivimos.

En muchos casos, el rostro cotidiano de la crisis ha sido el de la angustia de la familia para atender los pagos de las hipotecas para la vivienda. Lo que en un nivel macroeconómico son análisis del sector inmobiliario, en la oficina del Defensor se traduce en peticiones desesperadas de ayuda por la imposibilidad de atender estas obligaciones. Y, en paralelo a esta situación, queremos destacar la necesidad de impulsar los accesos al crédito que necesitan las familias, y que debieran librarse por parte de las entidades financieras firmantes del Pacto Andaluz por la Vivienda y de los convenios para la financiación de estas viviendas suscritos por el Estado, la Comunidad Autónoma y las mencionadas entidades.

Es verdad que la concesión de los préstamos tiene naturaleza jurídico-privada, y corresponde, en principio, a las partes contratantes evaluar, según su criterio, si deben formalizar o no aquellos.

Ante esta realidad apremiante, creemos que los poderes públicos estatal y autonómico deben establecer con más claridad los criterios y parámetros que van a ser utilizados por las entidades financieras para conceder o denegar los créditos hipotecarios de los beneficiarios de viviendas protegidas.

Por otro lado, y a propósito de esta inquietud que afecta al acceso y disfrute de la vivienda, quiero mencionar al menos lo que se ha dado en llamar «la ciudad heredada»; ese formidable yacimiento de viviendas necesitadas de rehabilitación que, aunque cada vez están más presentes en los planes de vivienda y sue-

lo, con un apoyo más decidido permitirían recuperar la actividad de un sector de construcción al que es necesario revitalizar, lejos de actividades meramente especulativas que han arrastrado un altísimo costo de suelo y deterioro gravoso del territorio. Apostar por esa ciudad heredada es hacerlo también por el urbanismo sostenible.

Estarán conmigo en que esta expresión tan en boga explica más un concepto deseado que una exigencia respetada. A la vista de los resultados, tenemos mucho que avanzar para asumir de verdad el significado de esa teórica sostenibilidad. Mucho de ello se contiene en las reflexiones que en diciembre les entregábamos en forma de informe especial recopilatorio de más de veinte años actuando y analizando el urbanismo desde la perspectiva de la institución. Son muchas las ideas y consideraciones que les hemos ofrecido, pero les destacaría una concreta; una que tiene una función especialmente protectora de las zonas más sensibles de nuestro territorio, que es, entre otras, la costa. Les insisto en la petición de solicitar una moratoria en la edificación en zonas de influencia del litoral.

El valor excepcional de nuestro litoral y su extraordinaria fragilidad se han visto gravemente dañados por la ocupación masiva de amplísimos espacios contiguos o muy cercanos al dominio público marítimo-terrestre. Los valores naturales de la franja del litoral no son ya reconocibles en la mayoría de su trazado. La ocupación, como es conocido, no se ha detenido hasta tiempos recientes; ni siquiera ante la presencia del dominio público marítimo-terrestre y las zonas de servidumbre. ¿De verdad necesitamos ocupar más litoral? ¿Qué dejaremos para las generaciones futuras?

Por ello hemos sugerido que los poderes públicos reflexionen sobre la conveniencia de, previos trámites legales oportunos, aprobar una moratoria urbanística destinada a prohibir, a partir del límite interior de la ribera del mar, en la extensión que se determine, todo tipo de edificación, salvo las que vayan destinadas a equipamientos públicos o a otros fines de interés público, y siempre que sean compatibles con las limitaciones que exige la legislación sectorial. Tal prohibición, a nuestro juicio, debería abarcar, al menos, las denominadas zonas de influencia, cuyos primeros cien metros, en todo caso, están sometidos a las prohibiciones y limitaciones de la denominada «zona de servidumbre de protección». Hablamos de reflexión, hablamos de debate, pero mientras esas discusiones se producen, la experiencia nos aconseja adoptar ya medidas claras que cautelarmente eviten operaciones que apuntan al poco litoral virgen que nos queda.

Señores y señoras diputados y diputadas, podemos afirmar que nuestra sociedad ha logrado construir el valor del respeto al medio ambiente, los valores ligados a la ecología, a la dimensión de la sostenibilidad de las actividades económicas, el cuidado de la huella energética de nuestros quehaceres diarios. Son nociones

que se han ido colando en los referentes de atención y de toma de decisiones públicas, y esto es una enorme conquista de nuestra sociedad, savia buena y, sobre todo, digna de respeto. Probablemente algo de ello se manifieste en el peso de las quejas que nos llegan por preocupaciones ciudadanas ligadas a la protección de nuestros valores medioambientales.

Un problema medioambiental que queremos resaltar, como hicimos en Comisión, es el ejercicio de maniobras de repostaje entre buques frente a nuestras costas, el llamado *bunkering*. Por lo que se refiere a esta peligrosa actividad que se desarrolla en los puertos y aguas del Estrecho de Gibraltar, pudimos conocer que la misma tiene un fuerte incremento. Por la Bahía de Algeciras transitan decenas de miles de buques al año. Pero aún más preocupante resulta saber que estas gasolineras flotantes, cuando no pueden desarrollar su labor por razones climáticas, se ven obligadas, por motivos de seguridad, a no permanecer ancladas, y salen a navegar a escasa velocidad, precisamente, por la misma zona del Mar de Alborán que antes mencionábamos, con el agravante de que estos barcos van cargados, cada uno de ellos, con hasta 100.000 toneladas de fuel. Insisto en que no podemos decir que nos tranquilicen las remisiones e inhibiciones de las autoridades afectadas por la cuestión.

Debo señalarles ahora la extraordinaria importancia que sin duda conocen y ya tiene la presencia de las nuevas tecnologías en nuestra sociedad. El pasado octubre debatimos mucho y con ideas interesantes, cuando celebramos en esta misma sede parlamentaria las Jornadas Anuales de Defensores del Pueblo. Y una cuestión quedó destacada como fundamental: garantizar el efectivo acceso libre e igualitario de las TIC a la ciudadanía y sus territorios. El acceso a las vías de operabilidad telemática ya es un requisito que marca, define y hasta diferencia a personas en el disfrute de muchos servicios públicos, no ya en aspectos de mejor conveniencia o comodidad, sino en términos absolutos de accesibilidad: el que tiene acceso telemático tiene el servicio, y quien no accede carece de esa prestación. La llamada brecha digital es ya una manifestación específica de la brecha social. Y creemos que Andalucía tiene un enorme reto que asumir incorporando una efectiva igualdad en el aprovechamiento de las TIC para todas las personas. Sabemos que existen iniciativas, pero lo que no queremos es que haya más personas que vivan en riesgo de exclusión o de discriminación por no conocer las herramientas imprescindibles para un futuro que ya está aquí.

En breves fechas les presentaremos el informe del Defensor del Menor. Ahora solo quiero citarles, entre sus materias propias, el problema del fracaso escolar. Pocos temas presentan una dimensión social y prospectiva tan grave. En los últimos tiempos se han ido proponiendo diversas medidas y poniendo a disposición de la comunidad educativa algunos instrumentos con los

que combatir este grave problema, uno de los cuales es el de los programas de cualificación profesional inicial. En Andalucía el curso 2008-2009 fue el primero, pero solo el 0,6% del alumnado estaba matriculado en estos programas, y, en el curso siguiente, apenas el 0,8%. Este esfuerzo de implantación de los programas se hace más necesario, si cabe, en tiempos de dificultades económicas como los que actualmente padecemos.

Ciertamente, hace unos años no era infrecuente encontrar alumnos y alumnas de los denominados forzosos que solo esperaban cumplir la edad máxima para dejar el centro escolar. Cumplida la anhelada edad de los 16 años, accedían sin demasiada dificultad a un mercado de trabajo que no les exigía cualificación alguna y que les iba a permitir tener una cierta independencia económica. Hoy esta situación ha cambiado y el perfil del alumnado cautivo se reafirma ante una situación económica que no genera esa demanda de mano de obra. De este modo, cuando ahora se produce el abandono de la enseñanza, las únicas opciones con las que se encuentran estos jóvenes son dos: quedarse en casa sin realizar ninguna actividad, con los consiguientes peligros de truncar su formación, o bien continuar un proceso formativo orientado a obtener una determinada cualificación profesional que les ayude a superar sus desventajas sociolaborales y educativas. La adaptabilidad que se pregona para fundamentar los frecuentes cambios en los planes y estructuras de nuestro modelo educativo debería ser criterio suficiente para motivar estas medidas que intentan responder a nuevas necesidades.

Junto a esta cuestión, les detallaremos más cuestiones en ese inminente informe del Defensor del Menor, destacando algunos temas que aquí solo les apunto. En primer lugar, trataremos el necesario repaso a los deberes de los menores. Digo bien, a los deberes de los niños y niñas, que también los tienen, en relación con su entorno familiar, educativo y social. Y también analizaremos problemas que están llegando cada vez más, relacionados con la custodia compartida de menores en litigios conyugales y los servicios de puntos de encuentro familiar, que exigen una revisión muy seria. Insistiremos en su momento, para no alargar en exceso esta comparecencia.

Paso a comentarles un tema esencial. La Ley de la Dependencia, con acertado criterio, se decanta por el principio de prioridad de los servicios asistenciales y medidas personalizadas, antes que el abono, sin más, de una ayuda económica. Pero la realidad de las insuficiencias de estos recursos ha terminado imponiendo que la excepción dineraria se haya convertido en la práctica dominante. Y lo decimos sin menoscabar el esfuerzo organizativo que nuestra Comunidad Autónoma ha desplegado claramente en la puesta en marcha del sistema de asistencia previsto por la ley. Es cierto que las familias parecen preferir la opción de acceder a una prestación económica como com-

pensación a los gastos de atención para la persona dependiente a su cargo. Pero esta compensación que se ofrece puede transformarse a la postre en los acertados fundamentos originarios de la ley. Conocemos que en la Consejería hay síntomas que parecen caminar en la dirección correcta, y confiamos en que, a pesar de las dificultades, respetemos la letra y el significado de esta estrategia pública esencial.

Ligada a esta cuestión, les ofrezco una valoración en torno a los sistemas de ayudas públicas destinadas a diversas acciones asistenciales. Hoy por hoy, una parte muy importante de los dispositivos de asistencia y de servicios sociales descansan en el trabajo de entidades colaboradoras de las administraciones. Esta presencia es insustituible y su labor se ha convertido en un pilar fundamental de los recursos de ayudas sociales. Resultaría prolijo ahora analizar este proceso, pero nuestro sistema asistencial se ha montado entre el reconocimiento a las iniciativas particulares y la correlativa cesión de tareas desde la Administración pública, que ha ido ofreciendo conciertos y fórmulas de colaboración. No ha importado tanto la titularidad del agente prestador del servicio como la realización concreta del trabajo asistencial.

Pero, por encima de todo, nos encontramos con un sistema que se ha sostenido, siempre con dificultades, desde el compromiso presupuestario público. Y ahora debemos ser consecuentes con los efectos que se pueden generar, con medidas restrictivas, que tienen muy inquietos a estos sectores, que, ante todo, son aliados insustituibles de las políticas prestacionales.

No solo es dinero o presupuesto; existen demandas ciudadanas ante la administración que hemos analizado en el Defensor del Pueblo Andaluz, y que pasan por intervenciones más bien organizativas. Les pongo un ejemplo que lleva letras mayúsculas en nuestro informe anual: a medida que ha ido aumentando la población penitenciaria —en España, actualmente, hay 76.863 internos, y en Andalucía, 17.806—, el Defensor atiende a un número creciente de reclamaciones que les presentan personas encarceladas o sus familiares, conformando un sector de la población que se encuentra en unas especiales condiciones. El Defensor viene promoviendo desde hace tiempo encuentros y jornadas de trabajo con directores y directoras de los establecimientos penitenciarios andaluces; encuentros de este tipo ya se han celebrado seis, el último de los cuales tuvo lugar en el Parlamento de Andalucía en mayo de este mismo año 2009, y en el curso del mismo se abordaron asuntos como la necesidad de nuevos recursos para la reinserción o la imprescindible mejora de la asistencia sanitaria especializada. Sobre este último punto se debatió el viejo problema de la falta de medios policiales para el traslado de enfermos desde las prisiones a los hospitales, así como la frecuencia con que aquellos pierden citas por fallos de esta índole por parte de la Policía Nacional.

También en noviembre celebramos la primera jornada de trabajo con fiscales de vigilancia penitenciaria que intervienen en los procedimientos sobre las diversas incidencias que se presentan durante el cumplimiento de la pena de prisión, y que se sustancian en los juzgados de vigilancia penitenciaria, que en Andalucía actualmente son nueve. En esta jornada se abordó en profundidad la sanidad penitenciaria y también la necesidad de que se mejoren los medios de que disponen estas fiscalías especializadas y los propios juzgados, que se encuentran en estos momentos muy agobiados de trabajo. En este sentido, el Defensor viene solicitando la creación de dos nuevos juzgados, uno en Sevilla y el otro en El Puerto de Santa María, solicitud con la que los fiscales mostraron su acuerdo.

Y no quiero dejar de darles un dato para la reflexión: España es uno de los países europeos donde menos delitos se cometen y donde mayor población penitenciaria hay.

También estamos hablando, además, de medidas de alcance normativo que pueden ayudar a solucionar situaciones que, honestamente, creemos injustas. Les hablo ahora de problemas de mujeres embarazadas convocadas para la realización de pruebas selectivas de empleo público. En algún caso se ha visto perjudicada alguna mujer por situaciones relacionadas con su estado. Hemos pedido que, si alguna de las aspirantes no puede realizar el ejercicio de la fase de oposición a causa de embarazo de riesgo o parto debidamente acreditado, dicho ejercicio se efectuará a la finalización del mismo, por lo que se habilita a la comisión de selección a adoptar las medidas oportunas. Son respuestas posibles, mecanismos que solo exigen un especial celo para evitar situaciones injustas y que merecen atención. En su día, este mismo Parlamento abordó la inasistencia de diputadas por análogas razones. Nos gustaría encontrar el mismo impulso corrector en la situación que les expongo.

Les comentaba soluciones normativas, y también les cito las denuncias por los excesos de los controladores de aparcamiento que no ostentan la condición de autoridad. Las denuncias de estas personas empleadas no gozan de la presunción de legalidad, como las realizadas por los agente de Policía Local, y no pueden tramitarse como si lo fueran, otorgándoles una apariencia que no tienen. Ya nos pronunciamos hace años, y seguimos asistiendo a una mala práctica continuada, que ha sido rechazada por estamentos y tribunales, sin que parezca que sean estas reprobaciones suficientes para corregir tales actuaciones. Sin embargo, pocas veces las personas perjudicadas acuden a la vía de impugnación, por desconocimiento o por incapacidad. Desde nuestra opinión, la persistencia de este proceder inadecuado justificaría respuestas más severas.

Muchas de las actuaciones administrativas que les he comentado, señoras y señores, abordan un difícil reto, por que avanzamos hacia un nuevo modelo europeo

de administración. La directiva europea de servicios implica una nueva mentalidad en las relaciones entre administración y administrado; se restringen requisitos de autorizaciones previas y se refuerzan las comprobaciones posteriores. Menos licencias y más controles. Estas directrices se extienden en nuestro ordenamiento y arrastrarán a la administración autonómica y a las entidades locales, por un complejo proceso de innovación normativa, aún no concluido.

Nos atreveríamos a conjeturar una auténtica revolución en la concepción y modo de actuar de la administración pública en España. A partir de ahora, la regla general es que las personas interesadas puedan prestar libremente servicios, sin que sea necesaria la autorización previa de la administración, salvo en casos excepcionales, legalmente previstos y expresamente justificados por razones fundadas de interés público. Y es en relación con esta compleja cuestión donde nos surgen más dudas sobre el grado de preparación de las administraciones andaluzas para afrontar esta nueva realidad. El proceso de elaboración y aprobación de las nuevas normas se ha realizado tal vez de forma un poco apresurada, sin tiempo material para informar y formar adecuadamente al personal afectado antes de la entrada en vigor de la nueva ordenación.

Y también nos preocupan los derechos de las personas consumidoras como consecuencia de un proceso que podría suponer la desaparición de los controles preventivos sin que los mismos hayan sido aún sustituidos por un adecuado sistema de inspección y vigilancia a posteriori.

Voy terminando.

Comprendan que entre las exigencias contables y de autoridad a toda costa deban escuchar otras voces que recuerden los efectos restrictivos para muchas medidas asistenciales, que hoy, desde luego, y mañana con más razón, requieren el compromiso insustituible de los fondos públicos para continuar con su trabajo de apoyo a los sectores más necesitados. Unos sectores que también cambian. De un lado, permanecen los colectivos habituales, que reinciden en los riesgos seculares de marginación y de exclusión, pero, de otro lado, localizamos, dentro del complejo magma social, otros rasgos incipientes de nueva pobreza o sobrevenida necesidad, que, sin aparente riesgo de exclusión social, sí padecen las consecuencias de la crisis y, en cambio, no afloran en los recursos asistenciales habituales o permanecen ajenos a los mecanismos de cobertura. Pueden encontrar más apoyo en sus círculos familiares extensos, o no manifiestan a nadie sus dificultades. A pesar de esta poca visibilidad social, me preocupan los signos que trasladan responsables de los recursos asistenciales, ante este nuevo perfil social que arrastra la crisis.

Señoras y señores diputados, vivimos momentos difíciles, lo sabemos. Los efectos de la crisis se expresan de muchas maneras y en variados ámbitos, tal y

como he intentado desglosarles en esta intervención. Están recogidos en un informe anual generoso en información, veraz en su contenido y que pretende, honestamente, responder a las responsabilidades de esta institución. Este texto es un relato de preocupaciones ciudadanas que, a pesar de su entidad, también dibujan una disposición a luchar y a trabajar por vencer esta nueva crisis. He apreciado en la calle coraje y ganas de pelear por salir adelante, pero, ante estas incertidumbres, las personas necesitan recuperar el mérito de lo público y el prestigio de sus servicios. Quieren que nuestras instituciones funcionen y ejerzan sus solemnes atribuciones de autoridad, de velar por el interés general.

La ciudadanía aún tiene fuerzas para recordar ese sentido innato de la equidad y de la justicia; una ciudadanía que reivindica los principios constitucionales del bien común, de servir con objetividad a la sociedad, y, desde luego, volviendo la mirada hacia sus poderes públicos para que les ofrezcan seguridad respecto de los valores esenciales que aportan solidez a nuestro sistema de convivencia.

En un escenario como el que vivimos debemos recuperar con fuerza la estima de trabajar por los demás, de servir al pueblo andaluz. Somos muchos los responsables públicos obligados a hacerlo y muchas las personas que aguardan nuestras respuestas. Porque, señoras y señores diputados, a la postre ya nos lo explicó Séneca: «Los deseos de nuestra vida forman una cadena cuyos eslabones son las esperanzas».

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, Defensor del Pueblo de Andalucía.

Señorías, vamos a comenzar la intervención de los diferentes grupos parlamentarios para fijar posiciones. En primer lugar tiene la palabra Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Valderas Sosa.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Todavía tiene tiempo, Consejero de Gobernación.

Señorías. Señora Presidenta del Parlamento de Andalucía. Señor Defensor del Pueblo.

Inicio mi intervención agradeciendo a la institución, en primer lugar, al Defensor del Pueblo y a los adjuntos, su trabajo. Yo creo que, hoy, cuando las instituciones y la mayoría de las fuerzas políticas pasan por una crisis de valoración, de identidad, de credibilidad, la

sociedad expresa al mismo tiempo sus quejas y su cabreo más fuerte, yo diría que es una satisfacción sentir de cerca la opinión de una institución de las más valoradas para los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Y creo que es una institución muy valorada porque ha sido capaz de transmitir, desde la cercanía, el rigor, la credibilidad, la humildad y el trabajo bien hecho, toda una serie de factores que preocupan hoy a la ciudadanía andaluza, a Andalucía.

Yo creo que suelen ser un buen compañero para una institución esos aspectos de cercanía, de humildad, de trabajo bien hecho; pero también es justo reconocer que el reconocimiento a la entrega también es, a la vez, una consideración de justicia, y desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía queremos trasladar esa consideración de justicia a la institución del Defensor del Pueblo.

Queremos reconocer el trabajo bien hecho; la dedicación de la institución a los más débiles, que es una digna actitud encomiable que compartimos. Y una gran parte de este informe está dedicada a la crisis, a la situación profunda de la crisis, al drama que origina la crisis, a los afectados por la crisis, y, además, tiene la valentía de situar elementos de recomendaciones que deberíamos tener muy en cuenta todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, el propio Gobierno de la Junta de Andalucía y el conjunto de las instituciones públicas. También los que no son instituciones públicas y se comportan de forma negativa, dando la espalda al conjunto de andaluces y andaluces que necesitan que todos arrimemos adecuadamente el hombro, pero desde el máximo concepto de solidaridad.

El informe refleja la actividad de la institución, los contenidos más señalados, las preocupaciones más sentidas por la institución, las recomendaciones más interesantes, que, sin duda alguna, contribuyen a mejorar y orientar el trabajo del Gobierno y el trabajo de los grupos parlamentarios.

Hay que repasar, o solo repasando las páginas del índice general en materia de trabajo que nos presenta el informe del Defensor del Pueblo, nos daremos cuenta de que las seis mil y algo quejas, las ocho mil doscientas y algo consultas, recorren todo lo que significan los elementos de mayor preocupación de la actividad pública en el terreno económico, en el terreno social y en el terreno laboral.

Yo diría que estamos ante un magnífico trabajo; un magnífico trabajo que fotografía de forma realista la situación de Andalucía ante la crisis, y especialmente la de los colectivos que sufren las consecuencias de la misma, y estamos, yo diría, ante un gran diagnóstico andaluz de una consulta elaborada sobre la base de más de quince mil personas, colectivos, familias, que se han dirigido a la institución del Defensor del Pueblo para que esta los asista, les informe, les indique, incluso los oriente, y también, cómo no, los defienda. Y, más allá de los límites que tiene de capacidad la institución

del Defensor del Pueblo, tengo que reconocer que en muchos casos ha tenido que salir a la defensa de quienes son desahuciados, de a quienes se les quitan sus casas o de los que no tienen, efectivamente, una ayuda que llevarse al día siguiente al conjunto de su familia, quizás haciendo un esfuerzo, sustitutivo a veces, de lo que debería hacer el Gobierno y el Gobierno no ha hecho convenientemente o no ha hecho con la magnitud necesaria que la crisis recomienda y aconseja.

Por lo tanto, el trabajo que deja este informe exige ser transformado en acción útil, en iniciativa política, en iniciativa de servicio público. Por eso la institución del Defensor del Pueblo adquiere, a mi juicio, a juicio de Izquierda Unida, todo su valor cuando las administraciones públicas recogen y se esfuerzan para cumplir sus recomendaciones.

Pero ahí hay que abrir un interrogante. ¿Se esfuerzan lo suficiente las administraciones públicas, todas, afectando a todo el conjunto de fuerzas políticas de Andalucía, empezando por aquellas que tienen más responsabilidades, en las recomendaciones y sugerencias que el Defensor del Pueblo emite en sus informes año tras año y cada vez desde una posición más creciente? Yo diría que, efectivamente, no hay una respuesta lo suficientemente contundente desde las administraciones, lo suficientemente de complicidad con la institución del Defensor del Pueblo de las instituciones. Y, cuando eso ocurre, yo diría que se pone en riesgo, devalúa o desprestigia, cuando sus valoraciones no son recogidas o tenidas en cuenta, a la propia institución; institución que nosotros reconocemos como una de las más valoradas del conjunto de las instituciones andaluzas.

La institución, al mismo tiempo —y lo hacemos desde una reflexión; la venimos diciendo yo diría año tras año en cada uno de nuestros informes—, no puede ser la voz que clama en el desierto del conjunto de Andalucía, la voz que clama ante las administraciones públicas, la voz que clama ante el conjunto de una sociedad que necesita otros elementos de respuesta, como nos pone de manifiesto el informe. Y por eso nosotros creemos que, si no se recogen sus sugerencias, no se recogen sus recomendaciones, que son abundantes, muchas, y acertadas la mayoría de ellas, su trabajo pierde valor y su trabajo pierde sentido, y yo creo que, con ese perder valor, también pierden valor la institución parlamentaria y el propio Consejo de Gobierno.

Sus informes no se pueden plantear —y no lo haré— como un arma arrojada contra nadie: no puede ni debe hacerse ni lo hemos hecho nunca Izquierda Unida—, pero sí como un elemento útil, muy útil al trabajo político de servicio público que es el que nos corresponde en este momento.

Yo creo que no hay que olvidar que su trabajo es más importante que el de una gran consulta de opiniones sociopolíticas al conjunto de la sociedad andaluza. Y qué curioso es. A veces los propios medios de comunicación,

el propio conjunto de la sociedad, los propios intereses de instituciones, administraciones, fuerzas políticas, le dan más valor a una consulta de cuatrocientas encuestas, de seiscientas encuestas, de mil encuestas, que a lo que supone una encuesta muy fidedigna, muy acertada, muy ajustada, muy cercana a la realidad, que hace la institución del Defensor del Pueblo año tras año y que para nosotros tiene más valor que lo que pueden ser, incluso, esas macroencuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas. Tiene un elemento real este informe. Este informe no está mandado ni pagado por nadie, ni orientado por nadie, para que dé unos determinados resultados, sino, en todo caso, es el producto de la realidad de la queja, del sufrimiento, de la consulta, cuando alguien ya, después de haber llegado a todas las administraciones, a todas las instituciones, cree que el único camino que le queda es el de la institución del Defensor del Pueblo.

Por lo tanto, para nosotros supone un diagnóstico real, muy real, de la situación andaluza. Un incremento de quejas recibidas en más del 10% pone de manifiesto también otra realidad. En un momento de congelación de recursos, en un momento de congelación de financiación de las propias instituciones, estamos en una institución que hay que valorar porque ha habido un 10% más de respuesta de trabajo, de ejercicio y de esfuerzo a favor del conjunto de la ciudadanía.

La institución, a pesar de sus limitaciones económicas, ha cumplido muy bien su papel y su responsabilidad en el año 2009. Lo viene haciendo desde hace bastante tiempo. Y el tema central del informe está ahí. Yo no voy a relatar... Estamos hablando de 1.500 páginas en el tomo mayor o trescientas y algo a las que yo me he dedicado. Pero, efectivamente, he visto: primero —y por eso creo que está muy acertado— la crisis; segundo, los expedientes de regulación de empleo; tercero, la educación; cuarto, la salud; el medioambiente; la vivienda; el urbanismo; los desahucios e hipotecas; el tema de las pensiones; el tema de los empleados públicos, o el tema de la ordenación del territorio.

Yo creo que es un puzzle de respuestas a la acción de las instituciones y a la acción del Gobierno, cuando, efectivamente, los ciudadanos se quejan de esas administraciones —y vuelvo a insistir— de todos los colores, de todos los colores, pero unos con más responsabilidades, y responsabilidades más importantes que otras.

Yo creo que marcan los sectores de mayor nivel de queja, se sintetiza el grado de mayor preocupación de la ciudadanía. Y desde IU queremos resaltar el trabajo de la institución en su dedicación y labor de velar por los derechos de los más desfavorecidos social y económicamente, la protección de los derechos constitucionales y estatutarios, el nivel de cumplimiento y protección de los mismos, la singularización de las quejas, o la situación de los menores, que a nosotros nos parece de fundamental importancia.

Hay una parte del informe del Defensor del Pueblo que la compartimos. Dice: «Si el 2008 fue el año en el que Andalucía despertó del sueño insostenible para darse de bruces con la realidad, el 2009 ha sido el año en el que se han comprobado los efectos devastadores de la recesión económica en una sociedad cuyos fundamentos sociales y económicos se han mostrado frágiles, débiles y al desnudo, resultando difícil atisbar en el horizonte ningún brote verde». Eso dice el informe por lo que, por desgracia, este apartado en el informe será obligado mantenerlo como consecuencia del crecimiento desbocado de las quejas como consecuencia de la situación de crisis. Valiente, ajustado a la realidad, cruda realidad, pero al mismo tiempo también dando salidas a las que luego me referiré.

Por lo tanto, la dedicación de un apartado a este informe va a resultar como un elemento necesario de continuidad. El Defensor y la institución denuncian lo paradójico de la situación. Y es muy sencillo, lo venimos diciendo y yo me alegro de que mi fuerza política coincida con este informe y se sienta tan identificada, que los causantes de la crisis salgan ilesos y generando beneficios, mientras que los inocentes, trabajadores, empleados públicos, pensionistas, organizaciones sociales recorten y sean víctimas de la situación de una crisis indeseable que no han creado.

Denuncia el millón de parados, denuncia las 314.000 familias con todos en el paro, los desahucios de viviendas y la poca respuesta ante esa realidad, el paro como principal problema andaluz y el paro como principal elemento de continuidad en el binomio paro-desahucio. Eso está ahí, está en el informe. Yo aconsejo que lo leamos con mucho detenimiento. Incrementándose las quejas por impago a particulares, también, desde las administraciones públicas, a las que ahora les recortamos, a las que ahora se les va a recortar, haciendo más difícil el tema del compromiso con esos que se quejan ante la institución del Defensor del Pueblo.

La preocupación de los ERE, como hemos hablado, que afectan a miles de familias y personas, considerando una necesidad..., y extraer una consecuencia: la necesidad —dice el Defensor del Pueblo— de vigilar con más profundidad, con más cercanía, los ERE para evitar los ERE fraudulentos, los ERE de aprovechados, que no ha habido pocos en el marco de estos dos últimos años en el conjunto de Andalucía.

Quejas sobre el impago de empresas vinculadas a lo público. También sobre las colas del INEM. Sobre el tema que puede parecer un elemento..., bueno, poco importante, interesante, pero lo tiene el que sufre, el que está en el paro, que encima tiene que sufrir una atención desde las colas del INEM —que no habla del SAE, habla del INEM— que no merece una persona que está en esas condiciones de sufrimiento.

Por lo tanto, los recortes en determinadas partidas que afectan a organizaciones dedicadas al trabajo social, la grave situación que atraviesan los servicios sociales

de dependencia local, el cada vez mayor número de servicios sociales que tienen dificultades, yo creo que ofrece un campo muy amplio para la reflexión y también para la recomendación.

En las recomendaciones, debería tomarse debida nota de las lecciones impartidas por la crisis económica y estudiar seriamente —dice el Defensor— las posibilidades de limitar el grado de autonomía de que gozan entes institucionales para intervenir desde el punto de vista financiero y desde el punto de vista inmobiliario —algo central—, como producto causante de la situación de la crisis, en la que el Defensor nos insta a regular esa situación.

El Defensor advierte de la necesidad de ser muy cuidadoso a la hora de producir recortes sociales y ayudas, pues existen subvenciones que van a organizaciones sociales que repercuten positivamente en terceros y que están afectando, esos recortes, a terceros.

La institución plantea la defensa y la necesidad de buscar alternativas frente a los desahucios. La institución alerta de que, para evitar la situación de retroceso y quiebra de los servicios sociales locales, es conveniente que la Comunidad estudie las posibilidades de contribuir a su financiación mediante ayudas de carácter finalista.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor VALDERAS SOSA

—El Defensor del Pueblo, señor Presidente, se ratifica también en la necesidad de seguir luchando frente a esas injusticias.

Y muy rápidamente, agradeciendo la generosidad de la Presidencia, pero no menos importante es el tema del derecho relativo a la vivienda, al urbanismo, al transporte, que se ofrece a la Cámara desde una visión muy crítica, en un informe esencial sobre la ordenación del territorio y del urbanismo.

Habla de sostenibilidad, de respeto a la legalidad, de derecho a los afectados por el planeamiento, de la incidencia en la vivienda y recomienda más de 100 aspectos y sugerencias en materia de ordenación, en materia de urbanismo, en materia de carácter medioambiental, en materia de acabar con la insostenibilidad, producto de planes generales que están aprobados y siguen siendo insostenibles. Y el Defensor plantea que sería bueno revisarlos en el marco de un modelo de desarrollo sostenible y solidario.

Y yendo muy rápido, señor Presidente, porque llevo ya 21 segundos de generosidad, yo creo que,

efectivamente, hay otra serie de planteamientos que... En definitiva, más de 100 recomendaciones en el tema de la vivienda, en el tema de medioambiente, en el tema del colapso de los juzgados de lo social, de la deriva de la Ley de Dependencia, de los resultados del empleo.

Y en ese sentido, termino... Terminó recortando una parte de mi intervención porque, efectivamente, 15 minutos... Es difícil para sintetizar un trabajo muy importante en el que la síntesis más cercana, la que no se puede prescindir de ella, tiene más de 350 folios de los 1.500 que ha presentado.

Pero lo que digo... Y termino. La institución nos ha fotografiado en este informe, mediante las quejas y consultas, el rostro cotidiano de la crisis. Y lo ha hecho de forma valiente y de forma útil. Si hoy pulsáramos la opinión de los andaluces sobre el valor y aprecio de las instituciones, la del Defensor del Pueblo, el propio Defensor del Pueblo, sus adjuntos, serían los más valorados. El Defensor es algo más que una institución procesal, y lo demuestra, a nuestro juicio, en este informe.

Solo me queda dar las gracias a la institución, al Defensor y a sus adjuntos.

Gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.

Señorías, procede a continuación el turno para fijar la posición en nombre del Grupo Parlamentario Popular a la señora Espinosa López.

Señora Espinosa, su señoría tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, gracias, señor Presidente.

Señorías, buenas tardes.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, queremos felicitar al Defensor del Pueblo Andaluz por su trabajo, trabajo que ha sido ingente, felicitación que hacemos extensiva, por supuesto, a sus adjuntos, quienes nos honran esta tarde con su presencia en la tribuna de invitados y, por supuesto, a todo el personal de la oficina del Defensor del Pueblo.

Igualmente, agradecemos al Defensor del Pueblo Andaluz que haya oído los ruegos del Grupo Parlamentario Popular y que este año el informe se haya presentado al Parlamento de Andalucía el día 25 de marzo, antes que ningún otro año en los 26 años de vida de la institución. Eso ha posibilitado que lo hayamos debatido ya en Comisión y que lo estemos viendo hoy en este Pleno.

Para nuestro grupo, esta premura era importante porque, para nosotros, el Informe del Defensor del Pueblo es una importante herramienta de trabajo con la que precisábamos contar en aras de realizar un mejor trabajo en defensa de los derechos de los andaluces, para solucionar los problemas de los andaluces, ahora que se han multiplicado, a consecuencia de la crisis económica y del paro, y también ahora porque estamos ante una crisis económica cuyo efecto devastador va a ir creciendo como consecuencia de la nulidad de las políticas de los Gobiernos socialistas de Andalucía y de España, y, por supuesto, ahora que el Gobierno socialista de España ha adoptado y ha decidido el mayor recorte de derechos sociales de la historia democrática de España.

Desde luego, para nosotros es una pena que el Grupo Parlamentario Socialista no vea lo conveniente de tener un mayor contacto, una mayor cercanía entre la Oficina del Defensor del Pueblo, entre los trabajos, un mayor conocimiento de los trabajos que se desarrollan en la Oficina del Defensor del Pueblo en el Parlamento, porque una profundización, una mayor conexión del Parlamento con el Defensor del Pueblo, sin duda, nos haría trabajar mejor y conocer mejor los problemas de los andaluces.

Los datos sobre el trabajo desarrollado en la Oficina del Defensor del Pueblo son, desde luego, importantes, ingentes, la verdad. Se han presentado este año, este año pasado 2009, 6.245 quejas; de ellas, 2.693 se han presentado contra actos o decisiones del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, contra actos o decisiones de las distintas consejerías de la Junta de Andalucía y también de los hospitales.

Lamentablemente, en el Informe no constan todas las recomendaciones que se hacen a las consejerías. Esa sería otra importante herramienta de trabajo, como ha puesto de manifiesto el portavoz de Izquierda Unida, para este Parlamento.

Por consejerías, las consejerías que más quejas reciben —y lamento mucho la escasez de consejeros esta tarde— son, en primer lugar, la de Educación, con muchísima diferencia sobre las demás. Muchas de las quejas que recibe la Consejería de Educación tienen también un contenido económico, como explicaré después.

La Consejería de Educación va seguida, en ese *ranking* de ineficacia y de no atender los problemas de los andaluces, por la de Igualdad y Bienestar Social, seguida por la de Salud, Empleo, Justicia y Administración Pública.

Contra los 771 ayuntamientos de Andalucía se han interpuesto 1.497 quejas. Ni uno solo, ni uno solo de los ayuntamientos del Partido Popular en Andalucía ha recibido la declaración de actitud entorpecedora por parte del Defensor del Pueblo. Sí son numerosos los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista que han recibido esta declaración. Este año, Benacazón; el

año pasado, Santaella y Fuente Piedra. De Izquierda Unida también, Rute y Utrera. El Ayuntamiento de Almuñécar, del Partido Andalucista, también.

El ayuntamiento que más quejas provoca en los ciudadanos andaluces, con mucha diferencia, pero con mucha diferencia, es el Ayuntamiento de Sevilla, con 236 quejas. Este ayuntamiento solamente podría ser comparado con el de Málaga. El de Málaga, con extensión y población similar, solamente ha recibido 43 quejas; es más, la provincia entera de Málaga solamente ha recibido 210 quejas. Con lo cual, el Ayuntamiento de Sevilla es el ayuntamiento campeón en quejas de los ciudadanos ante el Defensor del Pueblo. Otro dudoso récord del Partido Socialista.

El Defensor del Pueblo ha dictado este año 360 resoluciones, entre recordatorios, recomendaciones y sugerencias. Lamentablemente, insisto, al igual que hizo el portavoz de Izquierda Unida, no conocemos el contenido de estas resoluciones, y nos las conocemos porque el Defensor del Pueblo no puede publicarlas todas, solo publica extractos o parte de ellas. Durante el año 2009, solo se han publicado 14 en la página web, y el Gobierno, el Consejo de Gobierno del Partido Socialista de Andalucía, las oculta, las oculta, como corresponde a un Gobierno descoordinado, como corresponde a un Gobierno desordenado. Además, las oculta a preguntas y a solicitudes de informes del Grupo Parlamentario Popular, dando tres respuestas distintas.

Algunas consejerías nos remiten para que consultemos las resoluciones en el Defensor del Pueblo, nos remiten a la página web del Defensor. Y que, después de veinticinco años, los señores consejeros del Partido Socialista no sepan que allí no están todas las resoluciones, yo creo que es lamentable.

Otras consejerías nos remiten..., se remiten a la Ley de Protección de Datos, para no facilitar las resoluciones. Lamentable, no estamos ante un caso de la Ley de Protección de Datos, y solamente, y creo que por equivocación, las Consejerías de Medio Ambiente, la de Agricultura y la de Gobernación nos han facilitado parte de las resoluciones.

Si analizamos el contenido concreto del Informe, vemos que las carencias y que el agotamiento del Gobierno socialista de Andalucía es evidente porque se está fallando en lo esencial y hasta en lo más fácil. Tenemos problemas en materia de empleo público. En materia de empleo público vemos que existe una Administración paralela a la de la Junta de Andalucía, lo pone de manifiesto el Defensor en su Informe. Solamente es increíble que en muchas consejerías haya ya trabajando casi tantos funcionarios como personal que no es funcionario. Administración paralela a la Junta de Andalucía.

Tenemos un urbanismo sin control, que este invierno, con las inundaciones, se ha puesto de manifiesto, porque se han sufrido graves inundaciones, precisamente,

en zonas de construcciones ilegales que la Junta de Andalucía ha fallado al controlar.

La situación de la justicia merecería ella sola una comparecencia del Defensor del Pueblo o de algunos de sus adjuntos.

Igual ocurre con las carencias el sistema de salud. Las alarmantes carencias en el sistema de urgencias, en las urgencias hospitalarias. Las carencias por falta de especialistas, sobre todo, en la ruralidad de Andalucía.

La Ley de Dependencia ocasiona cientos de quejas de los andaluces.

Igual estamos si hablamos de infraestructuras, de patrimonio histórico, de medio ambiente, de la desigualdad de los problemas que tenemos las mujeres o de los menores.

Es imposible, por tanto, abordar todos los temas. Hay temas tan importantes que ellos solo merecerían una comparecencia del Defensor o de sus adjuntos para que este Parlamento pudiera tomar nota de los problemas que llegan a la Oficina del Defensor del Pueblo, que al final son los problemas de los andaluces y los que nosotros tenemos la obligación de escuchar y resolver.

Como, evidentemente, no podemos abordarlos todos, porque ese sería el batiburrillo que quiere el Partido Socialista que hagamos para que nada quede claro, nosotros nos vamos a detener en el capítulo primero del Informe del Defensor, porque el problema que hoy más ahoga o más está asfixiando a los andaluces es el problema de la crisis económica y el paro. Por eso, el primer capítulo del Informe del Defensor del Pueblo está dedicado a la crisis económica y el paro. Igual ocurrió en el año 2008, y reconoce el propio Defensor del Pueblo, y son sus palabras, que lamentablemente la realidad de Andalucía hace difícil que el Defensor del Pueblo vea en el horizonte el verdor de los brotes que permitan vaticinar la pronta desaparición de este capítulo en el Informe del Defensor del Pueblo.

Todos lo vemos, todos lo sabemos, menos los señores del Partido Socialista. Tenemos crisis económica para rato, y problemas en los andaluces y en las familias andaluzas, muchísimos, sin que veamos ni el final de la crisis económica, ni políticas necesarias y buenas para atajar los problemas que trae la crisis económica a los andaluces. Es más, lamentablemente, el Informe del Defensor del Pueblo para el próximo año será, lamentablemente, aún más triste, y ello por el brutal recorte de derechos sociales del Gobierno socialista de Zapatero. Las malas políticas, las nulas políticas, las del vergonzante conocimiento de economía aprendido en dos tardes del señor Zapatero están amenazando con asfixiar a todos los andaluces económica y laboralmente por muchos años.

Ya son palabras también del Defensor del Pueblo cuando nos comenta, cuando plasma en su Informe que el efecto devastador de la recesión económica en

la sociedad andaluza ha hecho que sus fundamentos económicos y sociales se hayan mostrado con toda su fragilidad. Esto es lo que tenemos, esto es a lo que vamos, y los señores del Partido Socialista, sin reaccionar.

Para el Defensor del Pueblo Andaluz, al igual que para el Grupo Parlamentario Popular, el principal problema de Andalucía y el que está muy lejos de estar solucionado o en vías de solución es el del crecimiento desbocado del desempleo. El Defensor cierra con los datos del cuarto trimestre del año 2009: 1.034.000 parados en Andalucía, un 26% de la población activa; 314.000 familias andaluzas a diciembre, a finales de diciembre del año 2009, con todos sus miembros en paro.

Esta es la realidad de Andalucía y la realidad que tendría que estar impregnando todo el trabajo de este Parlamento, y que, sin embargo —y que sin embargo—, los señores del Partido Socialista no dudan en tajarla deteniéndose en otras menudencias cuando pueden. Estos datos... Es más, no solamente que intentan ser tapados, sino que estos datos son muchas veces negados y frivolidados por el Partido Socialista, por el Grupo Parlamentario Socialista, para quienes los parados andaluces llenan los centros comerciales y se pasean en BMW —palabras de una senadora del Partido Socialista de Jaén—, o las listas de desempleo en Andalucía son tan gruesas porque los familiares, los familiares de los demandantes de empleo, se afilian, se afilian a las listas de desempleo por solidaridad familiar, por solidaridad familiar.

Por tanto, para el Defensor del Pueblo, igual que para el Partido Popular y a diferencia del Grupo Parlamentario Socialista, el mayor problema de los andaluces es el paro, y es ese el que hay que solucionar, porque está ocasionando graves problemas a las familias.

En la oficina del Defensor del Pueblo se han recibido numerosísimas quejas de personas con miedo a perder su vivienda, que no pueden encontrar trabajo y que no pueden pagar la hipoteca, y que no tienen manera de encontrar un aplazamiento o un tiempo de carencia en los pagos de su hipoteca. Esas personas que en el año 2008 tenían miedo a perder la hipoteca en este año ya la han perdido, y ahora acuden a la oficina del Defensor del Pueblo en busca de ayuda para encontrar un hogar digno.

El Consejo General del Poder Judicial ha dado unos datos escalofriantes. Durante el año 2007, en Andalucía se produjeron 4.595 ejecuciones hipotecarias —es decir, familias andaluzas que perdieron sus viviendas a manos de los bancos—; durante el año 2008, 11.458; durante el año 2009, 17.774. A la cabeza, las provincias de Málaga, con 4.000, 11 familias que cada día..., 11 familias de Málaga que cada día perdían su vivienda, y seguida de Almería, con 3.500. Diez familias de Almería cada día perdían su vivienda durante el año pasado.

El Consejo General del Poder Judicial, además, ha dado la estimación de datos para este año. Cien mil españoles podrán perder su vivienda durante este año; muchos de ellos, más de veinte mil, podrían ser andaluces. Entre tanto, 39 altos cargos de la Junta de Andalucía reciben una sustanciosa indemnización por vivienda. Esta es la realidad de Andalucía y la del Gobierno del Partido Socialista de Andalucía: esta es la realidad.

Tenemos también cientos de quejas de titulares de pequeñas y medianas empresas que suplican un crédito para no cerrar: no lo obtienen. Ahora, esos titulares de pequeñas y medianas empresas lo que están solicitando al Defensor del Pueblo es que las antiguas deudas no los ahoguen y no les impidan poder volver a empezar. Se reciben numerosas quejas también en la oficina del Defensor del Pueblo de trabajadores afectados por un ERE; se reciben también muchísimas denuncias de empresas públicas y de ayuntamientos que, por no pagar sus deudas, que por no pagar sus deudas, acaban ahogando y destruyendo pequeñas empresas, y, por tanto, creando más paro.

Muchísimas personas que trabajan por cuenta propia, autónomos, han acudido al Defensor del Pueblo al ver que tienen que cerrar sus negocios y que no van a tener derecho a ningún subsidio, al igual que muchos padres de familia acuden al Defensor del Pueblo absolutamente aterrorizados al ver que el subsidio de desempleo se acaba y que no hay posibilidad, que no hay posibilidad de encontrar trabajo en esta Andalucía nuestra.

El propio Defensor del Pueblo propone muchas conclusiones...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Espinosa López, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

El propio Defensor del Pueblo propone numerosas conclusiones, y adopta y propone al Gobierno, en sus resoluciones, que adopte medidas. Propone convenios con los bancos, ha propuesto a algunas entidades financieras que se pueda convertir la hipoteca en una opción de compra, o en un alquiler con opción de compra. Hasta el Defensor del Pueblo se ha mostrado más imaginativo y con más capacidad de anticiparse a la crisis y a sus problemáticas que el propio Gobierno del Partido Socialista en Andalucía o en España, que han necesitado que los llame Obama y les tire de las orejas.

Esta es la situación de Andalucía. Y el Defensor del Pueblo, además, nos alerta de muchas cosas, de

muchas circunstancias que debiéramos tener en cuenta, porque, si no, nos puede ocurrir lo mismo, que nos pille el toro y no hayamos adoptado soluciones.

El Defensor del Pueblo nos alerta de que los servicios sociales de los municipios están próximos a la quiebra, y propone soluciones al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Propone...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Espinosa López, ahora ya sí le ruego que acabe inmediatamente. Gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, señora Presidenta. Concluyo enseguida.

Propone que se otorgue algún tipo de ayuda coyuntural a los ayuntamientos entre tanto dura esta crisis económica. Se resalta también por el Defensor del Pueblo que la Ley de Dependencia está terminando de esquilmar las ya maltrechas arcas municipales.

El Defensor del Pueblo adquiere compromisos en los que encuentra al Grupo Parlamentario Popular cogido de la mano de la institución y acompañándolo en la defensa de los intereses de los andaluces.

Existen muchas quejas destacadas. Solo voy a destacar dos —y agradecer a la Presidenta su benevolencia—. Lo primero que destaca es la insensibilidad familiar de la antigua Consejera de Educación, de la señora Mar Moreno, que no ha tenido otro momento para subir las tasas y precios públicos de los comedores escolares que en plena crisis económica, lo que ha desatado un aluvión de quejas en la oficina del Defensor del Pueblo. Y el Plan Más Autónomos, con ayudas que nunca llegaban, también ha desatado cientos de quejas en la oficina del Defensor del Pueblo. Esta es la sensibilidad familiar y la protección de los autónomos del Consejo de Gobierno, del Gobierno de la Junta de Andalucía.

La situación de la Justicia, caótica desde hace años, caótica desde hace ya muchos informes del Defensor del Pueblo, ahora suma al caos total el de los juzgados de lo social, que están fechando juicios por despido para el año 2012. Los juzgados de lo mercantil están saturados, les guste o no les guste oírlo, ante los concursos de empresas. Un 287% más de concursos de empresas durante el año 2009. Esto es lo que está ocurriendo en Andalucía, lo que refleja el Defensor del Pueblo en esta breve aproximación que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular.

Por eso, y porque creo que ha debido quedar patente para todos que el trabajo es arduo, que hay muchas facetas, muchos capítulos interesantes del informe del Defensor del Pueblo para poder trabajar en beneficio

de los andaluces, es por lo que nosotros le solicitamos al Grupo Parlamentario Socialista que recapacite, que cambie de actitud, que apruebe las comparencias solicitadas por el Grupo Parlamentario Popular del Defensor y de sus adjuntos para abordar temas específicos de los que más afectan y preocupan a los andaluces, y, por supuesto, y por supuesto —y esto creo que es muy importante—, que las quejas del Defensor del Pueblo se nos entreguen para hacer un seguimiento y valorar si son idóneas o no. Pero, entre tanto se hace esto por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y por el Grupo Parlamentario Socialista, sí que desde aquí le pido públicamente al Defensor del Pueblo, a quien tengo que agradecerle su amable invitación, que nos haga llegar él mismo las recomendaciones y sugerencias de su oficina a las distintas consejerías del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que el Grupo Parlamentario Popular, que sí quiere, pueda trabajar en la solución de los problemas de los andaluces entre tanto este Partido Socialista que tenemos recapacita y decide trabajar en la solución de los problemas de los andaluces y no en taparlos.

Muchas gracias, señora Presidenta, por su benevolencia.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Señorías, continuamos con el turno para fijar posiciones. Corresponde ahora la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, la señora Almón Fernández.

Señora Almón, su señoría tiene la palabra.

La señora ALMÓN FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta. Y buenas tardes.

Señorías, subo a esta tribuna para valorar y posicionar a mi grupo sobre el informe del Defensor del Pueblo en el año 2009.

En primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero dar la bienvenida y manifestar el reconocimiento y la felicitación sincera al Defensor del Pueblo, señor Chamizo, y, por extensión, como no podía ser de otra manera, a su equipo de profesionales que hace posible cada año un trabajo riguroso, complejo y exhaustivo de esta institución tan querida y tan cercana para los andaluces y andaluzas.

Señor Valderas, coincido con usted en que el esfuerzo nunca es suficiente, y menos cuando hablamos de Andalucía. Por eso acogemos y recogemos este informe como la herramienta útil que es para mejorar Andalucía cada día pese a la crisis y pese a quien le pese, incluidas otras formaciones políticas.

Y, señora Espinosa, voy a intentar aliviar un poco, que no frivolar, el tono tenebroso y apocalíptico de su intervención. Le doy gracias a Dios, desde luego, de que en estos momentos de crisis no muriera Manolete, que, si no, desde luego, con la misma convicción con que nos ha hablado de otros temas absolutamente falsos [rumores], absolutamente falsos, nos hubieran acusado también de matar a Manolete. Les pido coherencia y responsabilidad.

Estamos en circunstancias duras, efectivamente, y adversas, estas son las que nos toca vivir, y los políticos debemos ser esperanza y no desesperación; debemos calmar y no soliviantar; y, sobre todo, debemos trabajar para todos y para todas, no predicar, como hacen ustedes, que no es lo mismo que dar grano.

Voy a intentar retomar el motivo de nuestras intervenciones, y, sobre todo, voy a intentar ser útil y positiva para los andaluces y andaluzas. No voy a hablar de los alcaldes del Partido Popular, porque sería distorsionar la verdad de este debate. Y podría, porque mi alcalde, incluso, también está aquí presente, y es del Partido Popular, y tiene muchos trajes —y no me refiero a los de Gürtel, no me refiero a los de Gürtel— que cortar. Así que me ceñiré, por respeto, al informe del Defensor del Pueblo.

Señorías, en la lectura del informe 2009 se observa una Andalucía más moderna, una Andalucía más adaptada a las nuevas tecnologías, que se acerca ya a la oficina del Defensor del Pueblo a través de Internet, con un incremento del 37,5%. Y se observa también un incremento de estas consultas en torno al 10%, fruto indiscutible de la confianza y la credibilidad que año tras año va ganándose esta institución en Andalucía. Y seguramente, señorías, fruto indiscutible de la capacidad de los andaluces de luchar por sus derechos y de buscar soluciones a sus problemas. Aunque esta capacidad sea puesta en entredicho constantemente por el Partido Popular, demuestra que los andaluces, más allá del «pitas, pitas» de Esperanza Aguirre y más allá de la indolencia que nos achacan los que nunca han querido a Andalucía ni han creído en Andalucía, demuestra, como digo, que somos capaces de crear y mantener una institución dinámica y útil, y, además, que somos capaces de servirnos de ella.

Señorías, comparto y compartimos, en el Grupo Parlamentario Socialista, con el señor Chamizo su preocupación por encontrar las medidas que atajen la crisis. Esta situación ha marcado la prioridad en el calendario político del Gobierno, y, obviamente, aparece también en el informe anual del Defensor del Pueblo. El año 2009 ha sido un año difícil para Andalucía. El azote de la crisis financiera internacional ha trastornado la vida de muchos andaluces y andaluzas, como el propio señor Chamizo recoge en su informe. A los socialistas nos preocupan las personas que se acercan a su oficina porque no pueden pagar su hipoteca. Nos preocupan las personas que han perdido su empleo. La crisis está poniendo a prueba, bien a prueba, el Estado

de bienestar, por el que vamos a seguir luchando los socialistas contra viento y marea. Vamos a luchar por seguir protegiendo, por seguir velando por los colectivos más débiles, por seguir velando por nuestras familias, todos y cada uno de los días. Pero, desde luego, no es de recibo, ni serio, ni responsable, utilizarlo de forma oportunista, como hace el Partido Popular. Estas personas tienen nombre, tienen un rostro, tienen nombre y apellido, como digo, y son nuestras familias, son las de todos nosotros y son nuestros vecinos también. Y por eso, nada más que por eso, se merecen todo nuestro respeto, y se merecen un trabajo serio, responsable y leal. Los parados de ninguna de las maneras pueden ser un instrumento electoral contra el Gobierno.

Hay algo que tiene que estar siempre por encima del oportunismo, señorías del Partido Popular, y ese algo es, sin duda, el interés y el bienestar de todos los andaluces y andaluzas. Ese es nuestro trabajo, y, desde luego, ese es el compromiso del Partido Socialista, cierto y sincero, desde hace más de 100 años.

También, obviamente, es el compromiso del Defensor del Pueblo velar por los intereses de quienes más lo necesitan; velar por la dignidad y el bienestar de la ciudadanía; buscarles soluciones; ser, como él mismo señalaba, la voz del pueblo andaluz. Buscarles soluciones, llamar la atención de las demás instituciones sobre los fallos que le llegan a través de su oficina, impulsar los cambios que su experiencia, a través del contacto directo con los ciudadanos y ciudadanas, percibe como necesarios. Su labor es imprescindible, y, en tiempos de crisis y de dificultades económicas para todos y para todas, lo es aún más. Nuestra labor como parlamentarios es recoger ese guante, aprender de su informe y de su experiencia e impulsar la labor del Gobierno en esa dirección.

Coincidimos también, desde el Grupo Parlamentario Socialista, con el señor Chamizo, en que mucho es el camino recorrido, pero mucho todavía el que nos queda por recorrer. Muchos son los aspectos por mejorar y muchos los ya mejorados. Ahora, ante la crisis, es necesario, señorías, redoblar los esfuerzos. Es importante, como se señalaba en el informe, poner en marcha mecanismos de divulgación del conjunto de medidas y de programas de ayuda que se han tomado desde las instancias públicas, y cuyo desconocimiento por parte de la ciudadanía ha podido detectar la oficina del Defensor. Es necesario seguir ahondando en los derechos de ciudadanía, como ya hicimos en el nuevo Estatuto andaluz, y es necesario seguir teniendo una especial sensibilidad y un especial compromiso con aquellos colectivos más vulnerables. Se confirma, por lo tanto, señorías, una vez más, la necesidad y el sentido de este informe. Sus conclusiones nos ayudan a responder más y mejor a los problemas de Andalucía. Su informe constituye una herramienta de primer orden para el Gobierno andaluz, y, desde luego, lo es para el Grupo Socialista. En tiempos de crisis hay que tomar medidas drásticas, que no medidas dramáticas, medidas que no siempre son bien

recibidas o bien entendidas. El Partido Popular, experto en manipular este tipo de situaciones, vuelve a hacer demagogia con las necesidades de la gente. Describe como brutales los recortes en temas sociales. Y en este punto he de reconocerle algo al Partido Popular, y es que si ustedes estuvieran gobernando desde luego que no habría recortes. Y no los habría por un motivo muy sencillo: porque no habría ninguna inversión que recortar. Si ustedes estuvieran gobernando, no habría sorpresas desagradables, porque la inversión para Andalucía sería de cero patatero, que tanto le gustaba la expresión a su líder. Y esto no es política de ficción, porque eso fue lo que ocurrió durante los ocho años que estuvieron gobernando. Y, si no, solo hay que remitirse a los hechos, solo hay que ver los datos, que están ahí para demostrarlo y comprobarlo.

Si ustedes estuvieran en el Gobierno en este tiempo, no habría una Ley de Dependencia, impulsada, elaborada, aprobada y dotada de presupuesto por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y de Griñán. Así que no habría nada que recortar en ese gasto social. Y aquí sí que quiero hacer un inciso, que me parece importante y que me parece digno de destacar: todas las conquistas sociales, todos los derechos que se han conquistado en España y en Andalucía, se han hecho con Gobiernos socialistas.

Por su parte, la mayor conquista social del Partido Popular en sus ocho años de Gobierno fue la liberalización del suelo, causa primera y principal de la burbuja inmobiliaria que ahora nos ha estallado a nosotros. La inmensa mayoría de las quejas del Defensor por los problemas de vivienda tienen su origen en esa manera de hacer política del Partido Popular.

Como decía antes de esta reflexión, si ustedes estuvieran gobernando no habría nada que recortar; por ejemplo, y eso lo hemos padecido en mi comarca y en toda Andalucía, no habría presupuestado ni un kilómetro de autovía para Andalucía. Efectivamente, no recortarían nada. No habría Ley de Igualdad, así que no habría nada que recortar en los derechos de las mujeres andaluzas [rumores]. Y así podríamos continuar, eternamente, en cada uno de los apartados de los presupuestos. Ciertamente, el Partido Popular es un valor muy estable para Andalucía. Ustedes suponen cero grados para Andalucía, ni frío ni calor, como en el chiste. Porque nunca les ha preocupado ni han creído en la capacidad de los andaluces y andaluzas, y nunca han apostado por esta tierra, salvo en panfletos, en propaganda electoral y en mítines. Pero obras son amores y no buenas razones, y eso lo sabemos bien en Andalucía, y se dirime en las urnas cada cuatro años, con resultados claros y contundentes en cada una de las citas electorales. Será porque, como usted refería antes, señora Espinosa, en su intervención, será porque los socialistas pensamos en verde, como la Heineken, y, cuando pensamos en Andalucía, siempre pensamos en positivo, porque creemos y confiamos en Andalucía, y por eso nos votan y lo seguirán haciendo, mal que les pese.

Tiene usted, señor Chamizo, el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista de seguir trabajando en el desarrollo de la Ley de Vivienda, la Ley de Inclusión Social, en la defensa del litoral y del medio ambiente en general. Y, sobre todo, tiene usted nuestro compromiso para seguir trabajando por un sistema educativo de calidad y solidario, paso imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado de trabajo. Un sistema educativo donde la administración, el profesorado, el alumnado y la familia formen un engranaje que permita rodar por el camino de la optimización y de la eficacia. Y tiene usted nuestro compromiso, por supuesto, para seguir construyendo una Andalucía más competitiva, moderna y emprendedora, capaz de afrontar el siglo XXI con optimismo y con ilusión, capaz de salir de la crisis y capaz de hacerlo en mejores condiciones que cuando entramos en ella.

Termino ya, señora Presidenta. Y quiero hacerlo, además, reiterando nuestro reconocimiento a esta institución y a su trabajo diario. Estos veinticinco años de historia del Defensor del Pueblo son el mejor testimonio del avance en la democracia y de cómo hemos crecido en derechos en Andalucía.

Finalizo agradeciendo la exigencia del señor Chamizo, la exigencia del Defensor del Pueblo, porque es nuestra garantía y nuestro compromiso. Y, desde luego, animándolo a seguir luchando juntos por conseguir una Andalucía capaz y resolutive, dinámica y reivindicativa, solidaria y ambiciosa, una Andalucía que sea reflejo real de lo que somos los andaluces y andaluzas y, por tanto, de la Andalucía que queremos y que nos merecemos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-10/DEC-000001. Acuerdo sobre la efectividad de la delegación de voto ejercitada por la Ilma. Sra. Dña. Araceli Carrillo Pérez a favor del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Almón Fernández.

Señorías, finalizado el punto primero del orden del día, ruego a sus señorías que presten atención tan solo unos minutos.

Esta mañana se ha recibido en el Registro del Parlamento un escrito de la diputada socialista, la señora Araceli Carrillo, por el que solicita delegar su voto en el diputado de su mismo grupo, el señor Cebrián Pastor, dado que está aquejada de una grave enfermedad.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 85 del Reglamento, se ha reunido, con carácter urgente, la Comisión

del Estatuto de los Diputados, que ha dictaminado que concurren en el caso las circunstancias precisas para acceder a la delegación del voto. Pero el artículo 85.6 prevé que la delegación sea acordada, precisamente, por el Pleno de la Cámara. Por eso pregunto a los diputados y diputadas de este Pleno si estarían de acuerdo en la inclusión de un nuevo punto del orden del día en la sesión que estamos celebrando.

Entiendo que, por asentimiento, se acepta. Pues, entonces, ruego a la Secretaria Segunda de la Mesa que dé lectura al dictamen de la Comisión del Estatuto.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«La Comisión del Estatuto de los Diputados, integrada por los ilustrísimos señores don José Luis Sanz Ruiz, que ostenta su Presidencia, don Fernando Martínez Vidal y don Ignacio García Rodríguez, en sesión celebrada a las 16:00 horas del día de la fecha, ha recibido escrito de la ilustrísima señora doña Araceli Carrillo Pérez, diputada del Parlamento de Andalucía por la circunscripción de Córdoba, en la que, en esencia, nos viene a indicar lo siguiente:

Que, por razones de grave enfermedad, que la Mesa conoce, procede a efectuar su derecho a la delegación de voto a favor del ilustrísimo señor don Juan Antonio Cebrián Pastor, durante todo el tiempo que pudiera imposibilitarle dicha enfermedad el normal cumplimiento del ejercicio de sus funciones, para todos y cada uno de los debates y votaciones en Pleno y en Comisión, donde habrá de ejercerse en tanto en cuanto pueda prolongarse la imprevisible duración de su enfermedad.

La Mesa, en sesión celebrada en el día de hoy, ha apreciado la concurrencia de los requisitos exigidos reglamentariamente para el ejercicio del citado derecho, y, por cuanto antecede, esta Comisión, en los términos del artículo 85.6 del Reglamento de la Cámara, procede a emitir el siguiente dictamen:

«Que la Comisión del Estatuto de los Diputados, apreciando la realidad de las circunstancias previstas en el Reglamento del Parlamento de Andalucía, propone al Pleno de la Cámara acordar la efectividad de la delegación de voto ejercitada por la ilustrísima señora doña Araceli Carrillo Pérez.

»Sevilla, 26 de mayo de 2010. El Presidente de la Comisión del Estatuto de los Diputados. Firma don José Luis Sanz.»

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Secretaria.

¿Puede, igualmente, entender la Presidenta de la Cámara que el Pleno aprueba la petición de delegación

del voto de doña Araceli Carrillo en la persona del señor Cebrián Pastor?

Muchas gracias.

Señor Cebrián, después de cada una de las votaciones, solicitaré de forma separada que pronuncie la voluntad de la señora Carrillo.

Muchísimas gracias.

8-09/PL-000005. Acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente, de 18 de mayo de 2010, de mantenimiento del texto de la Ley de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobada por el Pleno en sesión celebrada los días 28 y 29 de abril de 2010

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos, señorías, con el punto segundo del orden del día: Acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente, de mantenimiento del texto de la Ley de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobada por el Pleno en sesión celebrada los días 28 y 29 de abril.

Ruego al Secretario Primero de la Mesa que dé lectura al dictamen de la Comisión de Medio Ambiente.

El señor BLANCO ROMERO, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señorías.

La Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente remite certificado de Acuerdo de la misma que dice, exactamente:

«En mi condición de Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, y en relación con su escrito del pasado 30 de abril, en el que se nos indicaba que se había acordado enviar a la Comisión de Medio Ambiente el texto de la Ley de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Pleno del Parlamento en la sesión celebrada los días 28 y 29 de abril de 2010, a fin de que la citada Comisión, en el plazo máximo de un mes, efectúe una redacción armónica que deje a salvo los acuerdos del Pleno, he de comunicarles lo siguiente:

»La Comisión de Medio Ambiente, reunida el día 18 de los corrientes, después de celebradas las correspondientes votaciones, no ha modificado el texto de la Ley de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado en sesión plenaria del Parlamento de Andalucía los días 28 y 29 de abril de 2010.

»Sevilla, 18 de mayo de 2010. Firmado, Regina Cuenca Cabeza, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente.»

8-09/PL-000008 y 8-09/PL-000009. Debate final de los Proyectos de Ley de Autonomía Local y de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Blanco Romero.

A partir de este momento, se ordena la publicación de la ley tal y como fue aprobada en los Plenos celebrados los días 28 y 29 de abril.

Ahora sí, señorías, pasamos al punto tercero del orden del día: Debate conjunto, debate final del Proyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía, debate final del Proyecto de Ley Reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Les recuerdo a sus señorías que, tal como se acordó en la Mesa y en la Junta de Portavoces, habrá un único turno de intervenciones de quince minutos de duración, y las votaciones de cada una de las leyes, obviamente, se harán por separado.

Comenzamos, señorías, con el turno de posicionamiento, defensa de enmiendas y dictamen de la Comisión.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Señor Valderas Sosa, su señoría tiene la palabra.

Señor Valderas, su señoría puede comenzar.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, sean mis primeras palabras para saludar a los alcaldes andaluces que nos acompañan, a los presidentes de diputación, al Presidente de la FAMP y también, ¿cómo no?, a los compañeros de las ELA del conjunto de Andalucía que están presentes en esta Cámara.

Yo creo que estamos hoy en un debate importante, tremendamente importante para hacer posible la mejor arquitectura, desde el punto de vista institucional y desde el punto de vista territorial, en nuestra Comunidad Autónoma, que afecta, muy directamente, a los 771 municipios del conjunto de nuestra Comunidad.

Sin duda alguna, afectan, como no podía ser de otra forma, estas leyes, a los ciudadanos y ciudadanas de todas las ciudades del conjunto de Andalucía y, muy especialmente, al tema de los servicios públicos, al tema del desarrollo económico, cultural, deportivo, social y de todo tipo de nuestras ciudades y de nuestros pueblos.

Celebramos, además, este debate final de las dos leyes muy importantes en la conformación de la

arquitectura a la que me refería, desde el punto de vista de la descentralización política, de la descentralización administrativa y económica de Andalucía. Y lo hacemos yendo el debate de ambas leyes cogidas de la mano.

Y no es casual. Alguien se puede preguntar por qué estamos debatiendo en un mismo acto de intervención política las dos leyes, la Ley de Participación en los Ingresos de la Comunidad Autónoma..., perdón, en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, al mismo tiempo, la Ley de Autonomía Local en nuestra Comunidad Autónoma. Pues, muy claramente, porque son dos leyes que están estrechamente vinculadas. Tan vinculadas que ambas leyes no solo se dan la mano, sino que una sin otra, la LAULA sin la PICA o la PICA sin la LAULA, no tendrían ningún sentido.

Pero yo digo aún más: no tendría ningún sentido la LAULA si, al mismo tiempo, no fuera acompañada de una adecuada Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad por parte de todos los ayuntamientos y diputaciones —en este caso, más los ayuntamientos— del conjunto de nuestra Comunidad Autónoma. No tendría ningún sentido. Por eso van estrechamente vinculadas, estrechamente vinculadas, cómo no, al mandato estatutario, al mandato del artículo 60 del Estatuto de Autonomía, que habla de la capacidad de nuestra Comunidad Autónoma para legislar en esta materia, y también para algo fundamental: para tutelar, en el marco de la regulación general del Estado, los elementos sobre las haciendas locales y la financiación del conjunto de los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma —financiación a la que luego me referiré—, y, posteriormente, en desarrollo del Título III, de la organización territorial de la Comunidad Autónoma, que mi grupo parlamentario aprobó al acordar el Estatuto, pero, además, impulsó muy claramente para que hubiese un mandato imperativo de que nos pudiese permitir este debate en materia de desarrollo de la arquitectura institucional, de la arquitectura territorial, administrativa y política de nuestra Comunidad Autónoma.

En ese aspecto, por lo tanto, cumplimos un mandato imperativo del Estatuto de Autonomía, en su artículo 60 y en todo lo que encierra el Título III del Estatuto, y somos conscientes, desde Izquierda Unida somos muy conscientes, de que lo hacemos en el momento o en el tiempo político en el que los ayuntamientos están padeciendo más. Es el tiempo político, en este debate, más duro, más difícil de los poderes locales de los últimos 31 años. Esa es una realidad incuestionable.

Por eso mi grupo está francamente interesado, desde la responsabilidad institucional que le corresponde y la responsabilidad política que tenemos en el conjunto del municipalismo en nuestra Comunidad Autónoma, en que estas leyes salgan lo mejor posible, y por eso hemos hecho enmiendas, planteamientos, que hemos denominado «hacia una ley que es manifiestamente mejorable», como reconocieron en su

momento la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, reconoció el conjunto de los alcaldes de Andalucía más allá del elemento y la distancia que hay entre convencimiento sobre las leyes y disciplina de partido. Que hay bastante diferencia entre el convencimiento sobre unas leyes que tienen que favorecer a los servicios públicos, a los ciudadanos, al bienestar social del conjunto de nuestra Comunidad, al papel de los ayuntamientos, en esa nueva vertebración de la política administrativa en el conjunto de Andalucía y de esa mayoría de edad de los ayuntamientos que —lo digo aquí, en esta tribuna—, con estas dos leyes, compañeros del Gobierno y compañeros del Grupo Socialista, los ayuntamientos siguen sin alcanzar la mayoría de edad, y no solo sus reivindicaciones de carácter histórico, a las que también me referiré.

Por lo tanto, lo hacemos en un momento muy duro, un momento de situación de emergencia municipal, un momento de situación de emergencia social, y, a la puerta de los ayuntamientos, con miles, con cientos de familias, diariamente, pidiendo una ayuda, porque, en la situación de crisis económica, lo más cercano que tienen es un ayuntamiento.

Hablaba el Defensor del Pueblo, hace ahora media hora, tres cuartos de hora, de ese tema, y del papel que juegan los ayuntamientos, los servicios públicos locales, la necesidad de reforzar la financiación municipal para no desatender lo mínimo en dignidad que le corresponde a una familia. Lo hacemos en un debate ante una asfixia económica municipal, falta de liquidez, una situación preocupante de endeudamiento, y un ataque que yo denominé «garrote vil» o «garrotazo», de hace tres días, a los ayuntamientos por parte del Gobierno del Estado.

Por lo tanto, no hay que olvidar ese escenario, ni el escenario que se nos presenta en 2011 y en 2012 con respecto a los ayuntamientos, que, por otra parte, son las instituciones que menos déficit ocasionan al conjunto del Estado y a las que se les está apretando con más dureza. Por eso todavía cobra más valor nuestra posición política, porque la posición política responsable no es siempre de sí o de abstención: también hay posiciones políticas responsables fundamentadas cuando se da un no fundamentado a determinadas materias porque es posible mejorarlas. Y si este grupo parlamentario no tuviera la convicción de que es posible mejorar la situación de las dos leyes y que hay una resistencia del Gobierno, del grupo que sostiene al Gobierno, que no entendemos, y sigo sin entender si no se nos explica adecuadamente, que, efectivamente, verían con agrado los 771 ayuntamientos del conjunto de Andalucía empezando por los setenta u ochenta que hoy nos acompañan en este debate.

Por lo tanto, ayuntamientos con cada vez más reivindicaciones de carácter social, con competencias asumidas sin recursos. No lo digo yo: lo dice el Presidente de la FEMP, lo dice el Presidente de la FAMP, lo

vienen diciendo desde hace bastante tiempo. Por eso reclaman un nuevo modelo de financiación, una ley de financiación que poner a una ley de autonomía local.

¿Qué es la Ley de Autonomía Local sin una ley de financiación? Papel mojado, compañeros y compañeras: absolutamente nada. Y lo dice alguien que conoce muy de cerca la vida municipal por la experiencia en la que uno se ha curtido en el plano público y en el plano político.

Por lo tanto, estamos en un tizeretazo, a todas bandas, a las finanzas locales, a recortes de retroceso en las políticas de inversiones, a desigualdad injusta a la hora de acceder al crédito, a rebajar..., para rebajar el déficit local, a competencias asumidas sin recursos. Por lo tanto, el cuadro, compañeros y compañeras, no puede ser más complicado, no puede ser más difícil.

Y en un cuadro complicado, en un cuadro difícil, con el papel que juegan las instituciones locales, ¿qué tenemos que hacer? ¿Salir corriendo? ¿No asumir con la suficiente responsabilidad y con los suficientes elementos de prioridad el papel que en este momento de crisis en Andalucía tienen que jugar las instituciones locales? Porque no quiero hacer un elemento de comparación con el presupuesto de 2010, lo que se destina a otras instituciones, a otras organizaciones que tienen menos repercusión social, económica, deportiva, cultural que tienen los ayuntamientos con respecto a lo de los ayuntamientos en esta ley. No quiero hacerlo porque, efectivamente, no se trata de comparar. Se trata de decir que no habéis ajustado adecuadamente las prioridades de la PICA. Había posibilidades, sigue habiendo posibilidades. Lo diré al final de mi intervención si todavía estais dispuestos a hacer un movimiento, al que os he visto cerrados, es decir, en una situación de inmovilismo, desde el primer día que se terminó el debate del grupo parlamentario, que mi fuerza política aprobó, junto con la vuestra, en un marco de filosofía y en un marco de objetivos que, más que avanzar, han retrocedido, compañeros y compañeras, y que, por falta de tiempo, no someteré al debate, en este momento, de la Cámara. Tendremos oportunidad de hacerlo.

Por lo tanto, es un momento en el que solo se atisban nubarrones en el horizonte de la economía y en el horizonte de los municipios, y, además, en un aspecto de maltrato continuado, competencial y financiero que tienen los ayuntamientos en sus últimos 31 años. A ver qué alcalde es capaz de decir, con sentido lógico, con sentido de realismo, que no ha sido un maltrato continuado desde el año 1979 hasta la fecha.

Por ello, la pregunta que tenemos que hacernos es: ¿Esas leyes van a sacar a los ayuntamientos del pozo en que se encuentran? ¿Estas leyes que no resuelven ni responden adecuadamente al momento actual? Es decir, ¿no pueden ser mejoradas, no puede haber un sentido de mayor compromiso entre la institución de la Junta de Andalucía y los propios ayuntamientos, como

dice el Estatuto de Autonomía? Recuerdo que se tiene con otras organizaciones.

Yo he sentido aquí cómo se ha dicho que para las instituciones públicas no ha llegado el momento, ni hay que favorecerlas, ni hay que dar un sentido de mayor complicidad presupuestaria con ellas, porque hay que disponerlo todo a lo privado. Lo ha dicho el Presidente de la Junta de Andalucía. No puedo compartirlo, porque hoy, en el terreno de la crisis, en el terreno del combate, en el terreno de la lucha social, en el terreno de la creación de empleo, los ayuntamientos son instrumentos fundamentales. Son 771 motores de dinamismo económico en el conjunto de nuestra Comunidad, que, con esta ley, compañeros y compañeras, no se va a resolver.

Por lo tanto, señorías, en IU nos quedamos con la segunda: Se pueden hacer mejor las cosas. Estas leyes no resuelven ni responden adecuadamente al momento actual. Pedimos un nuevo impulso, un nuevo avance. Estamos en el debate. Hasta que no se vote, no habrá terminado el elemento de responsabilidad que todos tenemos, y al día siguiente seguiremos trabajando para mejorar las condiciones si hoy no lo logramos.

Por lo tanto, no negamos nosotros que haya avance, no lo voy a negar —conocéis cuál es el talante de Izquierda Unida en esta materia—. El trabajo que hizo en el grupo, el trabajo que ha hecho en la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, el trabajo de propuesta continuada en las más de ciento treinta y una enmiendas, entre las dos leyes, que hemos planteado, lo conocéis perfectamente: trabajo responsable, trabajo constructivo, trabajo para poner a los ayuntamientos, después de 31 años, en el lugar que les corresponde.

Por lo tanto, yo no niego que haya avance. Digo que los avances son insuficientes; que en este momento esos avances no nos van a permitir poner a los ayuntamientos a ser motores de dinamismo económico, de dinamismo social, de dinamismo en la creación de empleo en el conjunto de nuestra Comunidad, como se corresponde, y, por lo tanto, reconocerán conmigo, o reconoceréis conmigo, que, en la etapa que han vivido los ayuntamientos en los últimos 30 años, o 31, es de olvido total, de total olvido, ¿eh? Total olvido por las administraciones centrales, también por la autónoma, hasta ahora, y eso es lo que puedo reconocer en el nuevo espacio del nuevo Consejero de Gobernación que tenemos aquí hoy presente.

Por lo tanto, IU-CA realiza este debate alejado de un interés electoral o de un interés político. Lo hacemos a la luz de aquello de 1979: 50-25-25. Era el año 1979: reivindicación histórica justa. Hoy tenemos aquello del 51-36-14 del año 2009. Claro retroceso. Ha habido un desarrollo financiero en las autonomías, ha habido una adecuación del Estado, pero ha habido un abandono al poder local, que es una parte fundamental, columna fundamental del Estado. No estamos hablando de

una Administración subsidiaria, estamos hablando de una Administración con igualdad de nivel a la hora de ser Estado que es la Junta de Andalucía o que es el propio Estado.

Ayer la FEMP decidió seguir peleando —y yo me alegro—, seguir peleando en el modelo de financiación, en mejorar la ley, en la ley que tiene que salir en el conjunto del Estado, que también participa en este tema. Nosotros hemos decidido hoy seguir peleando. Y hemos decidido seguir peleando cuando hemos visto que a las propuestas que, con sentido común, con sentido lógico, hemos puesto encima de la mesa, les ha sido dada la espalda, no han sido aceptadas con suficiencia, no han sido valoradas en sus justos términos. Por lo tanto, a estas leyes que se vendieron a bombo y platillo ayer, solo les queda el bombo, el platillo no lo veo por ningún lado. Y la situación de mejora económica tampoco por ninguno, no solo en el proceso de 2010, sino de aquí a 2014, porque serían necesarios más recursos.

En ese sentido, y para ir acelerando —aunque pediría una cierta generosidad a la Presidencia—, por esa razón nosotros hemos mantenido y mantenemos abierta la puerta al diálogo hasta el último segundo, hasta antes de votar esta ley, en la medida de que sea posible. Sobre la base de 28 enmiendas que seguimos manteniendo a la Laula de las cien y algo que planteamos. Hemos mantenido 28 que hemos trasladado al Gobierno para que las estudie. Decíamos que eran nuestras enmiendas más centrales. Efectivamente, han tenido una respuesta muy cortita, tremendamente cortita, y a respuestas cortitas no puede haber aceptación de lo que creemos que tiene una cierta insuficiencia desde el plano de la ley en cuanto a la normativa de las competencias y a la normativa del conjunto de la Ley, nueva, de Régimen Local en Andalucía, como también al de la PICA.

En ese aspecto, nosotros creemos que hay doce elementos, que voy a relacionar, doce elementos que pueden modificar las posiciones. Primero, la PICA no recoge, no ya solo la intervención de todos los recursos de la Comunidad Autónoma, sino que se aplica solo sobre los tributos propios, no los cedidos. Hemos pasado de ingresos, en un debate, a tributos, y ahora solo los tributos propios, ni siquiera los cedidos. No se reconoce la deuda histórica contraída de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos por competencias y recursos asumidos. Que lo dicen todos los ayuntamientos, lo dice la FEMP y lo dice la FAMP: las competencias nuevas no van acompañadas de financiación. Se habla de que a los ayuntamientos se les plantean en esta ley nuevas competencias. Pero, amigo mío, los recursos son los que establece la PICA. Pues muy bien, la PICA establece 200 millones, si no hay un cambio y una modificación como hemos tratado de impulsar y de negociar; pero hay una realidad, en este año los ayuntamientos recibirán menos que el año anterior, porque el PROTEJA

se viene con 125 millones menos, porque la PIE tiene menos, porque, efectivamente, vamos a aumentar por un lado, pero estamos retrocediendo a nivel de la financiación municipal por otro lado muy importante, de la financiación de los ayuntamientos en el terreno de las inversiones.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas Sosa, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor VALDERAS SOSA

—Voy acelerando, señora Presidenta.

No se dan garantías a las ELA para su financiación. No existe una decidida apuesta por abrir un campo más amplio a la implicación y participación vecinal. No se mueve el montante total del fondo de participación. Ya no digo para llegar a donde decimos nosotros, 1.000 millones; pero, bueno, lo que nos estais planteando encima de la mesa es tan cortito, tan cortito, que no es posible que nuestra fuerza política pueda aceptarlo, situando y perdiendo el objetivo de la filosofía de la suficiencia financiera de los ayuntamientos; la defensa de los servicios públicos; la defensa del pluralismo político; las políticas activas de empleo; de cogestionar, de corresponsabilizarnos; las medidas contra al transfuguismo político, y la limitación y privatización de los servicios públicos.

Termino ahora, señora Presidenta, agradeciéndole la generosidad que ha mantenido. Nosotros tenemos aquí una serie de enmiendas, una serie de enmiendas a las que nosotros estaríamos dispuestos. Le anuncio: la enmienda 12, la enmienda 21, la 19, la 21, la 60, la 112 y la 114, junto con la 67 y 77 de la Laula. Díganos blanco, negro o amarillo. Y, segundo elemento, las disposiciones adicionales 115 y 116. Si eso es así, nosotros estaríamos dispuestos. Si al mismo tiempo hay un empujón, un empujón a la ley de la PICA, a la ley de financiación de los ayuntamientos, a lo que respalda la Laula, porque la Laula sin recursos no es nada absolutamente, estaríamos dispuestos a situarnos en una posición, como estamos haciendo en este debate, constructiva, de mucha responsabilidad, no estando en contra de una Laula que nos parece claramente insuficiente.

Señorías, y señores del grupo mayoritario. El acuerdo hubiera sido deseable en esta materia, yo creo que representamos municipalmente, entre los tres grupos —PSOE, PP e Izquierda Unida—, a más del 90% de la población andaluza. Treinta y un años de reivindicaciones no pueden... Treinta y un años de

lucha, de esperanza, de gestación, permitirme que os diga, no pueden ser para presentar dos leyes y parir un ratón, un ratoncito, que es a lo que han dado lugar estas leyes. Y tendremos oportunidad de saber efectivamente que esta gestación después de treinta y un años es muy cortita, muy pequeñita, dice poco de lo que tiene que ser la descentralización política y administrativa. Nuestro compromiso con el municipalismo sigue siendo descentralización política, más autonomía local, suficiencia financiera. Y eso permanece. Por lo tanto, las leyes no son inmutables, son mejorables y cambiables. Y nosotros esperamos, con ese compromiso que hemos mantenido históricamente, desde el primer momento de debate del Estatuto, de debate en el Grupo de trabajo de los grupos políticos de esta Cámara, de nuestras conversaciones con el Gobierno, poder mejorarla en el futuro. Si hoy no se mejora será porque el Grupo Socialista mantiene una posición claramente inmovilista, claramente alejada de las necesidades reales que hoy tienen el conjunto de los ayuntamientos y los entes locales de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular, su portavoz la señora Crespo Navarro.

Señora Crespo Díaz, su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Saludar en primer lugar a todos los alcaldes y alcaldesas que son miembros de esta Cámara, pero también a los que nos acompañan hoy en esta Cámara, a los presidentes de Diputación de todos los partidos políticos, personas que yo respeto profundamente porque son los que están más directamente unidos y en contacto con los problemas de los ciudadanos de Andalucía, esperando que este debate esté a la altura de lo que demandan. Así que siento una enorme responsabilidad, esperando estar a la altura de las circunstancias.

Señorías, los meses de ilusión, de anhelo, de esperanzas del mundo municipal andaluz, desgraciadamente se empañan hoy en esta Cámara con la postura del Gobierno andaluz, que, preso de los miedos por la pérdida de poder en el mundo municipal, va a impulsar hoy dos leyes en el Parlamento que, por mucho que pretendan presionar voluntades, no convencen a nadie. Y voy a tratar de explicar con rigor a sus

señorías cuáles son mis razones y las de mi grupo para decir esta afirmación. Que si no se remedia con las enmiendas —que ya han anunciado que no van a aceptar—, no cumple ni de lejos con las expectativas de los ayuntamientos andaluces, que creían en la segunda descentralización, ansiada desde hace 30 años, como la fórmula eficaz para conseguir más competencias, más financiación y saldar una deuda que tenía la Administración autonómica, que tiene y que me temo que va a seguir teniendo la Administración autonómica con la Administración local de Andalucía.

Y es que a nadie se le escapa que aparte de la deuda que tiene la Administración autonómica y central con la Administración local, por las competencias impropias, por los convenios y las subvenciones injustas, están viviendo un momento, de primera mano, sin solución previsible, por las consecuencias del paro, los cierres de las pymes, la desesperación de los autónomos y los problemas de más de 400.000 familias sin ingresos en Andalucía. Y así se han convertido los ayuntamientos en pocos años, en este año más que nunca, en unas administraciones sin recursos para pagar sus nóminas, para pagar reglamentariamente a sus proveedores, asfixiando así a las pequeñas y medianas empresas de su localidad, o en el sitio de la avalancha de las peticiones de las urgencias sociales. Todo ello conviviendo en estos días, como hemos visto todos, con el decretazo de Zapatero, que ha intentado bloquear la posibilidad de endeudamiento de las pymes, que además ha tenido que rectificar por la reacción de los alcaldes de toda España, y que además ha cercenado la posibilidad de la deuda a corto plazo.

¿Para qué sirven, señorías, las mismas competencias? Las competencias propias ya las tienen, de hecho, los ayuntamientos, o subir, en un año crucial, como es este, en quiebra técnica de los ayuntamientos, una subida exigua de los Fondos de Nivelación. ¿En qué se va a quedar, señorías del Grupo Socialista, en qué se va a quedar la apuesta estrella hoy del señor Griñán? Se lo voy a decir. Hoy se queda en la presión del Gobierno andaluz a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que lo digo con respeto, para que su insatisfacción manifestada se quede y se convierta en una insatisfacción controlada. Sí, señoría, que la insatisfacción manifestada se haya convertido, en estos días, en una insatisfacción controlada. Pero en privado, y uno a uno, reconocen que no son las leyes necesarias, y la Ley de Autonomía no responde a las expectativas competenciales y la Ley de Participación en los Tributos es una ley tacaña para los ayuntamientos andaluces.

[Aplausos.]

Solo sirve, solo sirve, señorías, para que saquen pecho con la aprobación de estas leyes. Eso sí, el señor Griñán puede llevarse a gala la aprobación de estas leyes. Pero unas leyes tan relevantes que no cuentan con el consenso por la miopía política del

Gobierno andaluz, que, además, en ningún momento lo han pretendido. Se ha dicho, hace un momento: «En el grupo de trabajo no aceptaron ninguno de los votos particulares de los votos de la oposición». Segundo, introdujeron las leyes en la Cámara con la insatisfacción de la FAMP. Y, tercero, hasta el momento solo han aceptado enmiendas semánticas.

Por tanto, ¿qué piden, consenso? ¿Cómo piden consenso a los demás si la generosidad tiene que venir del Gobierno y del grupo que lo sustenta, que se caracteriza poco por sus ademanes de generosidad en esta Cámara? La verdad es que también, fuera de ella, tampoco.

Además, se lo voy a decir y les refresco la memoria: cero votos particulares en el grupo de trabajo. Aquí tienen las actas de la FAMP. Las actas de la FAMP, en octubre de 2009, mi compañera Ángeles Muñoz, la Alcaldesa de Marbella, que defendió tan brillantemente a los alcaldes en esas reuniones de la FAMP. Y también en octubre de 2009 y el 19 de enero de 2010. Donde se manifestaba la insatisfacción de los alcaldes y alcaldesas de Andalucía. Una auténtica enmienda a la totalidad de estas leyes, cuestión que ustedes omitieron y que manipularon, obligando a sus alcaldes a rectificar con una resolución adicional.

Es más, hoy tengo la obligación de decir, y tengo la obligación aquí, porque es la realidad, presionando. Sí, señorías, presionando para que las enmiendas fueran las justas. Sí, señorías, las justas, las justas para que todo el mundo quede bien. Por eso, estas leyes simplemente son leyes que están hechas para quedar bien.

Y, por último, unas leyes históricas, que deberían ser históricas por el consenso en esta Cámara, y que no lo tendrán por la actitud despótica del Gobierno, porque anteponen los intereses partidistas [aplausos] por encima de los municipalistas. Sí, señorías, porque están acostumbrados, tan acostumbrados al poder, que creen ser merecedores del sí sin ceder nada a cambio, sin atender nada a la oposición y sin escuchar a los auténticos protagonistas de estas leyes, que son los alcaldes y alcaldesas de Andalucía. Y esta es la postura que hoy mantiene el Grupo Socialista y el Gobierno andaluz, incluidas también las entidades locales autónomas, a las que tampoco han escuchado, cercenándoles la posibilidad de ampliar las competencias también para sus vecinos, que conviven en estas entidades y tienen coartadas, en este momento, sus posibilidades.

O también arrogándose de la Junta de Andalucía la potestad de coordinación de las diputaciones provinciales en estas leyes, que también lo escuchen los presidentes de diputación.

Señorías, el Partido Popular ha presentado 179 enmiendas, de las que solo han aceptado nueve de la Ley de Autonomía Local, nueve que dicen que son iguales que las suyas, nueve semánticas, nueve de

enunciados, nueve, señorías, de 179. Y nada cruciales en este momento. Y lo han hecho para intentar tapar la imagen autoritaria, porque realmente no querían aceptar más, porque aceptar más significaría dar un cambio radical a estas leyes y significaría que estas leyes no solamente proclamarían la autonomía, que es lo que hacen, sino que la garantizarían.

Lo prefieren así porque, de otra forma, perderían el control sobre los ayuntamientos, y no sería lo que es, una ley intervencionista, que para todo hay que pedir un informe a la Junta de Andalucía, para todo, cualquier trámite de la Administración local. Porque perdería la posibilidad, el Gobierno andaluz, de dar los convenios, las subvenciones dedocráticas, y perderían parte de ese control municipal al que no piensan renunciar, y, por supuesto, no piensan renunciar antes de las próximas elecciones municipales.

Tampoco piensan renunciar a los impuestos de la Junta. No piensan compartir. Probablemente porque no tengan recursos o por mucho que derrochen en otras cuestiones de publicidad, altos cargos, Palacio de San Telmo o consejerías, y también porque no quieren perder ese control. No quieren perder el control político que tienen sobre los ayuntamientos andaluces y sobre los vecinos que viven en ellos.

De prosperar las propuestas del Partido Popular, señorías, las propuestas que el señor Arenas y su equipo han hecho, a partir de hoy los ayuntamientos participaríamos en los ingresos tributarios de esta Comunidad. Participaríamos en 10.000 millones de euros. Y con la propuesta cicatera y tacaña del señor Griñán vamos a participar en 2.600 millones.

Los impuestos, los tributos, ciento por ciento de la Junta de Andalucía, en un año difícil, de ruina económica de los ayuntamientos, donde, en vez de tener 605 millones, el 5% de esa participación, tendremos 200 millones en este año.

Y realmente por eso están insistiendo y faltando a la verdad sobre enmiendas del Partido Popular. Y han faltado a la verdad cuando dicen y dirán aquí que el Partido Popular solo ha pedido 190 millones de euros, porque eso lo hizo, lo hizo el Partido Popular, pero lo hizo cuando los Fondos de Nivelación eran 159. Y fue en el año 2009. Y esa es la realidad. Ahora, cuando es la ley, el Partido Popular ha pedido 600 millones. Pero, es más, hemos pedido en reiteradas ocasiones en esta Cámara fondos para los municipios turísticos, para los afectados por el fenómeno migratorio, el 5% del Plan de Cooperación Municipal que la Federación Andaluza de Municipios y Provincias lleva reivindicando de forma histórica, o también un fondo para atender las urgencias sociales o también que la Deuda histórica fuese, en parte, para los ayuntamientos. Ya hemos visto lo que han hecho con ello, para las cuestiones de servicios impropios, de sanidad o educación.

Por todas estas cuestiones, señorías, el Gobierno no aprecia el consenso e intenta, ha intentado disimular

con invitaciones a reuniones de paseillo y *marketing* por la Consejería de Gobernación, para inmediatamente decir que no, sistemáticamente, a las propuestas de los demás grupos.

La realidad, señorías, es que, con la LAULA, el Gobierno no transfiere ni una sola competencia. Ya todo lo posterga a futuras leyes sectoriales. Y ya hemos visto lo que pasa con la Ley de Aguas o con la Ley de Derecho a la Vivienda. Todo lo que no le gusta al Gobierno andaluz se lo anexiona a los ayuntamientos, en el agua, la recaudación o los impuestos, la capacidad de recaudar las tasas, una cantidad adicional de tasas, los ayuntamientos.

Si es realmente la rehabilitación autonómica de viviendas, le interesa al Gobierno, se la queda el Gobierno. Realmente, hoy por hoy, esta ley que nos garantiza que es competencia propia el alumbrado público, realmente es algo que los ayuntamientos llevamos ejerciendo durante mucho tiempo, y además sin dinero para poder seguir ejerciendo algo que dice en el propio dictamen el Consejo Consultivo, que dice que «esta ley significa cero euros, de forma económica, para los ayuntamientos». Lo dice en el informe el Consejo Consultivo de Andalucía.

Solo habla de financiación en dos artículos, señorías, el 24 y el 25 de la LAULA, de forma exigua. Y, a diferencia del Partido Popular, el PSOE, con sus enmiendas, en vez de avanzar, retrocede y se ha incorporado al texto. Y nos parece una barbaridad que se haya incorporado la enmienda al artículo 24, en la que propone, señorías, y les leo textualmente: «Los programas y recursos derivados de las materias concretas serán objeto de desarrollo por parte de la Consejería en materia de Hacienda». Es decir, señorías, algo tan sorprendente y contrario a lo que pretende la ley. En esta enmienda, se puede resumir el espíritu de control del Partido Socialista de Andalucía. Pretende volver aún más al sectarismo, a los alcaldes pedigüños en las delegaciones y consejerías, a los convenios, a las subvenciones dedocráticas que el PSOE quiere seguir dando en esta Comunidad.

Son un escándalo estas enmiendas del Partido Socialista. Es un escándalo político [*aplausos*] que deberían reflexionar antes de aprobar en esta Cámara, que va en contra del espíritu de la ley, que son los fondos incondicionados, que va en contra de la Carta Europea de Autonomía Local, y, por tanto, nada más que por esto, el Partido Popular debería votar en contra de esta ley; una ley sectaria, controladora e intervencionista y que solo sirve para los intereses partidistas del Partido Socialista en Andalucía. Realmente también han faltado a la verdad, y han hablado de forma manipulada de una enmienda que el Partido Popular ha presentado al artículo 10 de la ley.

Hablaba de la variable de población en el 40%. ¿Se acuerdan ustedes? Y queremos dejar claro aquí, primero, que faltan a la verdad porque solo leen el enunciado; segundo, porque el fondo parte, con el Partido Popular,

de 600 millones, y con ustedes de 200, y tercero, que se suman otras variables: turísticos, inmigración, gran superficie o núcleos dispersos. Y me pregunto yo: ¿Cuáles de estas variables no benefician a grandes y pequeños municipios de Andalucía?

Y, por último, fíjense ustedes en este detalle: Aprovechando el desconocimiento de la gente... Y le enseño este documento. ¿Lo ve bien, señoría? Es el documento oficial de reparto de los Fondos de Nivelación en Andalucía. Pues fíjense ustedes en él.

Los Fondos de Nivelación, hoy por hoy, en Andalucía significan que el reparto por población, por ponderación por población, es del 38,7%, y están criticando públicamente, durante dos semanas al Partido Popular, por una enmienda que pondera la población en el 40%, y ellos están aplicando el 38,7% [*aplausos*] en la actualidad. Esta es la realidad de las mentiras del Partido Socialista para escaparse de tener que votar en contra y decirlo y explicarlo a los alcaldes, alcaldesas y presidentes de la diputación, en contra de la propuesta del Partido Popular de 600 millones, el 5% de los ingresos tributarios, y no los 200 millones de los que parten ustedes en este año.

Por mucho galimatías que hayan metido en esa fórmula matemática de su ley, que no hay que la entienda, pero que hay gente que la ha captado. Así como el CSIC, que nos decía —también los agentes sociales— que, realmente, la realidad primaba, y que municipios como Málaga tendrán seis euros por habitante y municipios como Abla, setenta euros por habitante. Y eso es lo que nos decían los agentes sociales.

La diferencia entre el Partido Popular y el Partido Socialista en esta Comunidad está claramente diseñada y vista en estas leyes. El Partido Popular se ha reunido en seis ocasiones con sus alcaldes. Las enmiendas parten de sus alcaldes; realmente las propuestas económicas también. ¿Y saben ustedes a lo que se han dedicado cuando ha manifestado la FAMP la insatisfacción? A presionar a sus alcaldes e intentar que presenten aquí las enmiendas justas. Esa es la diferencia de la postura de un partido abierto [*aplausos*] al municipalismo y de un partido que va en contra del municipalismo.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo Díaz, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

La señora CRESPO DÍAZ

—Sí, señora Presidenta. Voy finalizando, voy finalizando.

Y, además, un Gobierno, en este caso, que realmente no ha defendido los intereses de Andalucía ni de los

771 ayuntamientos de Andalucía. No ha defendido a Andalucía ni a los 771 ayuntamientos de Andalucía cuando les ha bajado las transferencias Zapatero el 8,4% a los ayuntamientos; no ha defendido a los ayuntamientos con la subida del IVA; no ha defendido a los ayuntamientos cuando el Estado les reclama, a municipios de aquí, la devolución de los ingresos por la previsión mala de la recaudación, donde municipios como Granada o Málaga tendrán que devolver 20 u 86 millones, Marbella 9,2, la Diputación de Málaga 52 millones, o Fuengirola cuatro millones, o Torremolinos, Vélez-Málaga o Mijas: no los han defendido. Es más, no los han defendido estos días con el decretazo de Zapatero. Quién les ha visto a ustedes y quién los ve.

¿Por qué no se mete Zapatero con las autonomías y no con los más débiles, que son los ayuntamientos? Y Griñán callado en el decretazo, y también en la rectificación.

Esa es la postura de un gobernante políticamente impostor, como el señor Zapatero, y un seguidor cómplice de esa propuesta, como siempre, que no sabe, no contesta ante una tropelía ante los más débiles [*aplausos*], que son las administraciones más débiles los ayuntamientos de Andalucía.

En definitiva, señorías, hoy, si nadie lo remedia, habremos perdido una oportunidad única en Andalucía: hemos perdido la oportunidad de la segunda descentralización de nuestra Comunidad. Y lo hemos malgastado porque el Gobierno, fuera de tener una visión abierta de las leyes, ha demostrado su falta de compromiso una vez más, autoritarismo en su postura y cicatería para con estas leyes, o sea, para los 771 ayuntamientos, en las entidades locales, en las diputaciones, y también, cómo no, por ende, para los vecinos y vecinas de Andalucía.

Al Gobierno hoy le falta, una vez más, sensibilidad para haber plasmado...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo Díaz, ahora ya sí le ruego que acabe inmediatamente. Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ

—Sí, señora Presidenta. Termino enseguida. Haber plasmado las líneas básicas, las reglas del juego para treinta años.

Cualquier ayuntamiento andaluz, señorías, es tan Estado como la Junta de Andalucía, y todos juntos aún más. Y el Gobierno andaluz, hoy, ese principio fundamental, no lo está respetando con la aprobación de estas leyes.

Nada más y muchas gracias.
[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Crespo Díaz.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a darle la palabra a su portavoz, el señor Martínez Vidal.

Su señoría puede comenzar.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta.

Mis primeras palabras en esta tribuna, en esta tarde de hoy, van dirigidas a mi compañera, a nuestra compañera, la de todos, creo, la de los 109, Araceli Carrillo, a quien le deseo una pronta y plena recuperación.

[Aplausos.]

Gracias.

Señorías, señoras y señores, este es un día grande para Andalucía, le pese lo que le pese y le guste o no le guste al Partido Popular de Andalucía. Con la presumible, más que presumible, aprobación de estas dos leyes locales, toma cuerpo uno de los proyectos políticos más importantes de esta octava legislatura de nuestra autonomía; un proyecto que, por tal razón, ha involucrado a una amplia representación de la sociedad civil andaluza. Lo mejor de nuestra tierra ha estado presente en este proceso, y, por ello, antes de abordar propiamente el debate, quiero, en nombre del Grupo Socialista, al que tengo el honor de representar, quiero nombrar a algunas de esas personas, a sabiendas de que olvidaré a otras, a quienes pido disculpas. Algunas están entre la tribuna de los invitados. Están representantes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con su Presidente, Francisco Toscano, a la cabeza; hay numerosos alcaldes y alcaldesas de Andalucía —está entre ellos mi alcalde también—; están presidentes de Diputación —por cierto, señora Crespo, todos del Partido Socialista porque así lo han querido los ciudadanos—. A todos ellos, así como a delegados del Gobierno y demás personalidades que están ahí, representantes de la Federación Andaluza de Entidades Locales Menores, a todos ellos, les doy la bienvenida y les agradezco su leal colaboración, sus valiosas aportaciones y su implicación en el proceso que hoy culmina.

Saludo también al equipo directivo de la Consejería, al Viceconsejero, al señor Gómez Perrián, y al coordinador de la Viceconsejería, el señor Alba. Ellos se han implicado con toda su inteligencia, con toda su sensibilidad y con toda su experiencia y su buen hacer en este proceso, que ha sido para ellos la causa más importante de la Consejería en estos tiempos.

Y, por último, quiero hacer dos menciones especiales: Una, a una persona que no está aquí hoy, que

era el ex Director General de Administración Local, el señor Manuel Zafra Víctor, que no puede estar por una cita médica, pero que en buena parte se podrá reconocer en el texto que hoy saldrá adelante de la Ley de Autonomía, y la otra quiero hacerla al Consejero de Gobernación y Justicia, al señor Pizarro, para quien la aprobación de estas leyes ha sido la primera prioridad de su departamento durante este tiempo, lo mismo que lo ha sido, durante todos estos meses, para el Presidente de la Junta de Andalucía, para Pepe Griñán, desde su discurso de investidura y hasta el mismo día de hoy, el apoyo que desde la Presidencia de la Junta de Andalucía se ha dado a este proceso.

Y la prueba irrefutable de que ello es así es que nos encontramos hoy, 26 de mayo de 2010, en el debate final de estas dos leyes. Hay quien desde la fila de la oposición se dudaba de que este día llegaría en algún momento, y hoy se dan de bruces, una vez más, con la realidad, con la cruda realidad: la que les dice que el Partido Socialista, que el Gobierno socialista de Andalucía y que el grupo que lo sustenta han cumplido sus compromisos, que se concretaba, en aquel grupo de trabajo del que acordó esta Cámara su creación en marzo de 2009, en que tuviera un dictamen en el otoño de aquel año, para que sirviera de embrión a las leyes que hoy estamos debatiendo y votando. Y eso fue así, y se hizo ese trabajo, se hizo la conclusión de ese informe durante los meses de mayo, junio, julio y septiembre del año pasado.

El siguiente compromiso fue tener lo antes posible los anteproyectos, y se cumplió fielmente por la Consejería, y eso posibilitó que en su momento se pudieran traer las leyes, tal cual fue un compromiso —los proyectos de ley—, antes de que culminara 2009. Las leyes entraron en este Parlamento, en esta Cámara, en diciembre de 2009, y eso es lo que permite que hoy podamos aprobar esos textos dentro del primer periodo de sesiones. Así que dicho y hecho: ha habido un cumplimiento del cronograma, del calendario, que el Gobierno, que el grupo que lo sustenta, trazaron en esta materia.

Y no estamos ante dos leyes cualesquiera. Sin desmerecer a ninguna otra, podría decirse de estas leyes, particularmente de la de autonomía local, que vienen a significar en relación al Estatuto lo que este y sus hermanos de las restantes comunidades autónomas significan respecto a la Constitución Española. Si de esto se dice, por parte de la doctrina científica, que conforma el bloque de la constitucionalidad, la Ley de Autonomía Local, necesaria por mandato estatutario del artículo 98, de mayoría reforzada por el artículo 108, conforma el bloque de lo que podríamos denominar la estatutariedad. Es una ley estatuyente, en tanto que afecta a la organización territorial y a la organización de las instituciones básicas. Por eso, según el 108, requiere esa mayoría reforzada, esa mayoría absoluta, porque da forma a una pieza estructural de la arquitectura político-institucional de la Comunidad

Autónoma, como son las entidades locales. Por eso, el día de hoy, aunque algunos se empeñen en empequeñecerlo, es un día muy importante, señorías. Por eso y porque además el diseño que se ha querido dar al encaje de lo local en el entramado institucional de la Comunidad Autónoma es el más ambicioso —y reto a las señorías del Partido Popular que gobiernan en algunas comunidades autónomas de nuestro país a que nos presenten un modelo que se pueda mínimamente comparar con el que se va a aprobar hoy—, es el más ambicioso, como les decía señorías, que se conoce en todo el Estado. Andalucía va a ser la primera comunidad autónoma de España en disponer, desde hoy, si la Cámara así lo decide, de una regulación normativa de primer rango para sus entidades locales, de una normativa con un alcance, con un calado como el que tienen estas dos leyes, porque también la Ley de Participación es fruto de un mandato estatutario explícito —el del 192.1—; un cuerpo normativo, el que conforman las dos, particularmente la de Autonomía Local, que es la que da expresión, desde el punto de vista material al proyecto, que no conoce, como les decía, parangón en el conjunto del Estado.

Andalucía tiene un modelo, esto quizá es lo primero que hay que decir, que Andalucía tiene su modelo. Habría que preguntarles a las señorías del Partido Popular cuál es su modelo para lo local allí donde gobiernan.

Esta ley tiene la virtualidad de dar carta de naturaleza a lo que es una realidad no del todo bien reconocida en el ordenamiento jurídico. Sabemos, y se ha dicho hasta la saciedad, que los municipios son Estado, que son un pilar, un elemento estructural del Estado de derecho. Son la entidad territorial básica, y así lo sanciona la Constitución, el Estatuto y las leyes. Pero esa realidad territorial tal vez no esté tan bien expresada respecto a lo que son sus órganos de gobierno y administración, es decir, a sus ayuntamientos. Y otro tanto cabría decir, de forma análoga, respecto de las provincias en relación a las diputaciones.

Y esa es, precisamente, la columna, el eje vertebral, de estas dos leyes: otorgar a la autonomía local, reconocida por esas normas, el estatus que merece. Por eso se refuerza, entre otros, el principio de autoorganización, como manifestación de la propia autonomía de los gobiernos locales a la hora de diseñar sus propias políticas. Se ha repetido hasta la saciedad que los ayuntamientos son la Administración pública más cercana a los ciudadanos. Es cierto. Y es más, así debe seguir siendo. Los que nos consideramos municipalistas, más allá de que circunstancialmente lo seamos o no, apostamos por que así siga siendo y justo en esa senda avanzan estas leyes. Pero no por ello, por ser lo más inmediato, deben ocupar un lugar de subordinación o dependencia jerárquica respecto de ninguna otra Administración o poder del Estado. No. Y esto, que por sabido y repetido podría parecer un pleonismo, merece ser recordado aquí hoy, porque

en estos 31 años los ayuntamientos de España, los 771 ayuntamientos de Andalucía, han sido escuelas de democracia, de participación ciudadana, de convivencia, y su contribución para que se consolidara, en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma, el sistema de libertades y derechos, que nos devolvió, después de 40 años de dictadura, la Constitución de 1978, ha sido decisiva, y creo que es justo reconocerlo en este marco.

Nos parece, además, un acierto en términos de oportunidad política el que ambas leyes vean la luz al unísono. No tendría por qué haber sido así, pero lo cierto es que ha sido así. El binomio conceptual competencias propias/financiación incondicionada lo integran dos términos que por separado son los principios inspiradores de cada ley, pero que juntos dan razón de ser, dan sentido al conjunto del proyecto político, aportándolo un plus que excede de la mera suma de los dos.

Sin entrar en un análisis más o menos prolijo del articulado, que no creo que aporte gran cosa en este trámite final, porque, además, perdería esa visión de conjunto, eso que se dice de que las ramas no nos dejan ver el bosque, creo honestamente que el articulado de la Ley de Autonomía da respuesta exacta a los objetivos que el propio texto legal traza en su artículo 2. Se determinan las competencias y potestades de los municipios en esa tabla exhaustiva que incorpora el artículo 9; competencias que suponen, además, un límite, una barrera frente a la ley sectorial. Se enumeran, igualmente, las de las provincias en el artículo 11 y siguientes. Se regulan de manera clara los procedimientos de transferencia y delegaciones de competencias de la Comunidad Autónoma a los entes locales, las relaciones institucionales entre las entidades locales y la Junta de Andalucía, las relaciones para la concertación entre ambos ámbitos de gobierno, las demás técnicas de organización y de relación para la cooperación y colaboración entre las entidades locales y entre estas y la Administración de la Comunidad Autónoma, el régimen de bienes, la modalidad de prestación de los servicios, la demarcación territorial, la organización administrativa del territorio, etcétera. Y todo ello es objeto de una minuciosa regulación, que hay que decir, además, que ha sido mejorada, enriquecida respecto del texto original, ya de por sí ambicioso y valiente, tras esta tramitación en sede del Parlamento andaluz.

Con la misma honestidad, pero sin tapujos, creemos que existe una apreciable optimización del texto primigenio —insisto, de gran calidad técnica y de firme apuesta política— tras las enmiendas de los distintos grupos que se incorporarán al texto definitivo. Y digo de los distintos grupos, y les pediría aquí que se detengan, porque existe una precisión especial al respecto. Mi grupo, el Grupo Socialista, registró más de setenta enmiendas al articulado inicial que se incorporaron al

texto en el trámite de Ponencia, en su condición de grupo mayoritario, porque así lo quiere la mayoría del pueblo andaluz. Pero esas enmiendas son fruto de un proceso negociador con la FAMP. Con la FAMP, señora Crespo y señorías del Grupo Popular, con la FAMP, con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Y, como ustedes comprenderán sin mayor esfuerzo, ha sido un interlocutor de primer orden en todo este proceso, desde que el grupo de trabajo inició sus tareas en el verano u otoño del pasado año hasta hoy mismo. Y la FAMP la integran alcaldes que son de todos los signos políticos, una riqueza cromática más amplia, bastante más amplia que la que compone esta Cámara actualmente. Y, miren por dónde, esas enmiendas consensuadas entre mi grupo, entre el Grupo Socialista y la FAMP, fueron respaldadas unánimemente, unánimemente, por alcaldes tanto del Partido Popular como también de Izquierda Unida, en el Consejo Andaluz de Concertación Local. Luego no son exclusivamente las enmiendas del Grupo Socialista, son enmiendas en un número superior a setenta, que recogen el sentir de la comunidad política local andaluza. Así hay que decir las cosas y no faltar más a la verdad desde esta tribuna.

[Aplausos.]

Es incierto, además, como usted ha dicho, todo lo que ha vuelto a repetir aquí en relación a las actas de aquella reunión de la FAMP. Lo que mostró la FAMP fue insatisfacción, pero una valoración positiva de las leyes, una valoración positiva, y no el rechazo, como ustedes dijeron. Con el acta, en su día se demostró. Lo que ocurre y están evidenciando es que existe un divorcio, como decía esta mañana mi compañero y portavoz, el señor Jiménez, un divorcio entre ustedes y sus alcaldes y alcaldesas. El Grupo Socialista siempre ha apostado por el consenso en leyes como esta, de tantísimo alcance, de tanta proyección en el tiempo, al menos la de autonomía, como ya se ha expresado y todos compartimos. Pero el consenso no es una cosa de uno, y no se puede llegar a él... Y si no se puede llegar a él, perdón, el Grupo Socialista dispone, porque así lo han querido los ciudadanos y ciudadanas de esta tierra, de la mayoría suficiente para sacar adelante estas leyes. No pretendan ver ningún gesto de soberbia, ni nada que se le parezca a estas mis palabras. Tiene que hacerlo porque el Gobierno al que sustenta tiene la responsabilidad de gobernar. Y si ustedes no quieren o no pueden arrimar el hombro en un tema de tanta envidia, mi grupo, mi partido y el Gobierno, que en ellos se apoya y al que ellos apoyan, tienen la obligación, no ya política sino incluso moral y ética, de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía. Porque aquí hay que recordar que estas no son dos leyes para los alcaldes ni para los gobiernos locales, son dos leyes para que desde ellos, desde los gobiernos locales, se pueda mejorar la calidad de vida de las personas, con más y mejores servicios.

[Aplausos.]

Y es que, además, aparte de esas enmiendas —como digo, esas setenta y tantas enmiendas— que no eran exclusivas del Partido Socialista, se han aceptado un número de treinta en posteriores trámites —veinte al Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, veinte enmiendas, y once al Grupo Popular—; enmiendas que bien lo fueron a partir de sus redacciones originarias, que aceptó el Grupo Socialista en el trámite de ponencia o bien en el trámite de dictamen, o bien que fueron objeto de transacción, en su momento, aceptada por alguno de estos dos grupos. Y se ha... Lo leí hoy en un medio y lo ha vuelto aquí a decir la señora Crespo, que eran enmiendas meramente semánticas. Bueno, yo no creo que las enmiendas de la FAMP, algunas de ellas que coincidían con las nuestras, sean semánticas. Ustedes saben que no es así. Y si le echaran un vistazo de verdad a cómo ha quedado el texto, su impresión cambiaría drásticamente. Lo que pasa es que eso no ha estado en ningún momento dentro de sus intereses, que sencillamente han sido los de siempre: poner también aquí un elemento de confrontación con el Partido Socialista y con el Gobierno andaluz. Hemos trabajado en pro del acuerdo. Y me consta que el señor Valderas, más allá del resultado final de la votación, lo ha hecho, ha reconocido avances. Hemos hecho esfuerzos para lograr ese acuerdo. No ha sido posible, pero mi grupo y yo desconocemos ese esfuerzo..., perdón, reconocemos ese esfuerzo desconocido totalmente en el Grupo Popular, que desde los tiempos, por decirlo así, del grupo de trabajo, planteaban una tabla reivindicativa irrenunciable, de máximos, para desde ella justificar, entonces, su abstención al informe. Posteriormente, su voto negativo, esta tarde, a ambos textos legales. Y lo hicieron a sabiendas de que no eran asumibles porque, entre otras cosas, planteaban cosas tan infumables, tan infumables, tan incompatibles con el Reglamento de esta Cámara o con el propio Estatuto como que, en sede de ese grupo de trabajo, el Gobierno diera ya un documento en el que expresara su posición, lo que es tanto como desvirtuar, desnaturalizar nuestra misión, nuestra labor de parlamentarios y, además, en sede, en lo que se refiere a la Ley de Participación, siempre han insistido en una lectura del artículo 192.1 del Estatuto de Autonomía, que, sencillamente, no casa con lo que la letra del artículo dice, y es muy clarita.

Usted ha vuelto a expresar el término «cicatero» para referirse a la lectura que hacemos de esa norma. Yo creo que la lectura cicatera la hizo usted en esta tribuna cuando llamó al Estatuto de Autonomía para Andalucía norma de mínimos, norma de mínimos. Hombre, un Estatuto que tiene 250 artículos, en el que se reconocen derechos y libertades como no se reconocen en casi ninguna otra ley de toda Europa y casi del mundo, me atrevería a decir, y usted le llamó norma de mínimos. Eso significa que ustedes no conocen lo

que es el Estatuto de Autonomía de Andalucía, al que se incorporaron tarde, mal y a regañadientes.

[Aplausos.]

Voy a ir concluyendo.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Martínez Vidal, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Voy a ir concluyendo y...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—... hay algunas cuestiones en las que sí quiero hacer un sucinto repaso. El Fondo de Nivelación que se instrumenta a través de la Ley de Participación es un Fondo Incondicional que de esta manera permite hacer fuerte el principio de autonomía local y de autoorganización porque permite a los municipios, a los ayuntamientos y a las provincias priorizar sus políticas. De esta manera, este fondo, que eso no lo dice nadie aquí, ha crecido de manera brutal —así hay que decirlo— en los últimos seis años: de 40 millones de euros, en 2004, a 200 millones de euros en 2010, y se va a situar en 600 millones de euros en 2014; es decir, se habrá multiplicado por 15 la cantidad que había en 2004 en un decenio, en 2014, y eso, en un escenario como en el que estamos, y todos lo admitimos, de fuerte constricción del gasto público, yo creo que es un esfuerzo a poner en valor, a reconocer en su justa medida, que es la que nos niega el Grupo Popular, como siempre, que nos niega el pan y la sal.

Y, mire, han hablado también de los 600 millones y de que usted registró... Mire, yo me veo en la obligación de enseñarle una vez más los votos particulares que ustedes registraron al dictamen del grupo de trabajo. Dice que no les aprobamos los votos particulares. Claro, si son particulares, el dictamen es lo que había que sacar con consenso, que salió con el voto de Izquierda Unida. Claro que no les apoyamos los votos particulares.

Pero, miren, dice que entonces era en el seno del grupo de trabajo, que ahora ya es la ley. Para 2010, para 2010, el Grupo Popular registra en la Cámara, el

día 14 de septiembre de 2009 —no hace tanto tiempo, ¿eh?, no hace tanto tiempo. Ha llovido mucho, pero no hace tanto tiempo—, que el Fondo de Nivelación alcance, como mínimo, 190 millones de euros en 2010. ¿Cuánto se consignó? Pues 200, 10 más de lo que pedía el Partido Popular. A partir de ahí están descolocados y se han dejado caer ahora con lo de los 610 millones de euros para 2010. Y dos huevos duros más, como aquella histórica película.

Han hablado también...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor... Señor Martínez Vidal, ahora ya sí le ruego que acabe inmediatamente.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Concluyo, señora Presidenta. Concluyo, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Si me permite un segundo, para también expresar unas correcciones que vamos a solicitar desde el punto de vista técnico, si es tan amable. Ya están habladas con...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ruego a su señoría que acabe inmediatamente, señor Martínez Vidal.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Acabo inmediatamente.

... El tema de las subvenciones, bueno, ya lo saben: el Partido Socialista gobierna en el 63,5% de los municipios de Andalucía, mientras que percibe el 56% de las ayudas; el Partido Popular gobierna en el 17,4%, y percibe el 21,70%. De media, los municipios gobernados por el Partido Popular perciben 320.000 euros más que los gobernados por el Partido Socialista. Ese es el sectarismo de nuestro partido a la hora de repartir

las subvenciones, que se hacen, siempre, con criterios objetivos, transparentes, equitativos y justos.

Y termino. Bueno, las enmiendas, las enmiendas... Esto sí que es un escándalo político, la enmienda al artículo 10.4, que le iba a quitar 107 millones de euros a las poblaciones de más de cincuenta mil habitantes. Hablaba usted de escándalo político, eso sí que es un escándalo. Y, para impostores, yo creo que nos podríamos acordar de los que nos engañaron con tantas cosas respecto a una guerra de la que hace ya unos años. Pero en eso no me voy a perder.

[Murmulllos.]

Concluyo con esto. Yo comprendo que les duela, pero esa es la realidad.

Hay dos correcciones que solicitamos desde el punto de vista técnico. Las hago llegar a la Mesa. Son sustituir...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Directamente se lo puede trasladar a la Presidencia, sin ningún problema.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—... Las hago llegar a la Mesa. E insisto en que nuestro partido, nuestro grupo, siempre ha estado en pro del consenso porque les damos a estas leyes la importancia y la trascendencia que tienen.

Nada más, y muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Señor Consejero de Gobernación y Administración y Justicia, su señoría tiene la palabra.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Señora Presidenta.

Señoras y señores diputados, señores alcaldes, señor Presidente de la Federación de Municipios y Provincias, sin ánimo de..., lo digo sinceramente, vengo con buen talante esta tarde, sin ánimo de..., creo que..., creo que la tarde lo merece. Sinceramente lo digo, la tarde lo merece porque, independientemente de lo que los grupos vayan a votar, creo que las intervenciones

han estado en el sentido que yo esperaba de la intervención de los portavoces de los grupos.

Y quiero, en nombre del Consejo de Gobierno, especialmente en el mío propio y en el de la Consejera de Economía y Hacienda, a la que le tengo que reconocer aquí públicamente, sinceramente lo digo, públicamente, el esfuerzo, el trabajo, en un momento en el que todos los diputados y diputadas de la Cámara y de los alcaldes aquí presentes entenderán que hoy, hoy, precisamente, cuando vamos a..., cuando estamos debatiendo y vamos a aprobar estos dos proyectos de ley tan importantes, tan trascendentes para el municipalismo de Andalucía, en un contexto que todos sabemos cómo se está desarrollando desde el punto de vista económico, hay que tener mucha sensibilidad, mucho compromiso con el mundo municipal de nuestra Comunidad Autónoma, de nuestra tierra, con los alcaldes, con los alcaldes y alcaldesas de todos los grupos políticos con representación en esta Cámara, hay que tener mucha sensibilidad para mantener los dos proyectos de ley tal como aprobó, y —recuerdo— con las enmiendas, tal como aprobó el Consejo de Gobierno.

Yo quiero reconocer a todos los grupos políticos que han hecho un trabajo, un esfuerzo importante para ese compromiso que habíamos mantenido todos, de que, antes de que terminara este periodo de sesiones, pudieran ser aprobados estos dos proyectos de ley. Y quiero agradecer, especialmente al Grupo Socialista, a mi grupo, a mi partido, el trabajo que ha desarrollado, el apoyo a estos dos proyectos de ley.

Miren, yo, que tuve la suerte de vivir uno de los momentos históricos más importantes de nuestra tierra, cuando los andaluces, en el año 1980, peleamos por que Andalucía tuviera la autonomía, esa autonomía que nos ha llevado a tantas cotas de progreso, de cambios profundos, de modernidad de nuestra tierra, tuve la oportunidad, era mucho más joven de lo que soy ahora, la oportunidad de estar al lado de mi pueblo, de mi tierra, de mi gente, peleando por aquel objetivo, por aquel instinto que tuvimos, porque fue un instinto, pues nosotros no teníamos experiencia en autonomía. Y, entonces, decíamos nosotros que estábamos, precisamente, en un momento histórico de nuestra tierra. Yo quiero decirle al grupo del PSOE que, con su voto, estamos, precisamente, también en estos momentos, al día de hoy, quizás ahora no nos estemos dando cuenta, quizás ahora no nos estemos dando cuenta, quizás ahora los parlamentarios que han manifestado que no van a votar a favor de estos proyectos de ley no se estén dando cuenta, pero estoy absolutamente convencido, absolutamente convencido, y se lo digo al Grupo Socialista, que va a apoyar estos dos proyectos de ley, que estamos marcando un momento histórico, tan importante para el municipalismo de Andalucía como lo fue la autonomía para nuestra Comunidad Autónoma. Eso es lo que estamos haciendo hoy, en este ejercicio de responsabilidad importante.

Permítanme también que agradezca a los servicios de la Cámara que, como siempre, han hecho un extraordinario trabajo profesional, para que estas leyes se hayan desarrollado por un camino correcto en el Parlamento, y a los miembros también del equipo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de la Consejería de Gobernación y Justicia. Han hecho un esfuerzo muy importante que nos ha permitido cumplir con ese calendario en el que nos habíamos comprometido como Gobierno. Y agradecer también el trabajo, el esfuerzo, el diálogo intenso, a veces crítico —y así tenía que ser y así ha sido, y eso es lo que ha hecho enriquecer también, aún más, este proyecto de ley—, el trabajo intenso de diálogo, de compromiso claro en defensa de los intereses de los 771 municipios de Andalucía, sean del color político que sean, que ha hecho el Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que nos ha permitido, con ese trabajo, con ese diálogo, con esa negociación, crítica a veces, conseguir un acuerdo al ciento por ciento de lo que yo considero —y otra cosa es lo que va a ocurrir aquí esta tarde— la posición clara, firme, de todos los alcaldes de Andalucía, de apoyo a estos dos proyectos de ley, porque ellos sí saben que estamos ante dos proyectos de ley de una trascendencia importante para la vida municipal, para la vida de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma.

Creo, sinceramente, que hoy es un día, por los menos desde mi punto de vista, de sentimientos. Yo fui concejal del Ayuntamiento de Cádiz durante el año 1979, hasta el año 1988. Por lo tanto, tengo hoy sentimientos fuertes, porque creo que hemos conseguido hoy aprobar aquí, vamos a conseguir hoy aprobar aquí, una ley, dos leyes, que han reivindicado históricamente en nuestra tierra todos los alcaldes desde el año 1979 hasta la fecha. Lo que han reivindicado todos esos alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas de todos los grupos políticos se ve reflejado en estos dos proyectos de ley.

Y tengo sentimientos fuertes porque se manifiesta hoy aquí la utilidad, el acierto de la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, porque gracias a esa reforma hoy es posible aprobar aquí estos dos proyectos de ley tan importantes para el municipalismo de nuestra tierra.

Y también satisfechos porque hemos cumplido uno de los compromisos, de los grandes compromisos del Presidente Griñán en su debate de investidura, y a él también... Y yo soy de los clásicos socialistas que, cuando hablamos, no nos gusta hacer loa de los responsables políticos, porque para eso estamos; pero a él también, en parte, se le debe, efectivamente, que estos dos proyectos de ley hayan llegado en las condiciones que han llegado a esta Cámara, porque hizo una apuesta clara en su intervención de investidura y al final cumplimos ese compromiso claro, estableciendo un nuevo modelo local sustentado en el binomio competencias-financiación que permitirá a todos y a cada uno de los 771 ayuntamientos de nuestra Comunidad

autónoma aplicar las políticas más adecuadas para el desarrollo de su territorio y la atención a los ciudadanos y ciudadanas de cada uno de esos municipios. Dos leyes necesarias, complementarias, coincidentes con la posición de los alcaldes: La Ley de Autonomía Local, que va a determinar por primera vez y de forma completa y precisa la autonomía municipal, y el reconocimiento —y aquí está una de las claves fundamentales de este proyecto de ley— de la legitimidad democrática de los ayuntamientos de Andalucía.

Y digo «de Andalucía» porque no hay en España ninguna ley que reconozca lo que nosotros hoy estamos aprobando en el Parlamento de Andalucía: el reconocimiento de la legitimidad democrática de los ayuntamientos; legitimidad que les viene de origen de los votos que los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía de los 771 municipios, de cada uno de los ayuntamientos, depositan cuando hay un proceso electoral. Es decir, hoy aquí estamos cumpliendo, desarrollando una parte importante de nuestra Constitución cuando considera que los ayuntamientos son Estado, y no meras administraciones de servicios. Eso es lo que establece la LAULA.

Y la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tal como decía, tal como dice el Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad Autónoma, el Estatuto de Autonomía, es una ley que va a permitir incrementar, de una manera importante, la financiación de los ayuntamientos, que, a través de la financiación de los ayuntamientos, indudablemente, va a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, porque a través de esa financiación va a mejorar la calidad de vida de los servicios. Es decir, una ley que redonda, que va en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía; una ley que establece una participación por primera vez en una comunidad autónoma. No hay ninguna comunidad autónoma donde los ayuntamientos vayan a recibir de los tributos de su comunidad autónoma 600 millones de euros, 100.000 millones de las antiguas pesetas —que suenan mejor que 600 millones de euros los 100.000 millones de las antiguas pesetas—, y, para los presupuestos del año que viene, 70.000 millones de las antiguas pesetas —420 millones de euros—.

Por lo tanto, yo creo que merece la pena resaltar que esto, indudablemente, es un gran ejercicio de responsabilidad, de sensibilidad, de compromiso claro del Gobierno de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.

Señora Presidenta, termino.

Señores diputados, estamos convencidos —sinceramente lo digo, con gran sentimiento— de que la aprobación de estas leyes fortalece nuestro sistema democrático y aseguramos el progreso social y político de nuestras ciudades y de nuestros pueblos.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Gobernación y Justicia.

Señorías, finalizado el debate, vamos a comenzar la votación de las dos leyes, como antes les dije, por separado.

Vamos a comenzar votando las enmiendas al Proyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía que fueron formuladas por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Respetando la voluntad de la compañera Araceli Carrillo, no.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdone, señor Cebrián.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 45 votos a favor, 56 votos en contra, 4 abstenciones.

Señorías, votamos a continuación las enmiendas que han sido formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 56 votos en contra, 45 abstenciones.

Votamos a continuación el dictamen del Proyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía con la incorporación de las enmiendas técnicas que los portavoces ya conocen.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 57 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, la Ley de Autonomía Local ha sido aprobada. Les recuerdo a sus señorías que era precisa la mayoría absoluta que ha quedado superada por el resultado de la votación.

[Aplausos.]

Señorías, continuamos con la votación, vamos a comenzar ahora votando las enmiendas al Proyecto de Ley Reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas formuladas...

Les ruego a sus señorías, por favor, silencio.

Vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 45 votos a favor, 56 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos, a continuación, las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía al Proyecto de Ley Reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 57 votos en contra, 44 abstenciones.*

Votamos, finalmente, el dictamen del Proyecto de Ley Reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 56 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.*

Queda, por tanto, aprobada la Ley Reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

[Aplausos.]

Señorías, continuamos con la celebración de la sesión plenaria. Ruego, por favor, silencio para que podamos continuar con la celebración de esta sesión plenaria.

8-10/PPL-000007. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de Aguas de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto cuarto del orden del día: toma en consideración de la Proposición de Ley de Aguas de Andalucía, iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para comenzar el debate tiene, en primer lugar, la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes...

Perdón, perdón.

Ruego a sus señorías, por favor, silencio.

Tiene, en primer lugar, la palabra el grupo autor de la iniciativa, señor Mesa.

Señor Mesa, su señoría puede comenzar, discúlpeme.

El señor MESA CIRIZA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Efectivamente, como decía la señora Presidenta, intervengo para presentar, para defender en nombre de mi grupo parlamentario, en nombre del Grupo Socialista, esta Proposición de Ley de Aguas de Andalucía.

Y debo comenzar haciéndolo trasladando una cuestión bastante relevante y bastante importante que no podemos dejar pasar desde el primer minuto. Esta proposición que se convertirá, con toda probabilidad en la Ley de Aguas de Andalucía, aunque viene a este Pleno como una iniciativa presentada, avalada y firmada por el Grupo Parlamentario Socialista, ustedes sus señorías conocen, y si no yo se lo transmito porque deben saberlo, que responde fielmente al texto, al texto del Proyecto de Ley de Aguas que se propuso a votación tras su debate correspondiente en el Pleno del pasado 28 de abril.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mesa Ciriza, perdone que le interrumpa, pero es que la Mesa ha tenido en cuenta que hemos tomado nota en este momento de la ausencia de la lectura de la posición del Consejo de Gobierno sobre la toma en consideración de la iniciativa. Por lo tanto, ruego a su señoría que interrumpa su intervención para que se pueda proceder a la lectura de la posición del Consejo de Gobierno. Lo lamento, pero es un trámite absolutamente imprescindible.

Gracias.

[Aplausos.]

Sí, va a proceder a dar lectura, a la posición del Consejo de Gobierno sobre la toma en consideración, la Secretaria Segunda de la Mesa, señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes.

«Don Antonio Vicente Lozano Peña, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 11 de mayo de 2010, ha aprobado acuerdo por el que manifiesta el criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley de Aguas de Andalucía, presentada por

el Grupo Parlamentario Socialista que a continuación se transcribe:

»En cumplimiento del trámite previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Consejo de Gobierno ha conocido la Proposición de Ley, 8-10/000007, de Aguas de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y admitida a trámite por la Mesa del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 5 de mayo del 2010.

»El Estatuto de Autonomía para Andalucía ha puesto un acento especial en el cuidado y protección del medio ambiente a través de una serie de preceptos relativos a derechos de la ciudadanía, políticas públicas, principios rectores y otras fórmulas de intervención que demuestran el interés de Andalucía por la preservación del mayor bien colectivo que en los tiempos actuales pueda imaginarse.

»El cuidado del medio ambiente implica de suyo la utilización racional de los recursos naturales, y, dentro de ellos es, sin duda, el agua el bien más relevante por su característica de medio indispensable para la vida, sustento mismo de la vida. Por ello es también por lo que el Estatuto de Autonomía para Andalucía dedica una atención singular a las competencias de la Comunidad sobre el agua y establece líneas directrices de ineludible cumplimiento por parte de todos los poderes públicos.

»El agua es, efectivamente, un bien común que todas las personas y los poderes públicos están obligados a preservar y legar como tal bien común a las siguientes generaciones, al menos, en las mismas condiciones de cantidad y calidad con que se ha recibido.

»El reciente Acuerdo Andaluz por el Agua es la mejor muestra de esa preocupación por la mejor utilización de los recursos hídricos. En el mismo se plasman una serie de políticas y de directrices que constituyen un compromiso para los poderes públicos, pero también responsabilidad para la ciudadanía que tendrá que incorporar, si no las tiene ya, pautas de conducta conservacionista a sus actitudes habituales y, desde luego, mostrarse firme en la exigencia del respeto a las grandes decisiones adoptadas en ese acuerdo.

»Precisamente, esta norma tiene como sustrato general el ofrecer un conjunto de instrumentos jurídicos coherentes con los principios estatutarios y su primera concreción realizada por medio del Acuerdo Andaluz por el Agua.

»Toda la regulación contenida en la proposición de ley, desde la normativa propia de la Administración andaluza del agua, planificación hidrológica y régimen de las obras hidráulicas a la regulación del ciclo integral del agua de uso urbano y políticas de abastecimiento y saneamiento, aguas subterráneas, comunidades de usuarios, régimen de prevención de inundaciones y sequías, régimen económico-financiero del agua y régimen de infracciones, se orienta en esa misma dirección.

»Se trata de construir, a partir del actual ordenamiento estatal, un régimen jurídico del agua adecuado a las concretas necesidades de Andalucía.

»Por otra parte, no podemos olvidar que el agua, como factor productivo... Perdón, no podemos olvidar que el agua, como factor productivo, ha desempeñado, y debe seguir desempeñando, un papel fundamental en la articulación territorial y en el desarrollo económico y social de Andalucía.

»La agricultura de regadío, al igual que el turismo, la industria o el sector energético, entre otros, generan empleo, riqueza y equilibrio territorial, y demandan servicios de agua, con garantías de suministro y calidad suficiente para desarrollar su actividad. Por ello, los recursos disponibles, una vez garantizados los usos básicos para la población y los caudales ecológicos, deben ser gestionados de forma que permitan la mayor creación de riqueza para Andalucía, con especial atención a la generación de empleo.

»El proyecto de ley contiene, en consonancia con lo indicado, una regulación de la planificación hidrológica para la que, en el ámbito estrictamente andaluz, se fijan una serie de objetivos relativos a las finalidades generales antes expresadas, entre los que destaca alcanzar los caudales ecológicos y el orden de prioridad de uso para las actividades económicas, en el que se tendrá en cuenta la sostenibilidad y el mayor valor añadido, en términos de creación de empleo y generación de riqueza para Andalucía. La regulación presenta la originalidad de prever un plan andaluz de restauración de ríos, con finalidades eminentemente ambientales y con referencia a inversiones específicas para ello.

»Debe significarse, específicamente, que la presente proposición de ley se tramita cuando todavía es muy reciente la asunción, por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la gestión de la parte andaluza de la cuenca del Guadalquivir, en ejecución de lo previsto por el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Con esa asunción se han ampliado las competencias exhaustivas de la Administración autonómica a una gran parte del territorio andaluz, lo que tiene su reflejo en el ámbito de aplicación de la ley y en la división en demarcaciones hidrográficas, que aparece en la misma.

»En relación con la cuenca del río Guadalquivir, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de Estatuto de Autonomía para Andalucía, ello se entiende sin perjuicio de las competencias del Estado sobre la planificación general de ciclo hidrológico, las normas básicas sobre protección del medio ambiente, las obras públicas hidráulicas de interés general y de lo previsto en el artículo 149.1.22 de la Constitución, en su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de mayo de 2010.»

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Patricia del Pozo.

Señorías, reanudamos la intervención del portavoz del grupo proponente, asegurándoles esta Presidencia [*aplausos*], señorías, que no le consta que exista ningún tipo de maleficio sobre la Ley de Aguas.

Señor Mesa Ciriza, su señoría puede reanudar el uso de la palabra.

El señor MESA CIRIZA

—Muchas gracias, señor Presidente.

No le quepa la menor duda de que yo no sospecho que haya maleficio alguno. Pero, además, aunque así lo hubiere, este portavoz aguanta esto y más. Por tanto, no me va a desanimar nada de lo que pase, porque cuando uno está convencido de un texto, y que ese texto va a beneficiar a los andaluces, cualquier ocasional trastorno no vence el empeño de uno.

[*Aplausos.*]

Y, como les decía a sus señorías, este proyecto responde fielmente a lo que presentamos a votación el pasado Pleno, el 28 de abril; por tanto, esta proposición de ley es el texto resultante de un trabajo, de un trabajo desarrollado durante de los últimos dos años. Dos años trabajando en una misma dirección. Por tanto, durante ese tiempo, hemos querido dar cumplimiento, y así se ha hecho, a una serie de compromisos, en primer lugar, originarios, del Partido Socialista, porque teníamos que dar cumplimiento a nuestro programa electoral, al que fue respaldado mayoritariamente en las elecciones de marzo de 2008. También, que teníamos que dar respuesta a los compromisos adquiridos en las distintas sesiones de investidura, con los programas de gobierno, tanto del Presidente Chaves como del Presidente Griñán. Además, teníamos que dar cumplimiento, fiel cumplimiento, de las resoluciones aprobadas por este Parlamento en el debate general, al inicio de la legislatura. Y lo más importante: teníamos que continuar y dar desarrollo al Pacto Social, que es el Acuerdo Andaluz por el Agua. Y es ahí donde yo creo que hay que marcar las diferencias. Porque ese Acuerdo Andaluz por el Agua, suscrito por los principales agentes sociales y económicos, es el que nos llevó, gracias a su consenso, a plasmar los compromisos para los poderes públicos, al mismo tiempo que las responsabilidades de los miembros de la sociedad, para la mejor utilización de los recursos hídricos, y además que sirviera de base para una Ley de Aguas de Andalucía.

Por consiguiente, y eso es importante, esta proposición de ley es un poco de todos, de todos y de cada uno de los que hicieron posible ese Acuerdo Andaluz

por el Agua, y que han continuado esa tarea y ese trabajo para hacer posible que estemos hoy continuando en ese incansable trabajo de defender una ley para Andalucía, una Ley del Agua.

Y esos trabajos a los que yo aludía concluyeron en un instrumento, en un instrumento que estaba al servicio de los andaluces, un proyecto, les recuerdo a sus señorías, plenamente constitucional. Les recuerdo, también, que enlazaba con los principios de la Directiva Marco de Aguas Europea y que cumple fielmente con lo que nos mandata nuestro Estatuto, nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía, que no quiero recordarlo porque ustedes bien lo saben, pero que es eminentemente medioambientalista. Por tanto, uno de sus ejes más importantes es la protección de los recursos, y cómo no, del recurso agua. Es decir, estamos hablando de que la proposición de ley lo que lleva en su origen es ese proyecto, de un amplio respaldo social y político. Y digo político porque no olvidemos —que parece ser que en algunos momentos se olvida— que fue claramente apoyada, o manifestado públicamente desde esta tribuna el respaldo de dos grupos políticos de esta Cámara, ni más ni menos que 62 diputados, casi el 60% del Parlamento de Andalucía, por tanto, de la voluntad popular que reside entre estas cuatro paredes. Por tanto, eso no lo olvidemos a la hora de desvirtuar el trámite de esta iniciativa legislativa.

Ahora bien, este proyecto fue alterado, adulterado, desvirtuado, con la introducción de una serie de enmiendas del Partido Popular por un error, por un error en la votación del Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, el texto resultante dejó de ser lo acordado por los agentes sociales, con los usuarios, con los sectores afectados y los grupos políticos. Y este portavoz, en nombre de mi grupo, no tiene ningún inconveniente en asumir toda la responsabilidad del error, porque los socialistas asumimos la colectividad, y, cuando el error se comete dentro del grupo, lo asumimos todos, y, cuando se hace de portavoz, se asume en primera persona. Y digo eso con la tranquilidad suficiente para, a continuación, decirles que los socialistas asumimos siempre nuestras responsabilidades, no nos tienen que llevar a remolque para nada. Y, cuando cometemos un error, tenemos la valentía de reconocerlo, la humildad de pedir disculpas y la determinación de ponernos a trabajar para subsanarlo. Y eso, precisamente, es lo que estamos haciendo esta tarde. Y además estamos convencidos, y creo que la sociedad andaluza también, de que un error puntual no puede modificar la voluntad de esta Cámara, bajo ningún concepto. Y esa responsabilidad, a la que aludía yo anteriormente, es la que nos lleva a adquirir un compromiso, adquirir un compromiso de devolver el texto resultante, tras la adulteración de las enmiendas del Partido Popular, devolverlo a como lo acordamos social y políticamente. Y a eso, a eso es a lo que responde esta Proposición

de Aguas de Andalucía. Y, además, recordarles que con el propósito de que a los afectados, a los usuarios, a los que van a usar la ley, para los que esta ley está diseñada, no les vaya a suponer ni un solo minuto de pérdida. Vamos a intentar hacer todo lo posible para no solo comprometernos a no perder un día, sino no perder ni un solo minuto, y ese es el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista.

Y deben saber también que, para cumplir ese compromiso, entendimos que se podría utilizar la vía del artículo 122 del Reglamento de esta Cámara, que nos daba la posibilidad, como sus señorías conocen, de efectuar una redacción armónica si el texto resultante tras una votación y la inclusión de alguna enmienda pudiera ser incongruente u oscuro en algunos de sus puntos, como, evidentemente, es el caso. Y ahí nos encontramos con la actitud mantenida durante estos dos años por el Partido Popular: no sumarse al consenso. Han preferido como siempre: intentar sacar tajada política de una manera irresponsable, de una manera irresponsable, señorías, siempre —y estoy convencido de ello— en esa teoría, en esa teoría de Arenas, de que, cuando las cosas se pongan mal, el sufrimiento de los andaluces beneficiará a los intereses del Partido Popular. Eso es un error y es una irresponsabilidad, y así hay que decirlo desde esta tribuna.

Pero, aun así, y no siendo posible subsanar los errores en esta ley por el artículo 122, y no pudiendo eliminar las enmiendas incluidas, nosotros no vamos a poner ningún impedimento, y por eso se ha dado luz verde y este Pleno ha aprobado el texto que se aprobó en su día para que sea publicado y, por tanto, siga su camino.

Yo creo que, además, pueden decir que esta ley ya estaba en trámite. Esta proposición de ley la hicimos rápidamente —y se lo voy a decir muy claramente— porque conocemos a la derecha andaluza. Sabíamos que no nos iban a dar facilidades para nada: todo lo contrario. Por tanto, iniciamos ese camino de hacer una proposición de ley para cumplir nuestro compromiso de devolver el texto de ley al momento previo a la votación; es decir, el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, más las enmiendas admitidas, transaccionadas al Grupo de Izquierda Unida, y las tres anunciadas en esta tribuna al Grupo Parlamentario Popular.

Y eso es esta proposición de ley: una ley que dé respuesta al acento especial que pone nuestro Estatuto de Autonomía en la protección del medio ambiente, lo que implica utilización racional de los recursos naturales, entre los que se encuentra el agua; una proposición de ley que conecte perfectamente con los mejores contenidos ambientalistas presentes en la legislación estatal; una proposición de ley, señorías, que enlace claramente con los principios sustentadores de la Directiva Marco de Aguas...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mesa —disculpe—, le ruego vaya finalizando.

El señor MESA CIRIZA

—Sí, señora Presidenta. Voy terminando.

Simplemente recordándole que esta proposición de ley tiene que abordar, y aborda con valentía y modernidad, temas como la administración del agua a Andalucía, la participación pública y el derecho a la información, la planificación hidrológica, las infraestructuras hidráulicas, las comunidades usuarias de masa de agua subterránea, el dominio público hidráulico, la prevención de efectos de fenómenos extremos, el régimen económico y financiero y la disciplina en materia de agua. En definitiva, una ley de aguas que sea una ley útil para los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Mesa.

A continuación, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra su portavoz, el señor Castro Román.

Señor Castro Román, su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, la toma en consideración de esta Proposición de Ley de Aguas de Andalucía, señorías, supone traer un instrumento que nos permita arreglar un desaguisado producido por un error —ya lo ha dicho el portavoz socialista—; un error, qué duda cabe que ha traído consecuencias negativas, ¿no?, en forma de retraso, y también de confusión al conjunto de andaluces y andaluzas.

Viendo como ha empezado el debate de este asunto, porque, bueno, ha dicho el anterior Presidente que no hay maleficio, pero parece que *haberlo haylo*, esperemos que no haya más gafe, y en este sentido deseamos un procedimiento lo más limpio, lo más rápido posible.

Decir que esta sí es la ley, en este caso el proyecto de ley, que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía quería votar; una ley que, atendiendo a los nuevos retos y a la imperiosa necesidad de cambiar radicalmente la gestión

del agua —siempre lo hemos dicho: teníamos la ley estatal, teníamos la directiva marco del agua y el propio Estatuto de Autonomía—; pues digo que, atendiendo a esos nuevos retos y a la imperiosa necesidad de cambiar, por un lado, pero también atendiendo al consenso alcanzado, por otro, de los sectores sociales y agentes vinculados, y también el consenso político, pues una ley que debería estar ya vigente.

En este sentido —ya lo saben—, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes incorpora un total de 13 enmiendas que pretenden profundizar en el carácter ecosistémico de la ley y las garantías y los parámetros de gestión y de servicio de las entidades suministradoras, entre otras cosas.

Nos leían el acuerdo del Consejo de Gobierno, que en una de sus partes dice que el agua es un bien común que estamos todos, las instituciones, los ciudadanos, obligados a preservar y legar a las siguientes generaciones, al menos en las mismas condiciones de cantidad y calidad con las que se ha recibido. Esto dice el acuerdo del Consejo de Gobierno, pero esto, señorías, no es suficiente para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes.

Hoy creemos que el presente proyecto de ley que nos presenta el Grupo Socialista da para ser más ambiciosos, y —lo que es más importante— la realidad que nos encontramos, el abuso que hemos perpetrado, el deterioro que podemos constatar del conjunto de las masas de agua, nos obliga a ir más allá y creemos que con este texto tenemos los instrumentos para hacerlo. Es decir, no se trata solo de preservar y legar la misma cantidad y calidad de agua a las generaciones futuras, sino que se trata de recuperar, de conseguir el buen estado ecológico de todas las masas de agua para legar, en mayor cantidad y calidad si cabe, este bien común a las futuras generaciones con otra práctica, con otra visión, con otra gestión del recurso.

Creo que no voy a cumplir con todo el tiempo. Me gustaría plantearle al grupo proponente, al Partido Socialista, dos cuestiones.

La primera. Saben que votamos a favor por el contenido de esta ley y la herramienta que entendemos supone para un gobierno de izquierdas, para actuar en el sentido que yo antes manifesté. También saben, por otra parte —lo hemos dicho, creemos que honestamente—, de nuestra desconfianza hacia su trayectoria en la gestión del agua, y también la incertidumbre que el recorte de las inversiones públicas, las que tenemos ahora mismo encima de la mesa y quién sabe si las que tienen que estar por venir, pues la mella que puede hacer en este texto.

A nadie se le escapa que la depuración, la ambiciosa depuración de nuestras aguas residuales para 2015, va a suponer un esfuerzo ingente de la Administración andaluza —mil quinientos o dos mil millones de euros—, y que también, por ejemplo, la eficiencia en el riego va a suponer esfuerzo por todas las partes.

Y el Grupo de Izquierda Unida se pregunta: ¿Podemos suponer, señorías, que hasta que no tengamos alcanzada al ciento por ciento la eficiencia en el regadío andaluz no se va a autorizar el incremento de ni una sola hectárea para nuevo cultivo o para mayores siembras? Tenemos esa duda. Nosotros creemos que así debiera ser. ¿Podemos entender, señorías, que aquellas cuencas que hoy tienen una mayor demanda que la capacidad de oferta que tienen vamos a nivelarlas, a regularlas, de tal manera que no tengamos que echar mano de hipotéticos posibles trasvases? Tenemos esa desconfianza, porque creemos que la nueva cultura del agua, en definitiva, no es un eslogan en el que colgar el discurso, sino que es una práctica política valiente que cambie la realidad actual.

Desde la confianza que otorgamos, por un lado, al apoyar la ley y la desconfianza que manifestamos en su trayectoria y en el devenir de la gestión del agua, decirle que vamos a hacer esfuerzos desde la responsabilidad y desde la exigencia: esfuerzo para los desarrollos reglamentarios que se tengan que dar y también para la puesta en marcha de la ley.

Y, por último, me gustaría también plantear una cuestión. No me gustaría acabar sin hacer referencia al absurdo periplo que nos vemos obligados a seguir para esta aprobación definitiva de esta ley, que, en fin, esperemos que no tenga ningún retraso más.

En la Comisión de Medio Ambiente calificué, en nombre de mi grupo, de torticera la posición del Partido Popular, del Grupo Popular; calificación que me gustaría ratificar y explicar porque parece ser que no fue bien entendida.

El origen de este periplo —ya se ha dicho: lo sabemos— es el de un error; un error que lo podemos calificar como queramos: impresentable, censurable, reprochable..., como quieran, pero un error humano al fin y al cabo. Es decir, no le podemos atribuir a dicho error ninguna intencionalidad, y mucho menos que fuera de manera intencionada para retrasar.

Fuimos al artículo 122, y el artículo 122 daba para dos días. Una, la que nos hemos encontrado aquí, es decir, ir a lo estrictamente técnico, a aquellas incongruencias de acepciones, de correlato, que, qué duda cabe, no podían revertir el error que se cometió, y que, por lo tanto, no nos iba a satisfacer, no íbamos a poder arreglar nada. De ahí que Izquierda Unida planteara claramente que lo dejáramos en manos de los Letrados, que nos plantearan esa incongruencia, fíjense hasta qué punto que uno de los elementos planteados era una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La segunda posibilidad que daba el artículo 122 ya sí hay que atribuirle la voluntad de consenso, la voluntad de acuerdo y la disposición a arreglar vía exprés este desaguisado, este error. Y la realidad es que el Grupo Popular siempre —lo quiero dejar claro— al amparo del Reglamento, de la manera más legal, pero se ha estado

frotando las manos; se ha dispuesto a divertirse con las palomitas y el refresco en la mano, para aprovecharse de este error, dilatar el proceso y así distorsionar todo lo posible el contenido de la ley.

Por lo tanto, señores de la derecha, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes lo que espera es que ese espíritu torticero, exclusivamente electoralista, al amparo del Reglamento, con todas las de la ley, no se vuelva a repetir, no se mantenga en el proceso que hoy iniciamos para aprobar definitivamente esta ley con maniobras dilatorias, que, desde nuestro punto de vista, son inútiles, porque lo único que conseguirían sería, sí, dilatar el proceso, pero no creemos que de ninguna manera pudiera desvirtuarlo. Por lo tanto, haciendo ese llamamiento a que el procedimiento que se abre ahora, a que el camino que tenemos que recorrer para que este proyecto de ley pase a ser definitivamente una ley, no se vea torpedeado, bombardeado, eso sí, al amparo del Reglamento, por el Grupo Popular.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro Román.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular. La señora Martín Moya tiene la palabra.

Señora Martín Moya, su señoría puede comenzar.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Me corresponde posicionar al Grupo Parlamentario Popular sobre lo que ya podemos llamar el fracasado proyecto de Ley de Aguas del Grupo Socialista andaluz. Fracasado, y yo diría que además gafada Ley de Aguas del Gobierno andaluz, porque, desde luego, no han sido ajenas todas las cuestiones que han sucedido en torno a esta ley. Por suceder, hasta mi portavoz, Carolina González Vigo, ha perdido la voz, motivo por el cual, además, es uno de los motivos por los cuales yo me encuentro aquí defendiendo y posicionando a mi grupo.

Pero, bueno, digo que aunque la diputada que lo hace sea otra, no es en este caso la portavoz de la Comisión de Medio Ambiente, la realidad es que nos estamos posicionando por una cuestión, por un asunto que, indudablemente, no es nuevo en esta Cámara. Y es que, aunque parezca una broma, aunque parezca una broma, que no lo es, porque esto es bastante serio, el error de un partido y su incapacidad para asumirlo va a obligar a volver a tomar en consideración

una ley que ya ha sido aprobada en este Parlamento y que hace unos minutos incluso ha sido ratificada para su publicación en *BOJA*.

Y, antes de fijar ningún posicionamiento, sería bueno recordar, esto sí que es bueno recordarlo, señor portavoz del Partido Socialista, para no llevarnos a ningún tipo de equívoco y para que en su debate posterior no lleve a estos diputados a ningún tipo de equívoco, que ya tenemos una Ley de Aguas de Andalucía, que se aprobó tan solo hace un mes, con el voto a favor del Partido Socialista y con la complicidad de Izquierda Unida, y, por supuesto, con el voto en contra del Partido Popular. Porque es que del debate en Comisión y del debate, incluso, que ustedes mismos han hecho nuevamente en sede parlamentaria hoy, esta tarde, y a raíz de todas las intervenciones que se han venido sustanciando en torno al debate de esta ley, pareciera, pareciera que la ley aprobada fuera del Partido Popular, y nada, nada más lejos de la realidad.

Y, señor portavoz del Partido Socialista, si hay alguien que está vulnerando la voluntad de esta Cámara, como usted dice, recogida en estas cuatro paredes, son ustedes, al no querer respetar el voto que ya les dieron [*aplausos*] anteriormente a esta ley.

Mire, la ley la aprobó el Partido Socialista, pero sí es que además se hicieron la foto, salieron fuera, el señor Consejero recuerdo que se subió aquí a hacer la típica intervención de cortesía, de agradecimiento, que, por cierto, señor Consejero, se le olvidó agradecer a la señora Cinta Castillo el desarrollo de esta ley, y, al fin y al cabo, ha sido bajo el mandato de Cinta Castillo cuando se ha llevado a cabo esta ley. Bajo su mandato ha sido el error, esa es la diferencia, pero ha sido bajo el mandato de la señora Cinta Castillo, para bueno o para malo, pero se le olvidó a usted reconocérselo.

Y, como digo, la aprobó, y, tras caer en el error de su votación, se dieron cuenta de que la ley que ellos mismos, que ustedes mismos aprobaron, no les gustaba. Por eso posteriormente, y mediante el artículo 122 del Reglamento, intentaron utilizar el Parlamento como un apéndice de la sede del Partido Socialista para cambiarla, y eso no les ha funcionado.

Y, mire, señor Castro, señor portavoz de Izquierda Unida, el 122 lo dice muy claro, y se puede modificar todo lo que técnicamente sea posible, todo lo que técnicamente sea posible. Lo que, desde luego, no se puede hacer a través de la trampa del 122, es quebrar la voluntad de la ley o vulnerar o cambiar el espíritu de la ley. Así que yo, de verdad, le tengo muy en consideración, señor Castro, no le haga ya demasiado el juegucito al Partido Socialista. Porque, mire [*aplausos*], se equivocaron, se equivocaron doblemente, y por eso hoy de nuevo, hoy de nuevo traen otra ley para su consideración y empezar de nuevo el proceso. Eso sí, por supuesto, otra vez lo van a hacer por el trámite de urgencia, porque es mucha la urgencia que tienen ustedes por recaudar.

Señorías, hoy podríamos estar aquí hablando de agua, pero hablando de los grandes problemas que tiene la política de agua de Andalucía. Podríamos estar hablando del déficit de infraestructuras y el déficit inversor que sufre nuestra tierra en política hídrica. No solo por la ineficacia del Gobierno, sino por la ralentización de las obras del Plan Hidrológico Nacional y las consecuencias de la derogación del trasvase del Ebro, tan importante para nuestra comunidad. De cómo ante esa ineficacia del Partido Socialista, y ahora la crisis, la van a pagar los ciudadanos de su ya mermada economía. Pero no; la prepotencia, por la prepotencia y por un error político del grupo mayoritario que sostiene al Gobierno, del Partido Socialista, hoy nos vemos otra vez obligados a volver a debatir y a tomar de nuevo en consideración una segunda Ley de Aguas que al Grupo Parlamentario Popular no le gusta, y desde luego que no va a apoyar.

Una ley de aguas que inicialmente no va a contar con el respaldo, por supuesto, del PP, que en ningún concepto, bajo ningún concepto compartimos la reiterada filosofía intervencionista y recaudatoria de los socialistas. Tuvimos la oportunidad de decírselo al señor Consejero en el día de ayer, en la Comisión de Medio Ambiente. Se puede cometer errores, e incluso estos errores pueden ser buenos si sirven para dar marcha atrás y mejorar la realidad, si se traducen en este caso concreto, y para comenzar, en la disminución de los altos cargos en torno a la Agencia Andaluza del Agua, en el nuevo proyecto del Partido Socialista.

Porque, señorías, señorías del Partido Socialista, en estos momentos, tan complicados para millones de andaluces, lo que no se puede hacer es condenar por ley a pagar más impuestos. Lo que no se puede hacer de manera reiterada con esta nueva proposición de ley es obligar a los ciudadanos a pagar agua más cara. Es incrementar los costes de producción para agricultores y empresarios, y es hacerlo, además, a través de los ayuntamientos, sin que la administración andaluza, por su parte, haga un esfuerzo de austeridad y de recortes del gasto administrativo de la gestión del agua.

Todo ello sin que se comprometa, además, por ley y con un paquete concreto de inversiones, a ejecutar todas las obras que en materia hídrica quedan pendientes en Andalucía, que son muchas e importantes. Se lo recordamos, señorías del Partido Socialista. En cuatro años, la Agencia Andaluza del Agua ha dejado de invertir el 49% de lo que tenía presupuestado. En cuatro años ha dejado de invertir más de 633 millones de euros de los más de 1.293 millones que tenía comprometidos.

Y, mire, el Partido Popular no puede apoyar esta ley porque se vuelve a reproducir ese modelo arcaico que se ha demostrado hoy otra vez aquí, hoy otra vez aquí, del intervencionismo socialista-comunista más radical sobre los ciudadanos, sobre los ayuntamientos y, en general, sobre todos los sectores productivos de

Andalucía. Porque díganme ustedes qué empresa, qué hotel, qué industria, qué negocio, qué explotación agrícola no necesita el agua para producir. El agua, se lo ha dicho mi compañera y portavoz, Carolina González Vigo, en más de una ocasión, es un bien prioritario, pero también es un bien que es un activo social por excelencia, un activo económico y medioambiental, y además, en Andalucía, por más que haya llovido durante todo este tiempo, es un bien escaso y, por lo tanto, profundamente sensible. De ahí que la ley que se apruebe debe definir un modelo de gestión eficaz y, sobre todo en estos momentos, austero —austeridad—, debe marcar las reglas de juego claras dentro de la más escrupulosa legalidad; debe diseñar la planificación hidrográfica de nuestra Comunidad, desde el principio básico y comunitario de unidad de cuenca; debe definir los órganos de participación, de gestión y de decisión, desde un modelo impositivo y sancionador, en torno al agua y su uso responsable, pero de manera equilibrada y coherente con la realidad social, económica y agrícola de nuestra Comunidad.

Por eso, señorías, no podemos entender cómo el PSOE, nuevamente, vuelve a caer —y por ende, también, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—, vuelve a caer en el error de una ley que será buena para los intereses del Partido Socialista —y, sobre todo, va a ser buena para las arcas de la Junta de Andalucía—, pero, desde luego, no va a ser buena para los intereses de los ciudadanos andaluces en general.

Señorías del Partido Socialista, con las enmiendas del Partido Popular, que ustedes aprobaron, podían haber vendido que, en un acto de responsabilidad, en estos momentos en que se les está diciendo a los funcionarios es que se aprieten el cinturón, cuando están recortando derechos sociales, cuando están recortando pensiones, pues, que la Junta iba a dar ejemplo y que, de un plumazo, también iba a recortar hasta 20 altos directivos de la Agencia Andaluza del Agua. Pero no. Es increíble que ustedes den marcha atrás y no hayan aprovechado el error como oportunidad para dar ejemplo: desinflar la Administración, agilizar la burocracia, y de nuevo vuelven a insistir en una Agencia Andaluza del Agua que seguirá costando a todos los ciudadanos andaluces la friolera de 90 millones de euros para gasto corriente. Y que, además, a partir de ahora, la deberán pagar todos los ciudadanos de su bolsillo. Porque los socialistas siguen manteniendo íntegramente el nuevo texto que hoy pretenden aprobar inicialmente, los cuatro tremendos cánones sobre el agua, y que supondrá irremediamente el incremento del precio del agua para millones de andaluces.

Señorías, señora Presidenta, voy acabando. Nuestra intención es clara: volver a intentar, por medio de enmiendas, una ley más sensata y normalizada en el contexto actual en el que vivimos; una ley basada en el respeto a los ciudadanos, a los vecinos, a los agricultores, empresarios... En definitiva, a todos los

usuarios y consumidores del agua, que somos todos. Una ley enmarcada dentro del máximo respeto competencial entre las distintas administraciones, dentro de los límites fijados en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía, respetando derechos y obligaciones de agricultores y regantes, recogidos en el texto refundido de la Ley de Aguas del Estado. Y todo ello desde la nueva cultura del agua, el consumo eficaz, y desde una gestión transparente, ágil y austera de recursos.

Intentaremos también evitar, una vez más, con nuestras enmiendas, una ley intervencionista, recaudatoria, burocrática, como pretende el nuevo socialismo, el socialismo nuevo, actual, presidido por don José Antonio Griñán...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martín Moya, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

La señora MARTÍN MOYA

—Voy acabando. Concluyo en diez segundos, señora Presidenta.

Señorías del Partido Socialista, lo que deseamos es que ustedes lo reconsideren de verdad. Se lo pedimos por favor. Y que la oportunidad y la confianza que los ciudadanos andaluces han depositado en ustedes, para que hoy puedan estar ejerciendo como diputados y representándolos, la ejerciten no cometiendo un nuevo error, sino que, en esta ocasión, lo lleven a cabo como un gran ejercicio de responsabilidad. Nosotros se lo aplaudiremos y, desde luego, los ciudadanos andaluces se lo agradecerán.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martín Moya.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el grupo autor de la iniciativa, el señor Mesa Ciriza.

Señor Mesa, puede su señoría comenzar.

El señor MESA CIRIZA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, vamos a tratar de dar debida respuesta a algunas de las, llamémosle de entrada, no verdades, no verdades, sobre todo que el Partido Popular ha hecho de esta tribuna.

Yo creo que, primero, vamos a dejar claras, porque yo no lo he querido hacer en la intervención, y normalmente creo que hasta por cortesía parlamentaria procuro no cebarme en la mala actuación del Partido Popular en materia de aguas. Pero créanme que, de vez en cuando, les tengo que hacer algún recordatorio. Y primero les voy a hacer el recordatorio de cuál ha sido su actitud, cuál ha sido su comportamiento en esos dos años de trabajo que les relataba yo anteriormente, en el que han trabajado muchos colectivos sociales, la sociedad andaluza y la mayoría de los partidos políticos y grupos de esta Cámara. Ustedes, ustedes, además yo creo que lo demuestran cada vez, da igual quien decidan que sea su portavoz, su elegante estilo, siempre tratando de insultar. Mire usted, recordarle que el Partido Popular, durante todo este tiempo, no ha hecho nada más que una oposición férrea, frontal, buscando la confrontación por la confrontación. Y eso es verdad. Además, ha utilizado demagógicamente el agua para dividir y enfrentar a los andaluces —pruebas hay infinitas de ello—, utilizando insultos, mentiras, con un discurso antiguo y, además, alejado de la realidad.

Y le puedo recordar qué es lo que pasó con el Acuerdo Andaluz por el Agua, en el que todo el mundo estaba tratando de aportar, de construir, y en el que se iban llegando a acuerdos, pero acuerdos... No sé si ustedes comprenden que los acuerdos, para llegar a ellos, hay que dejar muchas cosas en lo alto de la mesa. Fíjese que todos los sectores, todos los agentes sociales apoyan esta ley, y siempre decimos que tienen amplio apoyo social. Como ustedes comprenderán, no puede tener el ciento por ciento de cada uno de ellos, pero todos han comprendido, en un arco desde 0° hasta 180°, en el que todos, en una postura muy extrema, hasta otras extremas contrarias, han ido cediendo porque son conscientes de que es un recurso vital, pero que hay que preservar y que hay que compartir entre todos. Y eso es lo que han estado haciendo todos en el Acuerdo Andaluz por el Agua, y ustedes no van, no participan, no se suman, y, luego, lo critican, lo descalifican, pero no solo en su contenido, que ya sería grave, sino también, que es lo más grave, descalificando a los que han estado trabajando y dejando ahí su empeño, y aportando para construir ese acuerdo. Y eso lo saben los firmantes del Acuerdo Andaluz por el Agua, y eso se lo van a recordar siempre, porque, en política, no se puede utilizar todo para intentar arañar los votos; hay que poner algunas cosas como fundamentales, de Estado, porque, si no, no serán ustedes nunca, nunca, un partido de gobierno, sino que van a estar siempre, siempre, ahí, en esa oposición, que parece que les gusta chapotear para intentar criticar al Partido Socialista.

[Aplausos.]

Y, después, le recuerdo que, a partir de ese Acuerdo Andaluz por el Agua, ya se anunció que sería la base de la ley. Antes de conocer el anteproyecto, el señor Arenas ya anunció el recurso, eso que venimos a entender como un recurso preventivo. Porque, cuando no hay ni un anteproyecto, el señor Arenas ya anuncia el recurso. ¿Eso es voluntad de consensuar, de apoyar una ley?

Y como último exponente venimos a este error, y ustedes, perdónenme que se lo diga claramente, lo que han mostrado —se ha quedado muy corto el portavoz de Izquierda Unida diciendo que hacen un uso torticero— es una actitud mezquina y ruin —se lo tengo que decir tal y como es—, intentar aprovecharse de un error para así ganar qué. Si están ustedes intentando defender un texto que votaron en contra. Pero si es que esto no hay manera de entenderlo: ustedes votan en contra y pretenden que sea el que se aplique. Es una actitud mezquita y ruin, nada más que por torpedear, por lo que le decía antes del señor Arenas: «Vamos a ver si enmarañamos, y en este llo sufren los andaluces y castigan al equipo de Gobierno». No saben ustedes hacer otra cosa. Llevan así treinta años, y así les va.

Y no traten de engañar, porque el artículo 122 sí permitía, si lo permitía, se lo digo alto y claro, sí permitía, léanse el *Diario de Sesiones* de la Comisión: Es posible llegar a cualquier solución. Desde un punto de vista de estricta técnica jurídica, cabría, incluso, llegar a una solución global de las 29 enmiendas. Y no lo digo yo: lo dice el letrado de la Comisión.

Bueno, vayan, vayan al *Diario de Sesiones*. Claro que se puede hacer; desde luego, respetando, respetando los acuerdos del Pleno, entendiendo que la voluntad de Izquierda Unida y del Partido Socialista era la de no admitir esas enmiendas.

Por tanto, ustedes se hacen fuertes, como dice el señor Castro, torticidamente, para no ceder, para impedir que progrese una ley. Pero quédese tranquilo, señor Castro: no van a ganar ni un día en hacerles daño a los verdaderos destinatarios de la ley, que son los usuarios.

La ley va a estar operativa en el mismo tiempo, porque, como saben sus señorías, esta ley llevaba tres meses para entrar en vigor después de su publicación, y ese es el margen que vamos a utilizar para que no sufra ningún andaluz las maldades que se le ocurren, esas maniobras torticeras y esa actitud mezquina y ruin del Partido Popular al intentar retrasar esta ley. Esa es la verdad.

[Aplausos.]

Por tanto, señorías, dicho eso, yo voy a continuar, como les dije en el anterior debate. Sigamos trabajando, lo que tenemos que hacer los demás es seguir trabajando en beneficio de los andaluces, y fijar los puntos básicos. Se lo recuerdo, que parece que es que ustedes

no están de acuerdo con lo fundamental que tiene esta ley, que es un proyecto de ley necesario, oportuno y consensuado. Y no olvide nunca cuál es su objeto, que es regular las competencias de la Comunidad Autónoma y de la Administración local para lograr su protección y uso sostenible, y una finalidad que es garantizar las necesidades básicas del agua a la población, haciendo compatible el desarrollo económico y social y el buen estado de los sistemas acuáticos y terrestres. Son el objeto y la finalidad.

Y prevé este texto perfectamente cuáles son los derechos y las obligaciones de todos los usuarios para cumplir ese objetivo y esa finalidad, y, además, como no tiene más remedio porque está diseñada —sí— desde la izquierda, eso que llama usted... Yo creo que no es muy nuevo, eso del comunismo y el socialismo, y esa alianza extraña que ve usted. No lo sé, yo no sé si está usted... Es verdad que muchas veces están ustedes todavía en la época predemocrática, pensando, por lo menos en pensamiento, a la hora de acordarse de las uniones de socialistas y de comunistas. Pues claro que abre la participación. Les da miedo a ustedes que abra la participación una ley. Claro que es una participación activa, a través del Consejo Andaluz por el Agua y a través del Observatorio del Agua. ¿Por qué se niegan? ¿Por qué no quieren ustedes dar paso al órgano que fue más demandado y consensuado en el Acuerdo Andaluz por el Agua? ¿Qué le ven ustedes de malo a que haya participación? No sé si es que creen que vamos a intentar, desde ese observatorio, averiguar para qué utilizan ustedes el agua en sus ayuntamientos, que a lo mejor es que creen que vamos a investigar por qué ponen ustedes unas tasas y unos precios públicos, y unos precios del agua, para pagar otras cosas que no son infraestructuras del agua. Y pregúntenles ustedes a sus compañeros de Huelva. Hay muchos ejemplos. Por tanto, no vamos a ir detrás de eso. Lo que vamos a hacer es a avanzar, avanzar, porque tenemos una cuestión muy clara.

Nosotros estamos convencidos de que hay que garantizar el uso racional, uso vital del agua. Y claro que podíamos estar y demostrarle que no llevan ustedes razón cuando acusan a esta ley de burocrática; pero fundamentalmente olvidan ustedes el gran avance, el gran avance que supone en los usos del agua para la actividad económica de Andalucía. Es que no les preocupa que vayamos avanzando, buscando más actividad económica en Andalucía, más empleo y más riqueza. Eso es lo que pretende marcar y fija esta ley: flexibilización del régimen concesional, dando prioridad de uso, abriendo la puerta a actividades que ahora mismo no tienen esos derechos de agua, y que tendremos que poner los mecanismos, a través de los bancos públicos del agua, para toda el agua que podamos ir ahorrando, haciendo ese uso racional, la podamos destinar, con esos usos,

critérios de sostenibilidad y de creación de riqueza y empleo, los iremos destinando para abrir puertas a nuevas actividades económicas; que no hay que nacer con derecho sobre el agua para, en su día, tener uso del agua, que hay que abrírselo a toda la sociedad andaluza.

Señorías, ¿tan difícil es que ustedes entiendan eso, y que no quieran ni tan siquiera que, cuando hay un mayor acuerdo social y político, intenten hacer trampa y utilizar un error para retrasar que entre en vigor, para propiciar que tengamos que utilizar este recurso?

Nosotros somos incansables —se lo he dicho al principio—, a pesar de que me tenga que subir una, dos veces, bajarme, que me interrumpan, que nos equivoquemos: da igual. Cuando estamos convencidos. Y de esta ley estamos convencidos de que hace, pone las bases para un uso racional y para aprovechar el agua para todos los andaluces, señorías.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mesa Ciriza. Señor Mesa, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor MESA CIRIZA

—Sí, señora Presidenta.

Podríamos seguir, y podríamos hablar de los distintos usos turísticos, agrarios; pero también le podríamos hablar de la intención, y de lo que refuerza a la gestión supramunicipal. Pensando en el ciudadano, para garantizarle el ciclo integral a todos los ciudadanos, vivan donde vivan, para que precisamente no haya abusos por parte de algunos ayuntamientos, como puede haber, que tengamos mecanismos para garantizar ese abastecimiento en igualdad a todos los ciudadanos de Andalucía. Y no es intervencionista, por tanto, porque no pretende nada más que garantizar. Y garantizar no es intervenir: no nos confundamos en el debate de siempre.

Yo estoy ya harto de oír aquello de que no quieren que se intervenga en nada, y todo va en la línea de que el mercado todo lo negocia. Y, cuando las cosas van mal, que venga papá Estado, que sí, que intervenga, me proteja a mí otra vez, y luego me deje otra vez que yo me vaya y no me intervenga, para que yo me vaya enriqueciendo. No, no.

Por tanto, no vale a estas alturas acusar de intervencionista a un proyecto que lo que quiere es garantizar la calidad del agua para todos los ciudadanos.

Y no mientan, no mientan con el afán recaudatorio. No pueden sostener esa afirmación cuando saben que todo lo que se recaude va a ser invertido para mejorar las infraestructuras. No pueden mentir. Es que hay que, entre todos, sufragar y soportar el gasto de las infraestructuras. Claro que sí: un reparto equitativo, solidario. Hay que contribuir entre todos. ¿O a quién pretenden ustedes engañar y convencer de que esto es que se hace todo sin apuesta económica, sin responsabilidad? Eso es lo que harían ustedes si gobernarán, no tener responsabilidad para garantizar las infraestructuras, y, por tanto, cumplir lo que nos marca la directiva marco de agua. Esa responsabilidad es la que harían ustedes si gobernarán. Pues eso es lo que propone esta ley.

Por tanto, sùmense, una oportunidad más tienen de apoyar a trámite esta proposición de ley, que venga a ser, como les he dicho una y otra vez, una ley que venga después de un consenso, de un largo consenso; que sea una ley que prime el ahorro frente al despilfarro; una ley que sea innovadora, valiente, que haga posible lo que no nos cansamos de repetirles, la protección del medio ambiente con el desarrollo sostenible y en igualdad; una ley útil para los ciudadanos; en definitiva, útil para nuestra Comunidad Autónoma, útil para Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mesa Ciriza.

Señorías, vamos a proceder a la votación, la toma en consideración del Proyecto de Ley de Aguas de Andalucía.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el resultado del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 60 votos a favor, 44 votos en contra, ninguna abstención.

8-09/APP-000223, 8-09/APP-000229, 8-09/APP-000232, 8-10/APP-000110 y 8-10/APP-000120. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda a fin de informar sobre la evaluación y estado de ejecución del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos, seguimos con el punto quinto del orden del día, debate conjunto. Comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Vivienda, a petición propia, también del Grupo Parlamentario Socialista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, para informar sobre la evaluación del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía.

Para comenzar el debate, tiene la palabra la Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

Señora Consejera, su señoría puede comenzar.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Efectivamente, comparezco ante el Pleno de esta Cámara, a petición propia, así como de la totalidad de los grupos parlamentarios, para informar acerca del grado de ejecución del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte de Andalucía en sus tres primeros años de vigencia. Cumplimos hoy un compromiso asumido con la Cámara de dar cuenta de la ejecución del plan, aunque hemos de señalar que ya hemos comparecido para abordar distintas cuestiones del PISTA en diferentes momentos en sede parlamentaria, a través entonces de la Comisión de Obras Públicas y Transportes, hoy Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

Señorías, me gustaría referenciar una cuestión que es fundamental, y es que vamos a hablar, vamos a evaluar tres años de un plan resultante de la participación activa, constructiva de los agentes económicos y sociales de Andalucía. Un plan consensuado, concertado, fruto del diálogo, seña de identidad del Gobierno de Andalucía. Y hablamos de un plan en el que los agentes económicos y sociales, de forma corresponsable y desde sus aportaciones, han participado no sólo cuando el plan se configuró y se conformó, sino también en el seguimiento de la ejecución a través de la comisión de seguimiento y evaluación del plan, y desde la mesa constituida fruto del VII Acuerdo de Concertación Social.

Y dicho esto, podemos afirmar que el PISTA es un plan ambicioso en objetivos a alcanzar y tiempo para

alcanzarlos. Y podría también decirse en este momento que el PISTA es hijo de su tiempo, aunque hemos de señalar que es fruto del resultado de una apuesta decidida del Gobierno de Andalucía y del Gobierno de España, que muestra una voluntad determinada de llevar a cabo inversiones para el impulso y la creación de infraestructuras que incrementen la competitividad y el desarrollo económico de nuestra Comunidad.

Y además hay que señalar y subrayar algo que es esencial y fundamental: y es que genera oportunidades, igualdad de oportunidades para la ciudadanía; mejora la calidad de vida del conjunto de la sociedad andaluza, y da un impulso determinante a la sostenibilidad haciendo realidad el compromiso con el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático.

El desarrollo, la ejecución del PISTA ha sido posible en estos tres años porque se ha realizado una eficaz gestión de los recursos. No podemos olvidar que el Gobierno de Andalucía ha invertido más que ninguna otra comunidad autónoma y ha mantenido su deuda por debajo de la media nacional.

Señorías, he de recordarles que, a diciembre de 2009, la ratio de deuda por PIB de la Comunidad Autónoma se encontraba 1,4 puntos por debajo de la media nacional. Resulta, pues, especialmente importante subrayar el esfuerzo inversor realizado por el Gobierno de Andalucía y por el Gobierno de España en nuestra Comunidad en estos tres años, que se pone de manifiesto en los resultados que paso a detallarles.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera los principales datos que hemos de reseñar en estos tres años del PISTA son los siguientes:

La inversión total llevada a cabo entre 2007 y 2009 por la Administración estatal, por el Gobierno de España y por el Gobierno de Andalucía ha ascendido a 9.408 millones de euros, que ha significado incrementar en un 50% la inversión realizada en el trienio anterior. Pero es que también hemos de subrayar que la licitación de obra pública que ha realizado la Junta de Andalucía en estos tres años ha sido de 7.824 millones de euros.

La comunidad autónoma que más obra pública ha licitado durante este periodo del que hablamos. Y le diré, una comunidad autónoma —la nuestra— que ha licitado 4.319 millones de euros más que la Comunidad de Madrid, o 4.865 millones más que la Comunidad de Valencia. En ese sentido hay que señalar como dato especialmente significativo que solo la Consejería de Obras Públicas y las empresas públicas de la Consejería han licitado, en este periodo del que hablamos, 3.837 millones de euros. El esfuerzo licitador realizado ha sido extraordinario, pero es que hemos de subrayar a modo de ejemplo que la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, en los tres años de los que hablamos —2007 a 2009—, ha licitado una cuantía superior en el mismo periodo a lo que ha licitado la totalidad del Gobierno de Madrid, o a lo que ha licitado la Comunidad Valenciana en su totalidad: 2.959 millones

de euros ha licitado el Gobierno valenciano en todas sus Consejerías, y solo en la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía hemos licitado 3.837 millones de euros. Eso quiere decir que la licitación que el Gobierno de Andalucía ha llevado a cabo en el trienio 2007-2009 ha posibilitado el mantenimiento o la creación de 67.000 puestos de trabajo. Y, si tomamos como referencia la totalidad de lo licitado por toda la Junta de Andalucía, hemos creado o mantenido 136.886 puestos de trabajo. Una cuantía extraordinariamente importante de hombres y mujeres que han podido desarrollar su trabajo como consecuencia de la apuesta inversora y el esfuerzo que ha realizado del Gobierno de Andalucía.

Pero es que también hemos de subrayar que hemos incrementado lo destinado a carreteras y autovías en un 124% en relación con el trienio anterior, y en un 271% lo relativo a transporte público de personas. Este aspecto, el incremento sustancial en lo que significa la inversión en transporte público, significa que cumplimos el objetivo fundamental y esencial que se reseñaba en el PISTA: la apuesta del Gobierno de Andalucía por el transporte público, por los sistemas de transporte metropolitano, por la extensión de los consorcios de transporte, y por la mejora y modernización del transporte colectivo de viajeros por carretera; que constituye un auténtico referente en lo que significa y es, en el desarrollo de una comunidad, la sostenibilidad, y también es un ejemplo en política social y de igualdad de oportunidades.

Porque, señoras y señores diputados y diputadas, el transporte colectivo de viajeros por carretera, los autobuses interurbanos mueven en Andalucía 75,1 millones de viajeros anuales, y gestionamos en los consorcios 52 millones. Eso quiere decir que estamos prestando servicio al 60% de la población en más de 160 municipios: cinco millones de habitantes a quienes ponemos a su disposición, lógicamente, lo que significan los consorcios de transporte, y que pueden beneficiarse de la integración tarifaria que permite unos descuentos medios del 20%.

Y hay que decir que el 66% de los usuarios de este sistema de transporte son mujeres, son mujeres. Lo cual pone de manifiesto también la importancia de esta inversión desde las políticas de la perspectiva de género. En ese sentido, tenemos que subrayar cómo también la política de transporte tiene un exponente claro desde la perspectiva social: es una política social, porque de ella se benefician los sectores más desfavorecidos, que son quienes usan en mayor medida este modo de desplazamiento. Y es por eso por lo que desde la Junta de Andalucía, desde el Gobierno de Andalucía, hacemos un esfuerzo subvencionando 45 pesetas —0,27 euros— cada billete. Y es por eso también que hacemos un esfuerzo en lo que es la media distancia ferroviaria con 14 euros por viaje. Es que es la política social hecha realidad en la movilidad sostenible.

Y también beneficiamos —con esta apuesta que hemos realizado y desarrollado a través del PISTA— a los mayores, nuestros mayores de Andalucía, que casi seis millones de mayores han viajado en autobús y se han beneficiado de los descuentos de las tarjetas *Andalucía Junta 65*, que ha supuesto la inversión de 7,1 millones de euros por parte de la Administración autonómica; en concreto, por parte de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

Y debemos referenciar, llegados al ecuador del PISTA, que desde el punto de vista medioambiental la apuesta por el transporte de viajeros está suponiendo una importante reducción en emisiones de gases de efecto invernadero: 5.000 toneladas de CO₂ menos al año con el metro de Sevilla en su línea 1; 2,8 millones de desplazamientos con vehículo privado que se han evitado. Pero es más: Es que, si estimamos el volumen de viajeros trasladados por los autobuses interurbanos y metropolitanos, podíamos decir que la reducción de gases de efecto invernadero puede superar las 15.000 toneladas de CO₂ al año, y habríamos reducido de las carreteras andaluzas un total de 18 millones de desplazamientos en vehículos privados. Esa es la realidad que nos muestra el PISTA y sus datos en la evaluación que realizamos.

Como también nos dice el PISTA respecto de la ejecución física del plan, que en materia de infraestructuras viarias se han puesto en servicio 216,5 kilómetros de la red viaria de gran capacidad, y que están en obras 365,2. Con lo cual, cuando estén finalizadas las obras ya comenzadas, tendremos casi seiscientos kilómetros más de vías de gran capacidad en Andalucía. Y también nos dice el PISTA que el plan MAS CERCA se hace realidad día a día, y que hemos conseguido que entren en servicio 780 kilómetros sobre los que se ha actuado, y 565 más sobre los que se están realizando obras. Entre las vías de gran capacidad y las actuaciones del plan MAS CERCA, tendremos con todo concluido casi dos mil kilómetros más en vías en nuestra Comunidad.

Como también se han conseguido grandes objetivos en materia de ferrocarril: el Ave ha llegado a Málaga. El esfuerzo inversor del Gobierno de España ha sido una realidad, parece que se quiere hacer invisible lo que es una realidad patente y palpable, y que ha sido de gran importancia para la ciudad de Málaga. Insisto: esfuerzo del Gobierno de España. Que, además, significa que Andalucía se encuentra a la cabeza de las regiones europeas por densidad de líneas de altas prestaciones, con 46 kilómetros por millón de habitantes. Disponen en Japón o Francia 19 o 29 kilómetros de media, nosotros superamos con mucho gracias a los esfuerzos inversores que se hacen por parte del Gobierno de España y por parte del Gobierno de Andalucía.

Pero también, no solo se hace esfuerzo en la alta velocidad, hacemos esfuerzos para acercar Jaén a Sevilla y a Cádiz, reduciendo 28 minutos, o 46 minutos

el viaje. Ofrecemos calidad de vida a la ciudadanía, contar con más tiempo las ciudadanas y los ciudadanos para su desarrollo personal. Y se está renovando el material móvil de los trenes de cercanías, y seguimos apostando por el mantenimiento de los corredores convencionales de media distancia, porque ahí hay un millón de viajeros y de viajeras más. Y por eso estamos haciendo el esfuerzo inversor.

En ese sentido, señorías, también hemos de subrayar que en materia de transporte metropolitano hemos avanzado tremendamente, hemos dado un gran salto en lo que se ha ejecutado del PISTA. Ahí está la línea 1 del metro de Sevilla; la 1 y 2 del metro de Málaga en una ejecución del 88% ya —quitando el tramo Guadalmedina-Malagueta—; el ciento por ciento del trazado de Granada en obras; el de Jaén; el tren de la bahía de Cádiz... Es decir, hemos avanzado con garantía, con firmeza gracias al esfuerzo inversor que se ha hecho a lo largo de tres años. Y en ese tenor Andalucía ha dado un salto: hay más calidad de vida, más capacidad de movilidad en términos de sostenibilidad, y las ciudadanas y los ciudadanos socialmente están siendo respondidos desde el esfuerzo del Gobierno de Andalucía.

Y desde ese ámbito también tenemos que subrayar que se han puesto en marcha tres consorcios nuevos: el de Jaén, el de Córdoba y el de Almería, y que se está trabajando para que Huelva se haga realidad en este año. Con lo cual, tendremos todos los consorcios en marcha. Y la tarjeta, que ya la utilizan un buen número de ciudadanos, ha tenido un crecimiento —gracias a la conformación de estos nuevos consorcios— de 150.000 personas más que tienen la tarjeta y que se benefician de un esfuerzo que hace el Gobierno de Andalucía con una política social en el marco de la movilidad sostenible, que beneficia a cada ciudadana y a cada ciudadano. Y sabemos perfectamente que quienes usan este tipo de transporte son las personas con mayor necesidad, a quienes les estamos tendiendo la mano. Por eso he querido subrayar el aspecto social.

Y un gran esfuerzo también en puertos y logística. En los 11 nudos logísticos hemos impulsado actuaciones: 88 millones de euros invertidos, que nos ponen en condiciones de mejor competitividad, menos costes para nuestras mercancías y, por lo tanto, mayores oportunidades para la exportación de nuestras empresas.

En ese sentido, también en nuestros puertos estamos interviniendo, tanto en los que son de titularidad autonómica como en los que son de interés general del Estado. Y en este sentido hay que decir que, en los de interés general, 700 millones de euros se han invertido; entre ellos, la nueva exclusiva del puerto de Sevilla. Que son actuaciones fundamentales para que cobre fortaleza, desde el punto de vista estratégico, nuestro sistema portuario, y además le acompañe un sistema logístico que nos pone en las mejores condiciones de avance, de desarrollo económico y de seguir, por

supuesto, mejorando, progresando y dándole un nuevo impulso al cambio en nuestra Comunidad.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, ruego a su señoría vaya concluyendo.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Voy concluyendo.

Y desde esa perspectiva les diré que también tenemos nuevos atraques; atraques que casi serán tres mil cuando se culmine la intervención que se está haciendo en Adra y Garruchas en este trienio del PISTA.

Esa es la realidad, señorías, el gran salto que hemos dado, que también se pone de manifiesto con el esfuerzo inversor del Gobierno de España en el aeropuerto de Málaga, que ha sido recientemente inaugurado en su nueva terminal. Desde esa perspectiva hemos hecho realidad el vuelo Almería-Sevilla, y vamos a seguir trabajando como lo hemos hecho hasta ahora, desde la responsabilidad. Porque estos datos que les he ofrecido son datos objetivos, en los que hay que leer la realidad de nuestra Comunidad, el avance de Andalucía, el progreso de Andalucía y el gran salto que hemos dado en lo que a las infraestructuras se refiere, con lo que eso repercute en mejora de calidad de vida de las ciudadanas y de los ciudadanos.

Estos datos demuestran esfuerzo, esfuerzo realizado por el Gobierno de Andalucía y por el Gobierno de España, que ha situado a Andalucía como una de las regiones punteras en materia de infraestructuras y servicios de transporte a nivel europeo. El ritmo inversor pone de manifiesto por sí solo el esfuerzo económico que se ha realizado. Lo hemos hecho con responsabilidad y hemos dado cumplimiento a lo acordado con los agentes sociales y económicos en los distintos acuerdos de concertación y en aquello que se expresaba en el PISTA, en el plan del que hoy damos cuenta.

Responsabilidad, diálogo y participación con la que vamos a abordar la reprogramación que afrontamos en las mejores condiciones, después del esfuerzo inversor que se ha hecho a lo largo de estos tres años.

Y para concluir, señor Presidente, les diré, señorías, que también participación y diálogo con los agentes sociales como seña de identidad del Gobierno de Andalucía, que se verá reforzada con la constitución del Observatorio de la Logística y de la Movilidad que venían previstos en el PISTA, y que hoy mismo han visto su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*; dos nuevos instrumentos para trabajar

desde el diálogo y desde la participación, aún más y mejor, y hacer eficaces y efectivas, como hasta ahora, las inversiones para el conjunto de la ciudadanía andaluza. Y en este sentido les diré que vamos a seguir haciendo, desde la reprogramación que configuremos, de Andalucía una región más competitiva, más vertebrada territorial y socialmente, desde la sostenibilidad y la economía de la igualdad.

Esta es la realidad, así lo hemos constatado y confirmado los agentes sociales y económicos y el Gobierno de Andalucía, que hemos evaluado lo hasta ahora realizado en estos tres años de los que doy cuenta ante esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

Procede a continuación la fijación de posiciones de los distintos grupos parlamentarios de la Cámara, y en primer lugar le corresponde al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. En su nombre tiene la palabra el señor García Rodríguez.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, en la última parte de su intervención, y solo en la última parte, se ha asomado usted a lo que creo que realmente importa en este momento, que es la realidad de la situación actual. Aunque lo ha hecho utilizando un eufemismo, un eufemismo que se llama «reprogramación», para no reconocer que se han parado las inversiones, para no reconocer que, bajo ese eufemismo de reprogramación, hablamos de supresión, hablamos de retraso sine die, porque nadie está en condiciones en este momento de decir cuándo vamos a salir de la que está cayendo.

La verdad es que nos ha sorprendido el conjunto de su intervención, el tono triunfalista, en el sentido de que parece ignorar lo que creo que es más importante, que es qué va a ocurrir en este momento y en estas circunstancias con el PISTA. Probablemente su intervención hubiera tenido sentido, pues no sé, hace un año, hace dos años; pero ¿ahora, hablar como si no pasara nada de lo que hemos hecho y del esfuerzo inversor y de tal? Yo no digo que no sean verdad los datos que usted ha puesto sobre la mesa, pero en este momento, sinceramente, nosotros vamos por otro lado.

Nosotros vamos por otro lado porque usted ha querido pasar de puntillas —y solamente se ha referido a ello en el último tramo— sobre el recorte de inversiones brutal de este Gobierno, que se cifra en seis mil millones de euros, si no me equivoco, y que, evidentemente, va a tener su principal efecto en las inversiones en infraestructuras, y, por tanto, van a tener un efecto en el PISTA, en lo que afecta a Andalucía. Y usted de eso prácticamente no ha hablado, como si no pasara nada.

Porque, claro, estamos ante un Gobierno, el Gobierno de Zapatero... Y creo que tengo derecho en este momento, y autoridad, para hablarle del Gobierno de Zapatero, porque usted, señora Consejera, se ha apuntado, sumando, todos los tantos del Gobierno central y del Gobierno de la Junta. Usted ha sumado todo, ha metido la línea de Almería, ha metido inversiones en aeropuertos, ha metido Ave realizados por el Gobierno central... En unos casos lo hacemos nosotros, en otros no, y usted ha sumado todo. Todavía no está publicado el *Diario de Sesiones*, pero puede usted comprobarlo.

Bueno, pues también será criticable la línea política emprendida por el señor Zapatero de combatir el déficit, reducir el déficit, equilibrar las cuentas, exclusivamente a través de la reducción del gasto, además de en políticas sociales, a través de inversiones, con lo cual se renuncia, desde luego, al efecto, a la responsabilidad inversora y, por tanto, creadora de empleo que le corresponde al Ministerio de Fomento, en su caso a la Consejería de Obras Públicas e Infraestructuras, de Obras Públicas y Vivienda en el caso de Andalucía.

Es lamentable que un Gobierno autodenominado socialista, pues resulta que recurre a la reducción del déficit por la vía del gasto y se olvida de las posibilidades que tendría la vía del ingreso, de, por ejemplo, modificar los últimos tramos del IRPF subiéndolos; de recuperar el Impuesto del Patrimonio; de la lucha contra el fraude fiscal; de recortar el gasto de la Casa Real y determinadas subvenciones para fines no sociales a organizaciones como la Iglesia católica; etcétera, donde, según algunos cálculos, no solo se podrían reducir quince mil millones de gasto, sino que se podrían aumentar más de veinte mil millones de euros por la vía de los ingresos.

Y esa es la política de un Gobierno autodenominado de izquierdas y en el que se encuentra usted, señora Consejera; un Gobierno, el central, del que usted se quiere apuntar los tantos, y el andaluz, con políticas y actitudes profundamente conservadoras, en el que usted, lamentablemente, adquiere un especial protagonismo en lo cualitativo y en lo cuantitativo. En lo cuantitativo en la medida en que se entrega sin resistencia a perder la responsabilidad inversora, y, por tanto, creadora de empleo, en su Consejería —eso sí, bajo el eufemismo de reprogramación—, y en lo cualitativo porque, evidentemente, su anterior trayectoria

de izquierdas se esgrime como coartada también en este tipo de políticas.

Pero las medidas que se han seguido, el recorte de inversiones que ha decidido el Gobierno del señor Zapatero y al que se ha apuntado, con cierta dosis de servilismo, el señor Griñán, son nefastos para el empleo y para la competitividad. Para el empleo, porque se va a invertir mucho menos —y usted no quiere hablar de eso, es obvio—; y para la competitividad, o, mejor dicho, la posición de atracción en los mercados de inversión, hasta qué punto Andalucía puede ser atractiva.

Se ha creado la conciencia, en provincias de Andalucía como Cádiz, como la mía, por ejemplo, de que las inversiones y el progreso vendrían de la mano de infraestructuras de comunicación. ¿Qué se les dice ahora? Aparte de leer, con un tono triunfalista, todo lo que se ha venido haciendo, ¿qué se les dice ahora?

Bien, pues nosotros, siendo conscientes de la situación, que no queremos obviar, queremos decir que la actual situación de crisis tiene una cierta oportunidad, en el sentido de que, reconociendo que habría que recortar, o habría que retocar, el gasto, aunque no en la medida ni cualitativa ni cuantitativa en que ustedes lo están haciendo, pues vamos a aprovechar los recortes del gasto para dar un gran golpe de timón en el PISTA y reconducirlo por caminos de racionalidad, fijando prioridades con criterios de sostenibilidad. Pero sostenibilidad real, es decir, sostenibilidad medioambiental, sostenibilidad social y sostenibilidad económica. Lo demás vendrá por añadidura.

Hay que recordar que el PISTA parte de un escenario en el que en Andalucía se habla..., vamos, se constata, que el 77,2% del transporte de mercancías se realiza por carretera, frente a solo el 1% de ferrocarril. De los casi cuarenta millones de toneladas de mercancías de conexión entrada-salida en los puertos andaluces, solo un millón de toneladas utilizan el ferrocarril. Bien. El vehículo privado en el movimiento de personas representa el 81%, representaba, en el momento de confección del PISTA, el 81% de la movilidad motorizada en Andalucía. Eso está en el PISTA, yo no me lo he inventado.

Señora Consejera, me parece razonable que, si hay una mera preocupación, una mínima preocupación medioambiental, se diga en qué se ha avanzado, en qué han mejorado estos parámetros que yo le acabo de decir. Es decir, cuánto ha aumentado el transporte por ferrocarril, pero de manera real; cuánta gente más utiliza, con respecto a 2007, el transporte público, el transporte colectivo, en lugar del vehículo privado; cuántas de las toneladas que llegan a nuestros puertos y salen de ellos por tierra utilizan el ferrocarril en relación a lo que ocurría en el año 2007. Eso es lo que nos hubiera gustado oírle en este día. Y, claro, para ello nos tememos que hay que hablar de inversiones consolidadas, porque en este momento nadie, nadie, ni usted ni nadie del Gobierno, y no sabemos si nadie

ni siquiera del Consejo de Ministros, son capaces de predecir cuáles de las infraestructuras que ya están en marcha, sean ferroviarias, sean viarias, van a poder continuar, o en qué plazos van a poder continuar.

Por tanto, en qué medida, señora Consejera, se mantienen los objetivos, se mantienen los objetivos de un PISTA que difícilmente soporta ya, de partida, la ese de sostenibilidad, en la medida en que convierte a Andalucía —y ustedes se sienten orgullosos de eso; algunos no— en la región de Europa con más kilómetros de autovía con alta capacidad por habitante, cosa que solo sirve para fomentar la utilización del vehículo privado, lo cual va añadido de medidas de incentivo de compra del vehículo privado, y que, desde luego, no sirve, ni mucho menos, para colaborar en el cumplimiento de los objetivos del protocolo de Kioto.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Me falta un minuto, ¿ya me está avisando? Ah, vale.

Bien, en ese caso, digamos que...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Yo se lo aviso, señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Lo normal suele ser cuando se ha pasado el tiempo y estamos en rojo, pero bueno.

En ese caso hay que recordar que con respecto al protocolo de Kioto, si bien Andalucía no ocupaba uno de los lugares de más emisión es por nuestra falta de industria, pero sí es importante en términos relativos nuestra contribución a las emisiones en conjunto por la vía del transporte y, desde luego, el PISTA no colabora en sus objetivos. Con tanta autovía, no colabora en reducir esos números de emisión que tiene Andalucía. Es más, el crecimiento de emisiones que ha tenido Andalucía en términos relativos la sitúa entre las regiones mayores de España. Esto es para lo que está sirviendo un PISTA que, orgullosamente, lleva la S de sostenibilidad.

Por tanto, señora Consejera, y dado que no tenemos otra intervención, como nos hubiera gustado en toda

comparecencia que se precie, entendemos que hay que aprovechar esta situación...

[Intervención no registrada.]

Sí, no es culpa suya, pero es así lamentablemente por Reglamento. Podría ser de otra manera, pero los grupos mayoritarios deciden que sea así.

En cualquier caso, señora Consejera, entendemos —repito—, que es la oportunidad de corregir este tipo de defectos. Y, por tanto, hay que... A la hora de priorizar las inversiones que se puedan realizar a partir de este momento —llámelo reprogramar, llámelo como usted quiera—, nuestra apuesta definitiva creemos que debe ser por el ferrocarril. Pero, atención, ferrocarril que, de una vez, hay que definir en Andalucía, porque seguimos hablando de Ave y, a lo mejor, hay que ser valientes, señora Consejera, y hablar de ferrocarril de altas prestaciones y reforzar el ferrocarril mal llamado convencional, el ferrocarril normal, y el ferrocarril de cercanías. Porque, si el Ave mueve —el Sevilla-Madrid— un millón y medio de viajeros al año, por poner un ejemplo, en un periodo determinado; en el mismo periodo, las cercanías de Sevilla, que tienen mucho margen de desarrollo, mueven cuatro veces más, cuatro millones.

¿Qué está ocurriendo con las cercanías, cuándo va a asumir Andalucía, como ya fijaba el Estatuto de Carmona, las competencias en materia ferroviaria? Por tanto, prioridad absoluta, el ferrocarril.

¿Qué va a ocurrir, señora Consejera, con los metros y los tranvías? Usted hablado de lo que está hecho, con tono triunfalista. ¿Qué va a ocurrir en el futuro cuando, además, una parte de ellos, importante, como son los trenes y tranvías, pues me parece, por ejemplo, recordar que de Jaén, de Alcalá, de Granada, creo recordar que están condicionados a esa inversión específica, con financiación específica, es decir, dependientes de la financiación privada? ¿En qué medida la situación de crisis actual, donde los bancos no abren el grifo, para las empresas privadas tampoco y, a lo que se ve, tampoco para las públicas, va a condicionar todo ese enorme cuadro de inversiones que incluye muchas actuaciones portuarias que, desde luego, van a verse afectadas por la situación de crisis? Y, por tanto, el PISTA va a tener un antes y un después, y no tiene sentido hablar del antes, cuando lo que realmente preocupa a la sociedad andaluza es el después.

Y, termino con una cuestión relativa a... Si he hablado de las prioridades en materia ferroviaria, de las prioridades en..., las antiprioridades, es decir, lo que pensamos que debería dejarse a la cola. Debería dejarse a la cola en materia de carreteras tanta autovía que no está justificada. Y le voy a decir una que afecta a mi provincia. Es una magnífica ocasión, la situación que ahora se está viviendo, para rescatar el peaje de la autopista AP-4 y olvidarnos, a lo mejor, del desdoblamiento porque eso facilitaría la conexión con Cádiz. Es una magnífica ocasión para hacerlo eso

ahora. No condenar a una provincia al aislamiento, pero, a la vez, actuar con racionalidad porque lo exigen las circunstancias. Y, dentro de carreteras, es indispensable el respetar y continuar muchas de las actuaciones del Plan Más Cerca, dándoles prioridad por encima de las autovías de alta capacidad. Estoy pensando en esas rondas de circunvalación que han desaparecido de los presupuestos, explícitamente, como la de Olvera, como la de Espera...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García, ya no le ruego, le conmino a su señoría a que termine inmediatamente porque ha sobrepasado en casi cuatro minutos los diez minutos que le concede el Reglamento.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, termino, termino.

Termino, señor Presidente, verá como voy a ser obediente.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y usted está obligado, como todos y, especialmente por ser miembro de la Mesa, a respetar el Reglamento, y yo estoy obligado a hacerlo cumplir.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Tiene usted toda la razón. Y solo una cosa más: hay quien dice que se veían brotes verdes en la economía, evidentemente no se ven, aprovechemos esta ocasión para que se vean brotes verdes de una vez por todas en las infraestructuras de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García. Y, en esto, señor García, de presidir la Mesa de la Cámara, como en casi todo en la vida, cada maestrillo tiene su librillo. Muchas gracias, señor García.

A continuación, le corresponde el turno al portavoz del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición del mismo. Señor Raynaud Soto, su señoría tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, he oído su intervención, y la realidad es que no salgo de mi asombro, es como si estuviera en otro país, en otra tierra, en otra comunidad, en otra ciudad, en otro parlamento. Ha hecho usted una gloria, un *excelsis Deo* verdaderamente extraordinario en relación con su labor. Ha hablado usted de consenso, de oportunidades, de eficaz gestión, de esfuerzo licitador, de creación de empleo. No le ha faltado absolutamente nada, no se le ha quedado nada en el tintero de lo que es ponderar y valorar su actuación en el PISTA. Pero es que ha llegado usted a más, ha llegado usted a decir que se presenta usted aquí hoy para dar cuenta, después de tres años del PISTA, tres años. Supongo, señora Consejera, que estará usted pensando que, para usted, cada seis meses son un año, cada dos semanas es un mes, y cada tres días es una semana. Porque le recuerdo a usted que el PISTA se aprobó en octubre del año 2008, octubre del año 2008. Ha llegado usted a magnificar hasta los tiempos, hasta los tiempos. Tres años del PISTA... Difícilmente, señora Consejera, se puede llegar a tres años con un... Eso sí, con el arrastre, que es lo que tiene el PISTA: asumir el 95% de los incumplimientos del PDIA 1997-2007.

Permítame, por lo tanto, señora Consejera, que es, al menos, una irresponsabilidad la introducción y la exposición que ha hecho usted hoy. Pero, le diría más, lo irresponsable, más que las palabras, son los hechos. Los hechos son mucho más graves, cuando caen en la irresponsabilidad, que las palabras. Los hechos, por ejemplo, de no cumplir lo prometido; los hechos de demorar una y otra vez el comienzo de las obras engañando a los andaluces; los hechos de decir que una obra va a durar tres años y dura seis; los hechos de adjudicar una obra de cuatrocientos millones de euros y, luego, liquidarla por más de seiscientos; los hechos de presupuestar 4.200 millones de euros en obras con financiación público-privada y, al día de hoy, no tener ni una firmada, señora Consejera. Eso sí que es una grave responsabilidad.

Lo desleal, lo irresponsable y, si me apura usted, hasta lo punible, es pretender que un plan de infraestructuras para Andalucía que se valora en treinta mil millones de euros, se le adjudique a otra Administración el 70% de esos treinta mil millones sin el más mínimo compromiso de respaldo por esa Administración. Lo desleal, señora Consejera, y habla usted siempre de consenso, es no admitir a la oposición en la comisión de seguimiento del PISTA. Y, luego, repito, se le llena a usted la boca, una y otra vez, de hablar de consenso y de acuerdo.

Mire, el 2 de septiembre del año 2008, un servidor que le habla, decía: «Raynaud pide la creación de una comisión de seguimiento del plan de infraestructuras

para la sostenibilidad del transporte en Andalucía». Le reclamaba fecha cierta para la conexión de las ocho capitales en alta velocidad, que lo prometieron ustedes, de la línea Bobadilla-Algeciras, de la línea del metro de Sevilla, de la autovía de Dos Hermanas a Jerez. Le decía y le anunciaba y criticaba la escasez de las inversiones y que nunca fuera capaz este Gobierno de superar el 1% del Producto Interior Bruto en materia de inversión en infraestructuras.

Le recordé ese día —a usted no, al Consejero que estaba— que la Junta asumía solo el 27% de las inversiones del PIB, dejando al Estado el 73%, un compromiso que el Gobierno de Zapatero incumple una y otra vez. Y le pedía fechas ciertas, alguna vez, fechas ciertas, de algunos de los proyectos que ustedes anunciaban. Es más, dije: «El PISTA es una maniobra más del Partido Socialista y del Gobierno de Chaves para tratar de hacer llegar a la opinión pública que se está haciendo algo para sacarnos del enorme agujero donde el Partido Socialista ha metido a Andalucía y a España. Un plan tardío, sin fundamento ni consistencia, sin calendario concreto, sin compromisos de financiación. En definitiva, un bluf más del Partido Socialista y de Chaves».

Hoy, con Griñán en el Gobierno y con usted al frente de la Consejería, adquieren todo su valor y toda su crudeza estas palabras, para su descrédito y para la desesperanza de los andaluces.

Y, es más, le dije, señora Consejera: «El PISTA era una mofa y un papel mojado. Haga usted un plan viable, y oportuno, y real, y consistente, y con respaldo. Y hoy no le pido una reprogramación del PISTA, señora Consejera: le pido que retire el PISTA y que haga un nuevo PISTA; que, al menos, tengan algo de credibilidad».

¿Y saben cuál fue la respuesta del Gobierno? Mire, cuando yo hacía esas críticas, ese mismo mes, el Consejero a la sazón, el señor García Garrido, decía en Comisión parlamentaria que aseguraba la financiación y los plazos de las obras programadas, y que están garantizados los plazos y la financiación. Y que es el PISTA una apuesta ambiciosa.

Señora Consejera, lo sectario es que mi grupo parlamentario pidiera antes del tijejetazo, en el mes de enero, que se hiciera un nuevo calendario para el PISTA, y su partido lo rechazó simplemente porque venía del Partido Popular. Y hoy tiene usted que decir lo que ha dicho en esta Cámara.

Ustedes están acostumbrados a engañar, a no decir la verdad, a ocultar la realidad. ¿Por qué no les dan a los andaluces fechas ciertas y compromiso de finalización de las obras?

Miren, en el folleto ese pomposo que han sacado ustedes: «José Antonio Griñán, un año de gestión», queda palmariamente demostrado. No se comprometen ustedes a ni una sola fecha. Aquí está el folleto. ¿Saben ustedes en lo que aciertan? Que hablan ustedes de

que van por delante en determinado capítulo de inversión en más de 200 millones de euros. Supongo que se estarán refiriendo a la desviación de la línea 1 del metro de Sevilla, que, en vez de costar 400 millones de euros, ha costado 638 millones de euros. Supongo que se estarán ustedes refiriendo a eso.

Pero desleal en Andalucía, señora Consejera, es que, en el mes de enero, la licitación de obra pública bajó en Andalucía un 60%; en el mes de enero. Usted me dijo: «No manipule los datos, no utilice usted solo los datos del mes de enero». Pues bien, Consejera, vamos a ampliar el horizonte: enero, febrero y marzo; de enero a marzo del 2009, 662 millones de euros licitados por la Junta. Este año, de enero a marzo 2010, 199 millones de euros. Bajada: 69,9%.

Administración central, Gobierno del señor Zapatero, de enero a marzo... Usted ha dado datos; yo también tengo datos. ¿Va usted a presumir de la inversión, señora Consejera, del Gobierno de Zapatero con Andalucía? Enero a marzo 2008, 769 millones de euros de inversión; enero a marzo 2010, 168 millones de euros. Bajada: 78,1%.

Señora Consejera, tres primeros meses del año 2010... Le voy a comparar ahora su Consejería. Le he dicho 199 millones de euros en el primer trimestre del año 2010. Si retrocedemos dos años, fueron 1.450 millones de euros, cuando comenzó el PISTA. Bajada: 86,2%.

¿De qué ha servido el PISTA, señora Consejera? Dígame de qué, de qué.

Porcentaje de licitación de Andalucía respecto a otras comunidades autónomas. Enero a marzo 2008, el 35,7%. Enero a marzo 2010, el 10%. ¿Qué ha dinamizado el PISTA, señora Consejera?

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud, ruego a su señoría vaya terminando.

El señor RAYNAUD SOTO

—Voy terminando, señor Presidente, cuando cumpla mi tiempo.

Y también dijo usted: «Usted no cuenta las obras de emergencia». Claro que las contamos. Y he hecho el seguimiento de los Consejos de Gobierno, señora Consejera, y las adjudicaciones de las obras de emergencia son ridículas. Aquí las tiene usted: el día 6 de abril, seis millones de euros; el 27 de abril, 18 millones de euros; el 11 de mayo, cuatro millones de euros; el 18 de mayo, 900.000 euros, 600.000 euros, 188.000 euros... No varían los porcentajes de las ridículas inversiones.

Pero, es más, ¿usted sabe lo que dijo usted el 28 de octubre? Nota de prensa: «Aguilar dice que las inversiones de fomento en 2010 cumplen con el PISTA con 3.130 millones, que suponen 88.000 empleos».

Se le llena a usted la boca de empleos, señora Consejera.

Y que estaba usted de acuerdo y el señor Griñán con lo que había prometido el señor Blanco.

¿Sigue usted diciendo que Zapatero cumple con el PISTA, señora Consejera? ¿Siguen creando empleo?

Mire usted, desde que comenzó el PISTA, septiembre de 2008 al mes en que estamos, los parados en construcción en Andalucía han aumentado 65.545. ¿Eso es cumplir el PISTA? ¿Eso es dinamizar la economía?

Otro dato, señora Consejera, datos de EPA: Desde el tercer trimestre del 2008 al tercer trimestre del 2010, se han destruido en Andalucía, en construcción, 166.400 empleos.

Señora Consejera, lo desleal con los andaluces es eso, permitir eso con un 27,6% de paro y con más de doscientas cincuenta mil familias sin ningún tipo de subsidio.

Seguro que las partidas de publicidad, de asesores, de subvenciones, de gasto corriente no han bajado esos porcentajes, seguro que no, señora Consejera. Pero, mire, si todo eso es malo, lo peor yo no sé si es la ignorancia o la falta de conocimiento o de ocultar la verdad y engañar.

Le pregunto: ¿Por qué aprobó el Ministerio de Fomento una partida de inversiones, en diciembre, de 3.109 millones de euros cuando, cuatro meses después, le estaba pegando un tijeretazo de 3.260 millones de euros, señora Consejera? Eso sí que es grave. Eso es mentir. Eso es ocultar la verdad. Eso es engañar. No pueden variar las circunstancias en tres meses.

Mire usted, señora Consejera...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud, su tiempo concluyó hace un minuto y medio; por lo tanto, debe concluir inmediatamente.

El señor RAYNAUD SOTO

—... Le digo, señora Consejera, de la noche a la mañana, hay que posponer licitaciones, hay que cancelar contratos, hay que anular proyectos, hay que retrasar ejecuciones. ¿En qué manos estamos? Dígame qué les va a decir a los almerienses y a los granadinos con el retraso de la A-7. Dígame qué les va a decir a los cordobeses y a los jienenses con que tienen que seguir jugándose la vida entre El Carpio y Torredonjimeno. Dígame qué les va a decir a los sevillanos con el retraso

del metro. Dígame qué les va a decir a los gaditanos y a los sevillanos que siguen pagando el peaje y no se desdobra la A-4. Dígame qué les va a decir a los malagueños con el retraso de Las Pedrizas o con el retraso de la segunda ronda. Dígame qué les va a decir a los granadinos con el retraso del AVE. ¿Cuándo va a llegar el AVE a Huelva? Seguro que con su Gobierno no, señora Consejera.

El Vicesecretario de su partido, y por poco tiempo Ministro, dijo recientemente, el día que anunció el tijeretazo, «este día, a partir de este día, ha habido un antes y un después en las inversiones de las infraestructuras en España». Yo le diría, señora Consejera, que no hay ni un antes ni un después: hay más de lo mismo. Mientras que ustedes estén en el Gobierno, más paro, más tijeretazo y más despilfarro.

Muchas gracias por su benevolencia, señor Presidente.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Raynaud.

Corresponde el turno para fijar la posición al Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, la señora Cuenca Cabeza.

Señora Cuenca, su señoría tiene la palabra.

La señora CUENCA CABEZA

—Muchas gracias, señor Presidente, y prometiéndole que voy a ser respetuosa con esta Mesa.

Buenas noches, señorías.

Subo a esta tribuna para posicionar a mi grupo, al Grupo Socialista, ante la comparencia de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda sobre el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, el PISTA, como todas y todos lo conocemos.

En nombre de mi grupo, señora Consejera, le agradezco la información que nos ha trasladado y, sobre todo, valoramos positivamente el esfuerzo pedagógico que hace usted cada vez que realiza aquí una comparencia, aunque en la mayoría de los casos, lógicamente, caen en saco rato. Caen en saco roto porque no interesa; cae en saco roto porque, como lo dice usted y es positivo para Andalucía, pues ni al PP le interesa, y por lo visto, tampoco le interesa al señor García, de Izquierda Unida.

Dice usted, señor García: «Tono triunfalista de la señora Consejera en este debate». Estamos hablando del grado de ejecución del PISTA. Qué le vamos a hacer si la actividad en obras en esta Comunidad Autónoma ha sido la que es. Eso son los datos.

Señor García, cuando llegue el momento de la reprogramación, nosotros estamos convencidos de que la Consejería vendrá aquí y dará debida cuenta, y mostrará cuáles son las prioridades de Andalucía. Pero hoy estamos hablando del grado de ejecución, y, lógicamente, el grado de ejecución es alto. Pero, como le decía, ya vemos que a usted no le interesa.

Este plan, señorías —lo ha dicho la Consejera en su intervención—, tiene una vigencia hasta 2013, y siempre es objeto de confrontación política por parte del Partido Popular. Todavía, señora Consejera, no sabemos si el PP, si su portavoz, el señor Raynaud, está de acuerdo con el PISTA o no. Nunca nos aclara si este es su modelo o no; realmente, nunca nos aclaran si el Partido Popular tiene un modelo en sostenibilidad y en transporte.

Desde luego, si no está de acuerdo con este modelo, señor Raynaud, ponga encima de la mesa otro instrumento, ponga encima de la mesa otro instrumento, otro documento que podamos debatir, porque hasta ahora, señor Raynaud, lo único que nos ha quedado claro de sus intervenciones, lo único, de sus intervenciones y de los datos que usted maneja... Que no digo yo que se los invente, pero sí digo que los utiliza como le interesa a usted y le interesa a su partido: así se lo digo. Pues, como le decía, lo único que se saca de sus intervenciones es que toda la infraestructura en Andalucía es un desastre, todo va con retraso y —lo más importante, que también lo dice en cada una de sus intervenciones— que lo prometió el Partido Popular. Todo lo prometió el Partido Popular.

Y digo bien: promesas. Así lo denomina usted en sus intervenciones. No habla de compromisos, sino de promesas. Y es que, después de ocho años de Gobierno del Partido Popular, hay que tener mucha frialdad, por no decir otra cosa, para hablar solo de promesas.

Señorías, ¡pero si ustedes castigaron a nuestra tierra durante dos legislaturas! Y le voy a dar un dato que seguro que este no lo maneja.

¿Sabe usted cuál fue el porcentaje mayor de inversión del Gobierno de Aznar en Andalucía? Se lo digo: el 10,59%, casi ocho puntos por debajo de nuestro peso poblacional. Y, con este dato, señorías, le solicita usted a la Consejera, en cada una de sus intervenciones, que el Gobierno andaluz pida más. «Reivindique, señora Consejera, lo que le corresponde a Andalucía». Eso lo dice también literal en todas sus intervenciones, y desde el Grupo Parlamentario Socialista lo que lamentamos es que esa actitud reivindicativa no la hubiera exigido usted a los suyos, que llevamos ocho años de retraso en nuestra infraestructura por el empeño del Partido Popular y el empeño del señor Arenas de asfixiar a Andalucía y de asfixiar a los andaluces.

Porque, señores del PP, ustedes siempre han pensado que cerrando los grifos a Andalucía los andaluces iban a confiar en ustedes, y ni por esas. Y es que los números cantan, señor Raynaud. ¿Cómo va a ejecutar

lo mismo un Gobierno que solo ponía primeras piedras y primeras piedras y que ejecutó el 47% de lo que preveía invertir con el Gobierno de Zapatero, que en sus primeros cuatro años ejecutó un 121% más?

Lo hacía usted también en la interpelación el Pleno pasado. Hacía usted una relación de obras, y de cuál era el estado según usted. Decía usted que la autovía del Mediterráneo, según el Partido Popular, según el portavoz, estaba paralizada. Señorías, la realidad es que hay seis tramos en ejecución y todos en la provincia de Granada. Autovía Badajoz-Córdoba-Granada, sin fecha de finalización. La realidad ¿cuál es? Se está redactando el estudio informativo y se está a la espera de la declaración de impacto ambiental. Después, señorías, se redactan los proyectos, y después se contratan las obras. Y así podríamos seguir enumerando una tras otra las obras, como bien ha hecho la Consejera y yo no me voy a repetir en esto.

No por hablar con mucha solemnidad desde esta tribuna las falsedades se convierten en verdad, ¿verdad? Pero eso lo ha dicho también en más de una ocasión la señora Consejera.

Usted vuelve a hacer lo mismo una y otra vez. Voy a centrar su intervención del Plan de Infraestructuras del Estado y el Transporte en un interés de mezclar lo que es compromiso del Gobierno de la Junta con el compromiso de las inversiones del Estado, que tienen una duración hasta 2020. Y, mire usted, el Grupo Socialista no tiene ningún problema en hablar de esas inversiones que se realizan en nuestra Comunidad Autónoma: de las que realizan los gobiernos socialistas, el Gobierno de Zapatero, como las que tuvo que hacer el señor Aznar y nunca llegaron. Créanme que, en ese debate, señorías, nosotros nos sentimos muy cómodos.

Señoría, sabe usted que el Estado tiene que invertir en Andalucía, porque así lo hemos aprobado en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, lo equivalente a nuestro peso poblacional, y en ese sentido estamos muy tranquilos. Y es que hay que poner en valor, señorías, el esfuerzo que se está realizando por parte del Gobierno en los sistemas tranviarios de Jaén o de la bahía de Cádiz, entre otros; ocho consorcios de transportes que facilitan la movilidad a 26 millones de viajeros y que, lógicamente, se traduce en ahorro para los usuarios. Lo ha dicho también la Consejera: es una apuesta clara y destacable del PISTA como elemento de cohesión territorial.

En materia ferroviaria, señorías, hay un objetivo muy importante: las transferencias intracomunitarias y la constitución de la sociedad del corredor ferroviario de la Costa del Sol. Se están realizando obras tan importantes como la electrificación de la línea Algeciras-Bobadilla, que ha sido tan demandada por los agentes económicos y sociales del Campo de Gibraltar, para potenciar aún más el transporte de mercancías del puerto de Algeciras, y la apuesta, cómo no, como bien ha dicho la Consejera, en los 11 nodos logísticos, con

88 millones invertidos, la apuesta por las zonas de actividades logísticas.

En definitiva, señorías, una apuesta por la sostenibilidad del transporte de Andalucía a través de un plan del que, después de tres años de vigencia, podemos decir que existe un alto grado de cumplimiento de sus objetivos, pero, lógicamente, no estamos satisfechos, lógicamente no estamos plenamente satisfechos. Y por este motivo entendemos que, ante la actual situación de crisis, debamos reprogramar las obras, de manera que todas y cada una de las obras que estén comprometidas en nuestra Comunidad puedan ser impulsadas adaptándose en los tiempos y las inversiones.

Señorías, el PISTA se elabora en un momento donde la crisis económico-financiera no estaba presente; pero, aun así, desde la Consejería de Obras Públicas y Viviendas se ha logrado mantener un ritmo en la actividad que ha permitido que se consiga la mayoría de los objetivos previstos. Y debe ser así, señorías.

Señora Consejera, es un plan que se elaboró en un marco de consenso —lo ha dicho usted— con los agentes económicos y sociales y las Administraciones públicas; un plan donde Andalucía ha marcado sus prioridades en materia de infraestructuras y transportes; un plan del que dependen nuestro desarrollo presente y nuestro futuro; un plan por el que el Gobierno andaluz va a seguir apostando, como lo ha hecho hasta ahora y como no podía ser de otra manera.

Así que, por nuestra parte, señora Consejera —y termino ya, señor Presidente—, queremos animarla a seguir trabajando en esa línea. Agradecerle nuevamente la información que nos ha detallado sobre el grado de ejecución del PISTA, y felicitarla, porque, desde luego, hace usted un esfuerzo cada vez más importante en intentar que se valore el trabajo que se hace desde el Gobierno andaluz. Pero, lógicamente, como le decía al principio, siempre cae en saco roto.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cuenca Cabeza.

Para cerrar la comparecencia, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, con todo el respeto, he de manifestarles que es difícil comprenderlos, porque los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y del Partido Popular

han pedido la comparecencia de la Consejera para dar cuenta del PISTA 2007-2013.

Señor García, ¿cómo quiere usted que yo venga aquí a hablar de reprogramación si me está pidiendo usted que venga a dar cuenta del PISTA? Pues eso es justamente lo que estoy haciendo, dar cuenta del PISTA. Y, además, darla de manera veraz.

Verá usted, yo no tengo culpa de que yo sea una persona alegre casi siempre, aunque los problemas me importan y mucho más la ciudadanía, y usted sea un poco más triste en su tono. Es que qué le vamos a hacer, cada uno tiene su tono. El tono no es triunfalista, es realista, y entre la tristeza y la alegraría de lo que cada uno expresa, pues permítame que haya una diferencia. No se preocupe usted por eso.

Yo, simplemente, le he dado datos que están..., no que los da el Gobierno de Andalucía: datos que han sido avalados por los agentes económicos y sociales que están haciendo el seguimiento del PISTA. Esta es la realidad. Yo, qué quiere que le diga. A usted no le gusta, pero es la verdad.

He sido respetuosa con la evaluación que han hecho los agentes económicos y sociales del PISTA de 2007 a 2009, y, en ese sentido, ya me gustaría en algún momento escucharlo, al menos señalar y subrayar, en estos tres años de grandes inversiones del Gobierno de España y del Gobierno de Andalucía, cómo hay una política social que se expresa en el transporte, cómo hay una política medioambiental que se hace realidad a través de la movilidad sostenible y cómo hay una política de igualdad porque hay un impacto de género claro, positivo, que nos permite progresar y avanzar con estas inversiones que se han realizado, y, por lo tanto, concitar, en el ámbito de la economía de la igualdad, más oportunidades y más posibilidades para las mujeres de Andalucía, que al Gobierno sí nos preocupan y nos ocupan.

Y, en ese sentido, sí que he citado el tema de la reprogramación, que no era objeto de la comparecencia, diciéndole que, desde el ámbito de la Consejería, queremos impulsarla desde el diálogo político y desde el diálogo social, buscando el acuerdo, el consenso y la concertación; aunque sé que es difícil alcanzarlo, porque hay poca disposición por su parte para que se pueda consensuar esa reprogramación en un ejercicio de responsabilidad plena.

Y ya no le voy a decir más nada del Ave, porque usted todos los días critica el Ave y todos los días se sube en el Ave. De manera, que vamos a dejarlo con tranquilidad.

[Aplausos.]

Y señor portavoz del Partido Popular, desde luego, es que es gracioso. A pesar de ser así como es, es gracioso. Porque usted hace igual: pide aquí la comparecencia del PISTA 2007-2013. Hay una pequeña diferencia entre usted y yo: usted es un artista para prever el futuro, y ya sabe los recortes —y lo ha expli-

cado en esta tribuna—, y yo no tengo dotes de Rapel para leer el futuro, tengo que esperar a conocer. Por lo tanto, estamos dando cuenta del 2007 al 2009.

Y usted sabe bien que cuando llega un plan y concluye otro, siempre hay momentos de confluencia y de coincidencia. Igual que las obras: a veces se inician en un mandato y se terminan en el siguiente, y no porque tarden más, sino porque es su plazo de ejecución. Y eso es totalmente normal.

Por lo tanto, no siga utilizando esas marañas que pretende realizar para no, señor Raynaud, reconocer la realidad y la verdad, y es la inversión que se ha hecho por parte del Gobierno de Andalucía, que, desde luego, se ha hecho porque se ha administrado bien y que dista mucho con lo que se hace donde ustedes gobiernan. Por ejemplo, en Valencia. Mire usted, la deuda en Andalucía es de un 6,8; Valencia, el 14,1. Inversión en Andalucía, 7.824 millones de euros; Valencia, 2.959. No invierten y, además, tienen una deuda tremenda.

Es decir, ustedes vienen aquí y predicán una cosa, y nos quieren dar lecciones al Gobierno de Andalucía de lo que hay que hacer y de cómo hay que hacerlo, pero hacen lo contrario donde ustedes gobiernan. Y los datos lo ponen de manifiesto.

¿De qué estamos hablando, señor Raynaud? Dejen la hipocresía política habitual en la derecha, y al menos tenga un poco de generosidad y sea realista por una vez nada más, y entienda que los datos que estamos dando no son datos del Gobierno, son datos del Gobierno y de los agentes sociales y económicos, que se han contrastado y constatado porque son las inversiones que se han llevado de tres años acá. Esa es la realidad, lo que pasa es que a usted no le gusta.

Yo sé que usted no va a reconocer nunca, jamás, ni una cosa bien que haga el Gobierno de la Comunidad. Y, como hacemos muchas bien, tiene usted que negar reiteradamente la realidad para poder oponerse, porque no tiene ni un solo argumento para ello. Eso es lo que tenemos con usted.

Y, además, me parece una cosa, me parece grave su deslealtad institucional. Cuando usted ha participado en decisiones del metro de Sevilla que han significado un incremento de coste, le sigue llevando desviaciones en el tramo final de lo que ha costado la obra. O sea, que usted avala que se haga una cosa, y ahora dice que desviamos en costes la obra. Pero esto, ¿qué es? ¿Qué deslealtad es esta, señor Raynaud, a la hora de...?

Sí, usted no escuche porque no le interesa el saber y el conocer. Su grupo, su compañero diputado, fue a visitar el metro en Londres, plantearon las puertas de seguridad... Que, por cierto, ha significado que pongan el metro de Sevilla como ejemplo en España entera, después del accidente del metro en Madrid. Esa es la realidad.

[Aplausos.]

Pero hay más, señor Raynaud, nos tenemos que creer cualquier cosa que venga del Partido Popular, porque son ustedes capaces de hacer cualquier cosa y decir cualquier disparate.

Usted está hablando y poniendo en tela de juicio el PISTA, y cuando gobernaron España no fueron capaces de aprobar ningún plan, porque ustedes no se querían comprometer con la planificación, que es lo que ofrece luego un control de lo que el Gobierno hace o deja de hacer. No había plan del Gobierno de España con el Gobierno del Partido Popular, porque no les interesa. Les interesa la discrecionalidad y la arbitrariedad en política cuando tienen responsabilidad, y no la responsabilidad democrática de someterse al control de la gestión cuando se hace planificación.

Pero es más, se sacaron de prisa y corriendo un plan, en tiempo electoral en Andalucía, que proponía el tranvía de Jaén, que ahora se oponen a él, que es lo habitual. Ustedes proponen, disponen y se oponen, todo a la par, todo a la vez, para, simplemente, hacer oposición al Gobierno de la Comunidad. Esa es la realidad, señor Raynaud. Y sigue usted más de lo mismo, diciendo igual.

Le voy a hacer una pregunta. Estas recetas y estas lecciones que usted quiere dar desde la tribuna, cada vez que habla de las infraestructuras, ¿por qué no las aplican sus compañeros del Partido Popular donde gobiernan? ¿Por qué no las aplica la señora Aguirre? ¿Por qué no las aplica el señor Camps? ¿Por qué no las aplica el señor Feijoo en Galicia? En ninguna de las comunidades, donde gobierna el Partido Popular, se aplica la política que aquí pone el señor Raynaud. O usted es de otra galaxia o aquí exige lo que no está dispuesto, en ninguno de los casos, a hacer cuando tiene responsabilidad de gobernar. Que es lo que pasa, es la doble cara de la derecha: donde yo gobierno, manga ancha, y donde gobierna el Partido Socialista tenemos que machacarlo, aunque sean buenos los resultados, aunque estemos con ello descalificando la labor de los sindicatos y los empresarios. [Aplausos.] A ustedes les da igual descalificar lo que hacen los empresarios y los sindicatos. Cuando no dicen algo con lo que ustedes están de acuerdo, los machacan, los descalifican y los ignoran. Esa es su manera y su forma de hacer la política. La nuestra es la de acompañarnos de empresarios y sindicatos para desarrollar un plan, en su seguimiento, en su control y en su configuración y aprobación.

Y, en ese sentido, está usted nada más que empeñado y obsesionado con estar en la comisión de seguimiento. Mire usted, en la comisión de seguimiento están los agentes económicos y sociales. Y usted está en el Parlamento, y el Gobierno está aquí para ser controlado y para dar cuenta de la gestión de lo que hacemos. Son dos funciones distintas, salvo que usted quiera también controlar a los empresarios y a los sindicatos, y sea algo que no nos está confesando. Porque, si no va por ahí, desde luego, es poco comprensible

que usted esté, permanentemente, planteando el estar en la comisión de seguimiento, cuando aquí venimos cada vez que usted lo solicita, y cuando venimos *motu proprio*, el Gobierno, permanentemente, a dar cumplimiento de nuestro deber y nuestra obligación. Porque sí creemos en la democracia, señor Raynaud, y no como otros que, continuamente, están cuestionando la esencia propia de la democracia.

Y no dé más lecciones ni apunte contra el Gobierno de España, cuando usted no tiene ninguna legitimidad política, ni credibilidad, para hablar de inversiones del Gobierno de España, porque, cuando gobernaron España, discriminaron a Andalucía, la maltrataron, la ignoraron y la olvidaron.

[Aplausos.]

De manera que deje de darnos lecciones, señor Raynaud. Que ya está bien, cuando uno no tiene legitimidad porque no ha hecho lo que debía, querer criticar a quien hace el esfuerzo inversor, en este caso, el Gobierno de Zapatero.

Desde esa perspectiva, le voy a decir, señor Raynaud, que lo mejor que puede hacer es, al menos, por una vez y sin que sirva de precedente, reconocer que hay datos buenos en los tres primeros años del PISTA, que la inversión ha sido extraordinaria por parte del Gobierno de España y del Gobierno de Andalucía en nuestra Comunidad, y que Andalucía ha dado un paso de gigante hacia delante, y que nuestra vocación y nuestra voluntad es reprogramar desde el diálogo. Reprogramar, señor Raynaud, porque no vamos a dejar atrás los objetivos del PISTA ni vamos a dejar atrás los compromisos. Vamos a continuar con esos compromisos vivos. Y hablamos de reprogramar en el tiempo obras, que sabe bien que podemos hacerlo, por el bien de Andalucía. Pero yo ya sé una cosa después de su intervención: que no vamos a contar, en ningún caso, para salir de la situación actual, para seguir progresando en Andalucía y para seguir avanzando, con el Partido Popular. ¿Saben ustedes por qué? Porque están ustedes instalados en la política de cuanto peor, mejor. Quieren que le vaya mal a la ciudadanía andaluza, con tal de poder criticar al Gobierno de la Junta. Eso es lo que prefieren. [Aplausos.] Eso es lo que están pretendiendo con su política.

Están contra los intereses de los andaluces y de las andaluzas, haciendo política de bajura, cuando ahora lo que hay que hacer es política con mayúsculas. Yo siento no encontrar a su grupo y a usted como portavoz de él, a la hora de reprogramar, de dialogar políticamente, de fijar prioridades y de consensuar, porque sé que se han instalado en el no y en la destrucción. Frente a eso, tiene la mano tendida el Grupo de Izquierda Unida para dialogar y para consensuar actuaciones y para que podamos priorizar a la hora de reprogramar. Y ya sé que no contaré con el Grupo Popular, porque no les interesa Andalucía. Lo único que están pensando es en su interés partidista electoral. Y los ciudadanos

se van a dar cuenta de ello, porque es verdad que ahora lo están pasando mal, pero mañana saldremos, arrojando el hombro, de la crisis, generaremos una situación distinta, y ustedes, una vez más, no estarán, porque en el fondo les da igual Andalucía.

Y eso es lo que muestra con la intervención que esta tarde usted ha hecho aquí en relación al PISTA, negando la evidencia: un gran salto hacia delante, una gran inversión y un gran esfuerzo del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

[Aplausos.]

8-10/APP-000147, 8-10/APP-000151 y 8-10/APP-000154. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de explicar la repercusión que las medidas de ajuste anunciadas por el Gobierno central tendrán en Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

Señorías, continuamos con el punto quinto del orden del día: Comparecencia, en este caso, del Consejo de Gobierno, a fin de explicar la repercusión que las medidas de ajuste anunciadas por el Gobierno central tendrán en Andalucía. Comparecencia que ha sido solicitada por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Grupo Parlamentario Popular y también Grupo Parlamentario Socialista.

Para comenzar el debate, tiene, en primer lugar, la palabra la Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señora Consejera, su señoría puede comenzar.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Buenas tardes, señora Presidenta.

Señorías, comparezco a fin de informar acerca de las repercusiones, en Andalucía, de las medidas aprobadas por el Consejo de Ministros del pasado jueves 20 de abril.

Saben ustedes que la crisis económica y financiera está provocando, ha provocado un deterioro generalizado de las cuentas públicas, fruto del esfuerzo realizado por todos los Gobiernos en forma de políticas presupuestarias anticíclicas y de estímulo de la actividad económica.

En este contexto, la consolidación fiscal es una pieza fundamental dentro del conjunto de políticas y líneas prioritarias que deben emprender los Gobiernos con el objetivo de favorecer e impulsar la recuperación económica.

Y lo es porque reducir el déficit es un elemento crítico para aumentar la confianza, para seguir captando recursos de los mercados financieros, para liberar capacidad de crédito para el sector privado y, en definitiva, señorías, para garantizar la sostenibilidad de nuestro modelo de Estado de bienestar.

Solo de esta forma lograremos consolidar un escenario de recuperación económica firme y estable que permita empezar a crear empleo. Así lo plantea la Estrategia 20/20 de la Unión Europea, que dice literalmente: «Hace falta una estrategia creíble de reducción del déficit y el endeudamiento a medio plazo, integrada en un marco de política económica más amplio y coherente». Por lo tanto, pasado ya lo peor de la crisis, la consolidación fiscal se configura como el principal reto en política económica en los países desarrollados. Y los datos publicados el pasado 22 de abril, por Eurostat, de déficit y Deuda pública de los países de la Unión Europea, nos lo ponen claramente en evidencia: 22 de los 27 países cerraron 2009 con déficit superior al 3% del PIB. Y 20 están sometidos a un procedimiento de déficit excesivo.

En 2010 serán 26 de los 27 de la UE cuyo déficit público se situará por encima del 3%, situación, además, que se ha visto agravada en las últimas semanas por los movimientos especulativos de la zona euro que se han producido en los mercados financieros, movimientos que han llegado a poner a nuestra moneda única en la situación más complicada de su historia. Gracias a Dios, la Unión Europea ha reaccionado ante esta situación de manera rápida y hemos asistido a una acción concertada por todos los Gobiernos para defender nuestra moneda única, el mayor logro de nuestro Gobierno, del desarrollo de la [...] europea.

Así, el 9 de mayo, los Ministros de Economía de la Unión Europea celebraron una reunión extraordinaria del Ecofin. En ella se adoptó un reglamento por el que se establece, de forma temporal, un mecanismo europeo de estabilización financiera, por un importe total de 500.000 millones de euros, en el que, además, participarán el FMI, y se espera que facilite, como mínimo, la mitad de la contribución de la Unión Europea.

Dicho mecanismo va a permitir, una vez que esté plenamente en funcionamiento, la cobertura de las necesidades de los socios con problemas de solvencia, defendiendo así al euro. Y con esta decisión, adoptada bajo Presidencia española de la Unión Europea, se da un paso histórico en materia de integración económica. Junto a ello, la semana pasada, el Gobierno de la Nación impulsó en el Ecofin un nuevo paso para supervisar y regular, de forma más exigente y eficaz, el funcionamiento de los fondos de inversión alternativa,

con el fin de controlar las operaciones especulativas que se realizan desde ellos.

Y hoy mismo, señorías, la Comisión Europea ha propuesto que la Unión Europea cree una red de fondos para la resolución de crisis bancarias, a los cuales los bancos deberán contribuir, mediante el pago de una tasa. Esta propuesta se trasladará al próximo Consejo Europeo, así como a la Cumbre del G-20 que se celebrará en Toronto el 26 y el 27 de junio.

Se trata de decisiones orientadas a regular y estabilizar los mercados financieros y permitir que los estados miembros podamos seguir recurriendo a ellos, para captar recursos a un coste razonable.

Para complementar esta acción en la zona euro, se ha acordado conjugar las acciones concertadas de manera que intensifiquemos los planes de consolidación fiscal en cada uno de los países. En este compromiso, todos los Gobiernos han comprobado, han comprometido y están diseñando nuevas medidas orientadas a reducir el déficit público. Y es en este contexto en el que el Gobierno español se ha comprometido a acelerar la senda de reducción del déficit que ya estaba comprometida para el escenario de estabilidad para el periodo 2009-2013. Senda de ajuste recogida en el plan, que ya era exigente y que había tenido una valoración positiva de la Unión Europea, pero, como les explico, o les he explicado, es necesario reforzar para contribuir a esta estabilidad financiera en el conjunto de la zona euro, y, de esta forma, el real decreto ley y los tres acuerdos aprobados por el Consejo de Ministros de la semana pasada constituyen un conjunto de acciones orientadas a dar el paso en cumplimiento de este compromiso.

Aunque el objetivo final sigue siendo el mismo, un déficit del 3% del PIB en 2013, las nuevas medidas conllevan una reducción adicional del déficit público de 0,5 puntos porcentuales en 2010, así como un punto adicional en 2011.

Es evidente, señorías, que este escenario económico-financiero nos sitúa frente a decisiones que implican esfuerzos y sacrificios por parte de toda la sociedad española y andaluza, como ponen claramente de manifiesto las medidas que les voy a detallar y que motivan hoy mi comparecencia y sobre las que quiero decir que el Gobierno andaluz mantiene un compromiso y hace una valoración general positiva.

El Gobierno andaluz entiende y respeta a los ciudadanos, que han mostrado su contrariedad por las medidas que ha tomado el Gobierno de la Nación, que son consecuencia de una crisis de la que, desde luego, ni la sociedad española ni la andaluza son culpables, pero también entendemos que tenemos que ser solidarios y realizar la parte que nos corresponde del esfuerzo colectivo que se demanda por la sociedad y que se demanda a la propia sociedad; un esfuerzo que, repito, es necesario para generar un clima de confianza y estabilidad fundamental para

seguir captando financiación en los mercados, a un coste razonable, para proteger nuestra moneda, que es una pieza clave del proyecto común que representa la Unión Europea. Esfuerzo, además, para contribuir a consolidar la incipiente recuperación que nuestra economía inició en el primer trimestre del año, con el fin de iniciar, cuanto antes sea posible, una etapa de creación de empleo. Este esfuerzo tiene que ser para reducir el déficit público, cumpliendo nuestros compromisos con la Unión Europea, y, en definitiva esfuerzos, señorías, para contribuir a la sostenibilidad de nuestro Estado de bienestar.

En este contexto, el Gobierno andaluz considera las medidas razonables y responsables; medidas que resultan difíciles de aprobar para cualquier Gobierno, pero que, insisto, son imprescindibles para consolidar el proceso de recuperación económica y la creación de empleo. Además, son medidas equitativas, porque reparten el esfuerzo de una manera justa en la sociedad. Por todo ello las apoyamos.

Y, dicho esto, paso a detallarles las medidas que incluye el real decreto y después las medidas de los acuerdos complementarios.

En primer lugar, el decreto recoge la ya conocida reducción de las retribuciones del personal del sector público en un 5% de media en 2010 y su congelación en 2011. Como saben, la reducción se aplicará con criterios de progresividad para minimizar sus efectos sobre los salarios más bajos. De esta forma, la escala que se aplicará sobre las retribuciones básicas y las complementarias oscilará entre el 0,56% y el 7% en función del nivel de ingresos del grupo profesional. Por su parte, los altos cargos verán reducidos sus salarios en una horquilla que va entre el 8% y el 15%.

Como no puede ser de otra manera, la Junta de Andalucía trasladará a su ámbito de competencia la normativa básica del Estado en esta materia, así como el resto, como viene haciendo habitualmente la Ley de Presupuestos. Y, como ya se ha anunciado, he convocado para mañana una Mesa General de la Función Pública para abordar este asunto, y el viernes se celebrará un Consejo de Gobierno extraordinario en el que se aprobará el decreto de aplicación en la Comunidad de este decreto.

Les adelanto ya que la reducción de las retribuciones de los miembros del Consejo de Gobierno será del 15%, y quiero señalarles que la aplicación de estas medidas supondrá para la Junta un menor gasto, de alrededor de trescientos millones en 2010 y de casi quinientos cincuenta en 2011.

En segundo lugar, el decreto ley dispone la supresión para 2011 de la revalorización de las pensiones excluyendo las prestaciones más bajas del sistema. Queda claro, cuando se analiza la medida, que no se va a producir una bajada de las pensiones.

El decreto establece que en 2010 todas las pensiones mantienen su poder adquisitivo, de forma que se

procederá a su revalorización si el IPC de noviembre supera el 1%, como establece la ley. El decreto establece que si se van a revalorizar las prestaciones no contributivas —las contributivas crecen en complementos de mínimos—, y las del antiguo régimen del SOVI que no sean concurrentes con otras que quedan, como he dicho, excluidas de esta medida. El decreto establece también la suspensión para 2011 de la revalorización de las pensiones. Por lo tanto, no se reduce la cuantía de ninguna pensión.

En tercer lugar, el decreto ley recoge la eliminación del régimen transitorio para la jubilación parcial prevista en la Ley 40/2007; en cuarto lugar, el decreto elimina la prestación por nacimiento de 2.500 euros a partir del 1 de enero de 2011; en quinto lugar, contempla la reducción de los gastos en farmacia mediante el establecimiento de un descuento obligatorio de 7,5% al Sistema Nacional de Salud en las ventas de los medicamentos excluidos del sistema de precios de referencia, una rebaja en los precios de los productos sanitarios del 7,5% con carácter general y del 20% de los absorbentes, y la adecuación del número de unidades de los envases de medicamentos a la duración estandarizada de los mismos, así como la dispensación de medicamentos en unidosis. Y les adelanto que estas medidas, que valoramos como necesarias y razonables, incluso desde el punto de vista sanitario, supondrán un menor gasto estimado de treinta y siete millones de euros en 2010 y de ciento cincuenta millones en 2011.

Por último, el decreto suprime a partir del 1 de junio la retroactividad del pago de prestaciones por dependencia al día de presentación de la solicitud, así como el establecimiento de un plazo máximo de resolución de seis meses, cuyo incumplimiento conllevará aparejada retroactividad desde esa fecha. Con esta medida se busca eliminar retrasos y avanzar en la eficacia en el gasto, ya que se elimina la cuenta de pagos derivados de la aplicación del principio de retroactividad que se producía cuando el reconocimiento de la situación de dependencia se atrasaba. Esta medida carece de impacto en nuestra Comunidad Autónoma puesto que estamos en el plazo de resolución.

Como les decía anteriormente, además de las medidas contenidas en el decreto, el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo de no disponibilidad de crédito para hacer una revisión del gasto del Estado para el periodo 2011-2013, y propuestas de modificación de los acuerdos marco por las comunidades autónomas y corporaciones locales.

En relación con los dos primeros, quiero detenerme en la enunciada reducción de la inversión pública estatal.

Señorías, el deterioro de la estabilidad financiera en Europea ha exigido la adopción de medidas concretas, ambiciosas y realistas. Y les puedo asegurar que ningún plan de contención del déficit hubiera sido realista sin ajustes presupuestarios en el Ministerio

de Fomento, que es el de mayor capacidad de gasto. Por este motivo este Ministerio va a sufrir un ajuste presupuestario más intenso.

Como ha señalado el Ministro, el ajuste obliga a replantear todo el programa de inversión pública del Ministerio para los próximos cuatro años. Se trata, pues, de un ajuste de gran alcance, que va a implicar un retraso medio de al menos un año, según él ha manifestado, en los plazos de ejecución de todas las actuaciones previstas; un ajuste que, además, va a tener consecuencias en el conjunto del territorio y, por supuesto, también en Andalucía.

Por tanto, señorías, efectivamente, nos afectará la reprogramación de las inversiones del Gobierno, como ya ha afirmado la Consejera de Obras Públicas y Vivienda; pero les puedo garantizar que el Gobierno andaluz seguirá exigiendo, pese al ajuste que Andalucía reciba, lo que legítimamente le corresponde, que en materia de inversiones es el 17,8% del total regionalizado.

Me referiré en último lugar a las propuestas aprobadas para modificar el acuerdo marco suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma hace algunas semanas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El Gobierno propone modificar este acuerdo, este acuerdo marco, con el objetivo de obtener un ahorro adicional de mil millones de euros por parte de las comunidades autónomas. A este respecto quiero señalar que será en un próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera donde se nos propongan esta modificación y su concreción, que al día de hoy no conocemos.

Concluyo ya.

La intervención de los Estados está siendo vital para sostener la actividad económica. Lo fue en lo peor de la crisis cuando la puesta en marcha de medidas anticíclicas consiguió evitar una depresión económica, y lo sigue siendo ahora, cuando la consolidación fiscal se configura como el principal reto de política económica de los países desarrollados.

Señorías, es en este contexto en el que España y Andalucía han estado y siguen estando a la altura de las circunstancias. Lo estuvimos en 2008 y 2009, cuando las medidas de estímulo económico adoptadas por el Gobierno de la Nación y la Junta de Andalucía permitieron que nuestras economías decrecieran menos que la media de nuestros socios europeos, y que en Andalucía el aumento del desempleo estuviera entre los más bajos de España, y lo estaremos ahora, también, señorías, cuando tenemos que afrontar una realidad indiscutible. Es necesario reducir el déficit, y ello nos exige, ineludiblemente, ajustar el gasto público.

El Gobierno de la Nación pide un esfuerzo nacional para dejar atrás la crisis económica. Pues bien, el Gobierno puede contar con la Junta de Andalucía para este esfuerzo colectivo tan importante y necesario.

El Gobierno andaluz ha estado siempre, y ha estado siempre actuando con responsabilidad y con

altura de miras. En las próximas semanas culminaremos la elaboración del Plan de Racionalización del Gasto comprometido con el Estado; un plan que tendrá cumplida cuenta en este Parlamento y con el que Andalucía contribuirá a la consolidación fiscal, y, por lo tanto, a la reactivación económica, y, por ende, a la creación de empleo.

Y, señorías, en este esfuerzo colectivo no sobra nadie, y la llamada a la responsabilidad no solo es al Gobierno de la Nación: lo transmito también a la oposición en este Parlamento porque creo que es necesaria la acción de todos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señorías, comenzamos el turno de posicionamiento. Corresponde en primer lugar la palabra al portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Vaquero del Pozo, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

El brutal tijeretazo de ese decreto que mañana se debatirá en el Congreso de los Diputados, y que ya ha sido aprobado por el Consejo de Ministros del Gobierno central, es para nosotros, para Izquierda Unida, una imposición irracional, injusta, antidemocrática e inútil por parte de los ricos, eso que se llaman los mercados financieros, es decir, de los bancos y de las multinacionales, de las oligarquías financieras, contra la mayoría social de España en concreto, de Andalucía, por supuesto, también; contra esa mayoría social que no tiene culpa ninguna de la crisis; contra esa mayoría social que, sin duda alguna, puso a ese Gobierno, que hoy lanza ese brutal tijeretazo, precisamente para que defendieran lo social, para que defendieran lo público, para que defendieran la soberanía y la democracia en este país, y que hoy se pliegan, justamente, a esa imposición de los mercados.

Efectivamente, hay una traición, por tanto, del Gobierno central, de un gobierno débil, a aquellos que le han ayudado a estar ahí para gobernar; una traición a las víctimas de la crisis, que van a perder en conjunto, en concreto los empleados públicos, los pensionistas, hasta un 3,5% de su poder adquisitivo: los empleados públicos, que no tienen, sin duda alguna, en su trabajo diario y concienzudo, culpa de la crisis; los pensionis-

tas que no lo tienen; los mayores dependientes; esos prejubilables que van a encontrar, o podrían encontrar en la jubilación, una salida para su problema laboral en determinadas empresas.

Y, efectivamente, son irracionales estas medidas porque obedecen a impulsos irracionales de esos mercados, y porque el poder político está, precisamente, ahí para contener y dar racionalidad, y no para ceder a las irracionalidades de los mercados. Y ustedes han cedido. Porque los gastos a recortar no tienen nada que ver, nada que ver con el déficit, y, por lo tanto, no van a resolver el déficit público. Simplemente, van a dar confianza, confianza, algo tan subjetivo como la confianza, y la esperanza. Pero Ya dice Krugman: «Ojo, la esperanza no es un plan». Y, por lo tanto, lo que hoy o mañana puede ser la confianza de los mercados, una esperanza, puede convertirse de nuevo en una zozobra que de nuevo haga volver a recortar, a tener que recortar de nuevo. ¿O eso no es así? Porque el problema está, precisamente, en embridar esos mercados. Y, si es necesario, si hay delitos sociales, meter en la cárcel a algunos banqueros, que han estado especulando de forma impune, y que han estado incluso conspirando de forma impune algunos especuladores, y se les conoce, y se les detecta, y se les sabe, y se les tolera. Pero no hay voluntad política, ni hay fortaleza política para poder hacerlo.

Y son gobiernos que deberían obedecer a ideas de izquierdas, los que quieren hacer esto, precisamente. En eso consiste la traición, en haber renunciado, incluso, a la esencia de lo que era su mensaje. Porque no son democráticas estas medidas, no lo son. Están determinadas, vienen prejuzgadas, vienen dictaminadas por el Fondo Monetario Internacional, por la OCDE, por la Unión Europea, que no los ha votado nadie aquí, ni en Andalucía, ni en España. Nadie les ha votado. Y, sin embargo, son los que mandan hoy realmente. Y eso lo saben todos los ciudadanos ya, de este país, de España, y de Andalucía.

Y son irracionales porque su histeria es tan grande como su codicia. Porque, efectivamente, son injustas, injustas, porque a los que se les recorta no es ni a los privilegiados, ni a los ricos, ni a los causantes de ese déficit, de esas crisis. Pero, claro, cuando hablamos de que son irracionales, qué va, son muy interesadas por parte de aquellos que han oficiado esto, porque en el fondo de lo que estamos hablando es de una transferencia de rentas, de una transferencia de rentas. Sí van a estar perfectamente garantizados los beneficios de los bancos. Claro. Cuando aquí se habla de que, bueno, que los mercados... No, no, no. Eso, de mercado no tiene nada. Ahí hay bancos que tienen perfectamente protegidos todos sus intereses y funcionamientos. Los que no tenemos protegido nada somos, justamente, aquellos que vamos a padecer la crisis.

Y son inútiles, señora Consejera, porque no van a conseguir resolver la crisis. Porque van a agravar,

incluso, la crisis. Entre otras cosas, primero, porque van a retrasar la salida de la recesión, que depende también de la demanda interna, y Keynes y Stiglitz, y todos estos, tienen razón, y siguen teniéndola. Como hace un año, sin ir más lejos —y usted nos daba la razón en eso—, y nosotros pactamos en función de esa estrategia. Y hoy ha cambiado, de la noche a la mañana, ¿en función de qué? De que se han constipado, se han constipado los mercados. Han hablado, han rugido los mercados, y ustedes se pliegan a esa voluntad de esos mercados, que tienen nombres y apellidos, ojo, que son el señor Botín, el señor no sé quién y el señor no sé cuál, sin duda alguna, y otros en el extranjero del mismo calibre.

Porque estas medidas lo que hacen, y por eso van a agravar la crisis, es afianzar el poder de las oligarquías financieras, y es reducir esa capacidad de consumo, y es alejarnos de los objetivos que deberíamos perseguir, que es crear empleo, cambiar el modelo económico y, por lo tanto, poner el centro en el déficit comercial, que es lo que nos está haciendo endeudarnos. Pero eso no va a cambiar. Ese no es el problema. A este recorte tendrá que venir otro recorte, porque es que, si no, vamos a ir a la miseria más grande, vamos a ir a la miseria más grande.

¿Me quiere usted decir, señora Consejera, si tienen ustedes cuantificado cuántos parados más van a producir estas medidas en Andalucía? Porque ese es el problema. El problema es que esto va a significar más paro en Andalucía, más empresas cerradas en Andalucía. Ni un solo beneficio para Andalucía. Entre otras cosas, por una razón, porque Andalucía va a sufrir más estas medidas que otras comunidades autónomas, porque depende más de los salarios públicos. Andalucía depende más, efectivamente, de que haya un cambio de modelo económico. Hemos apostado tanto, tanto y tan demasiado por el ladrillo que ahora lo necesario sería recuperarnos en base a un cambio de modelo productivo y de motor económico. Y eso no va a ser posible en estas condiciones, porque se nos recortan las posibilidades de inversión. Sin inversión, ¿cómo es posible mantener el poco empleo que íbamos creciendo? Y que estábamos ya intentando... Y había hasta brotes verdes. ¿Y se nos sigue diciendo que ya estamos saliendo de la crisis? ¡Pero qué barbaridad! Si estas medidas nos van a hundir todavía más. Por lo menos, a corto plazo, y a largo plazo, insisto, después de esta crisis vendrá otra crisis, porque se estornudan los capitalistas. Y eso es lo que hay, y eso es lo que hay, señora Consejera. Y ustedes se pliegan a ello.

Y va a significar más en Andalucía porque hay mucho sector pequeña empresa, microempresa, autónomos, pequeño comercio, que dependen, cuya vidilla depende del salario de los funcionarios, de los pensionistas, etcétera, en muchos pueblos de Andalucía y en muchas ciudades y en muchos barrios. Y eso es justamente lo que se va a recortar. Y están atemorizados de que no

va a haber, de que incluso si habían notado ya alguna falta, algún problemilla, ahora van a tener todavía más en sus cajas registradoras cotidianamente.

Por lo tanto, ¿de qué estamos hablando? Ustedes, que conocen bien la vida de Andalucía y cómo vive la gente de Andalucía, no pueden hacerle de costalero a ese Zapatero crucificado, no pueden hacer ustedes de costaleros. Porque entonces estamos riendo una gracia que no es una gracia, sino que es una tragicomedia.

Mire, frente a la traición de este Gobierno a la mayoría social, frente a la debilidad de este Gobierno frente a los ricos... Porque no me digan ustedes que lo del impuesto a las grandes fortunas... Nosotros lo suscribimos, el impuesto a las grandes fortunas, hace un año y pico. Y nos decía el entonces Consejero de Economía y Hacienda, hoy Presidente de la Junta de Andalucía, nos decía: «Bueno, pero eso es poca cosa». Bueno, pues yo les digo a ustedes esto exactamente igual que me dijo el señor Griñán en su momento: es poquita cosa, ¿verdad?, lo del impuesto a las grandes fortunas. Aquí hace falta un modelo fiscal que efectivamente convierta la estrategia del tijeretazo al gasto en una estrategia de que contribuyan de verdad los que más tienen y los que se están forrando incluso en época de crisis, que son los bancos. ¿O no sabe usted, señora Consejera, que hay beneficios por parte de los bancos de 2.215 millones de euros en el primer trimestre de este año? Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando? Sin embargo, a esa reforma fiscal no se apuntan ustedes. Veremos a ver en qué queda eso de la campaña o el plan contra el fraude fiscal.

Agrupémonos todos en la lucha fiscal. Agrupémonos todos, dice la Internacional... ¿O me he equivocado? Este es el momento. Este sería el momento de plantear realmente una política de izquierdas de verdad; pero ustedes están traicionando, ustedes ya no saben ni lo que son, no saben ni lo que son. Y muchos de ustedes lo saben, aunque no me den la razón ahora, pero ustedes lo saben, en el fondo, perfectamente, de lo que estoy hablando.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero del Pozo, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Inmediatamente acabo.

Mire, frente a esto, decía que Izquierda Unida tiene tres mensajes que lanzar. En primer lugar, que hay alternativa, que no solamente debe consistir en recor-

tar esos gastos, que se pueden recortar los grandes privilegios económicos que tienen hoy la Iglesia, los gastos de la cuota de la OTAN, los gastos de las guerras de Afganistán, etcétera; que se pueden recortar toda esa serie de gastos. Que es un escándalo, en plena época de crisis, recortarles el salario a los empleados públicos. Ojo, funcionarios. No, no, no se nos confunda esto. No se juegue a enfrentar a parados con trabajadores, con funcionarios, etcétera. Son los empleados públicos. Porque hay un recorte del gasto social, que ese es el problema, una reducción de lo público por lo tanto. Y sí incrementar esos ingresos por la vía de que los paguen los ricos, pero de verdad.

El segundo mensaje es que no se debe atender a las falsas salidas, porque, efectivamente, no cambiaría nada el que ahora gobernase el Partido Popular. ¡Si van a hacer la misma política! O incluso con menos complejos.

Y, en tercer lugar, y tercer mensaje: solo la movilización social es una salida en estos momentos de crisis económica y de crisis de valores, y de un cambio de estrategia, que nos va a llevar a más penurias, a más sacrificios y a una deriva que nadie sabe dónde va a parar.

Es necesaria, por tanto, una rebelión ciudadana para acabar con esta situación. Por tanto, desde Izquierda Unida, nosotros apoyamos la huelga de empleados públicos del día 8, sin duda alguna, que debe seguir, lógicamente, en una movilización, en una huelga general. Solamente el apoyo activo de los sindicatos, rebelándose contra estas medidas, van a apoyarles a ustedes y a nosotros, a la gente de izquierdas y a la gente de base, a cambiar con esta situación y a entrar en la senda y en la vía de la verdadera solución, que es recortarles el poder que han acumulado durante mucho tiempo los poderes financieros, oligarquías financieras a lo largo de los años de las políticas neoliberales. Esa es la salida. Eso es lo que deberían ustedes hacer: aplaudir a los sindicatos que vienen en nuestra ayuda, y no lo contrario.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Señorías, seguimos con el turno de posicionamiento. Corresponde ahora la palabra al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, la señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría puede comenzar.

La señora OÑA SEVILLA

—Buenas noches a todas las personas presentes. Presidenta, con su permiso.

Voy a comenzar, señora Consejera, recordándole unas palabras que, sin duda, le avergonzarán. Exactamente, en enero de 2008, se dijo: «España está en mejores condiciones que el resto de Europa. No tenemos ningún riesgo de crisis». ¿Quién cree usted que dijo eso? El Presidente del Gobierno.

En febrero de 2010, hace exactamente tres meses, dijo: «Conmigo de Presidente, en este país jamás habrá recortes sociales». Hace tres meses, el Presidente Zapatero. Tres meses después, tres meses después, el Presidente Zapatero ha producido, ha ejecutado la mayor traición a las convicciones que ustedes dicen defender y el mayor recorte social de la historia de la democracia en España. Ustedes son los responsables del mayor recorte social que ha tenido nuestro país.

[Aplausos y golpes.]

Y, ante eso, ustedes han elegido, como Gobierno de Andalucía, la peor opción. Podrían haber sido críticos o reivindicativos hacia nuestra tierra, pero, en lugar de eso, han optado por el aplauso, como de costumbre, por la nula reivindicación y por la indiferencia hacia una población que tiene el mayor paro de toda España y de toda Europa y el menor nivel de renta. Ustedes han tirado a la papelera a más de un millón de parados y a ocho millones de andaluces que vivimos en las peores condiciones económicas de toda Europa. Han preferido el aplauso al Presidente Zapatero, que no es persona fiable, como le acabo de demostrar, no es fiable, y eso no es una opinión, es una certeza, en función a las declaraciones del propio Presidente del Gobierno.

Ustedes han preferido, sin embargo, oscilar entre la alabanza al Presidente del Gobierno y la imprecisión del Gobierno de la Junta de Andalucía, que nunca, todavía, ha dicho qué es lo que se va a hacer, cómo piensan aplicar o en qué medida va a repercutir o a afectar este recorte, este tijeretazo, este desprecio a los españoles por parte del Gobierno de España.

Qué distinta actitud, señora Consejera, si este recorte social lo hubiese hecho el Partido Popular. ¿Estaría usted pensando que era un recorte razonable y un recorte responsable o pensaría usted que era un recorte antisocial, injusto y clasista, que es exactamente lo que han hecho ustedes con todos los españoles y los andaluces?

[Aplausos y golpes.]

Este es un recorte sectario, clasista y cómodo para ustedes. Han elegido el camino más cómodo, el camino más fácil, el camino más rápido y el de siempre: que paguen los más débiles, que paguen los más desprotegidos. Eso es exactamente lo que ha hecho el Partido Socialista, y le hemos visto todos la verdadera conciencia y las verdaderas prioridades, porque el Partido Socialista no ha priorizado por otros recortes, ha priorizado por este, no ha priorizado con otros ahorros. El despilfarro del Partido Socialista, cuando no había peligro de crisis, hace dos años, ha sido de tal magnitud que nos ha llevado casi, casi a un callejón

sin salida. El Partido Popular lleva dos años pidiendo medidas correctoras que frenen el desenfreno gastoso del Gobierno de España, y ustedes han dicho que no hacía falta, que éramos antipatriotas. De la misma manera que ahora nos acusan de irresponsables por no aplaudir con ustedes el ajuste y el recorte clasista que se ha producido en España. Antes era antipatriota exigirle algunas medidas y ahora es irresponsable no aplaudir que ustedes hagan en tres días, con precipitación, con mucha prisa y sin libertad ni autonomía, el mayor recorte de la historia de España. Dicen una cosa y la contraria, el Presidente Zapatero, sin lugar a dudas, y ustedes también.

Con el Plan E, que ha supuesto un gasto de 13.500 millones de euros, prometieron crear empleo. El paro ha crecido después del Plan E. Tampoco funcionó. Pero es que Andalucía es la Comunidad Autónoma donde más impuestos se pagan, y, sin embargo, el Presidente Griñán, hace unos días, nos decía que va a haber una subida de impuestos en Andalucía, precisamente para sumarse a las medidas, o al recorte del Estado. Es decir, que ustedes continúan por la senda del error, en lugar de por la senda de la rectificación.

Y no lo puedo comprender, señora Consejera. ¿Ustedes no piensan nunca que se equivocan? Si se les cuestiona pidiendo medidas, ¿somos antipatriotas? Si se les cuestiona porque consideramos que las medidas que toman son abusivas, injustas y clasistas, ¿también somos unos irresponsables? ¿Ustedes son los únicos que están en posesión de la verdad? Pues, por esa posesión de la verdad, está sufriendo toda España y se ha producido, como digo, el mayor recorte de la historia.

Pero todavía nos dicen, hace unos días, que tenemos mucha suerte porque estamos gobernados por el Partido Socialista en España y por el Partido Socialista en Andalucía. Y yo me pregunto: ¿Qué suerte será esa? Mire usted, señora Consejera, este es el mapa del mundo, del mundo, y es el mapa, que además esto ha salido en el diario *El País*, y es del Fondo Monetario Internacional, previsiones de crecimiento para este año en el que estamos y para el año próximo. Los países que están coloreados en rojo son los que van a crecer menos del 1%, los que están en peores condiciones de todo el mundo mundial, de todo el mundo sin manipulación, son los diez países de color rojo, y uno de ellos es España. ¿Qué suerte podemos tener los españoles con el Gobierno socialista de este país? [*Aplausos y golpes.*] ¿Qué suerte es la que usted dice, o qué suerte es la que usted le achaca a ese millón de parados en Andalucía, o casi cinco millones de parados en España? ¿Qué suerte van a tener los pensionistas andaluces, a los que ustedes les van a bajar las pensiones, señora Consejera? Porque no revalorizar, no actualizar significa bajar. ¿Qué suerte van a tener los españoles, los andaluces, los funcionarios, cuando se les van a rebajar los sueldos como media un 5%?

¿O qué suerte van a tener las madres andaluzas y españolas, que les va a ser más difícil enfrentarse, o aceptar de buena manera la maternidad, y, sin embargo, más fácil abortar? Ahí se ve clara también cuál es la prioridad del Gobierno.

Sí es verdad, sí es verdad que hay suerte para los altos cargos de las 317 empresas públicas de Andalucía, que todavía no sabemos si se recortarán el sueldo. Es verdad que también hay suerte para los consejeros, que consideran que no es necesario reducir consejerías. Es verdad que también hay suerte para la senadora Quesada, que está perfectamente arropada, después de sus declaraciones, por el Partido Socialista. [*Aplausos.*] Y, además, el Partido Socialista, que ha impedido, impedido, que se pregunte en este Parlamento por el desprecio que la señora Quesada, senadora amparada por ustedes, ha hecho a todos los parados de Andalucía, y concretamente a la provincia de Jaén, a la que tiene que representar. [*Aplausos y golpes.*] Claro que hay suerte para algunos privilegiados. Hay una casta de privilegiados, que son los socialistas y sus afines, que viven como si tal cosa, pero el resto de los españoles y andaluces viven bastante más perjudicados, señora Consejera, de lo que usted cree. Pero la suerte ya es enorme, porque el otro día decía el señor Griñán que no se creará empleo hasta dentro de un año y medio, y, mire usted, señora Consejera, yo le digo que con el Partido Socialista y la inmensa suerte que tiene España y Andalucía por estar gobernados por ustedes, tenemos el partido del más y del menos. Este es el partido de más paro, el partido de más crisis, de más déficit, de más deuda, de más impuestos, por ponerle algunos ejemplos; pero también pasarán ustedes a la historia por ser el partido de menos empleo, de menos políticas sociales, de menos prestigio para España, de menos progreso, de menos bienestar, de menos sueldos, de menos pensiones, de más recorte de derechos, de más recortes sociales, por eso pasarán a la historia de este país. [*Aplausos.*] La suerte es inmensa cuando, gobernando el Partido Socialista, de cada diez parados de Europa, ocho son de España; cuando gobernaba el Partido Popular, de cada diez empleos que se generaban en Europa, ocho eran para España. Esa es la suerte que tenían antes los españoles con un Gobierno del PP, que se creaba empleo, y el mayor recorte social lo hacen ustedes creando paro. Señora Consejera, son datos que no me los invento yo. De cada diez, ocho. Con el PP, empleos, de cada diez, ocho; con el PSOE, parados.

Aquí está el mapa del crecimiento del Partido Socialista; desde luego, pintado de rojo, que es lo que a ustedes les llena de orgullo permanentemente.

Señora Consejera, ya le he dicho antes que ustedes jamás en la vida se han preocupado. Hace tres años, el Presidente Zapatero decía que de ninguna forma, siendo él Presidente, iba a haber ningún recorte social. No se han preocupado de disminuir el déficit,

de aumentar el ahorro. Ustedes han seguido despilfarrando permanentemente, pensando que vivían en el país utópico, en el sueño del Presidente Zapatero, en el sueño que nos vendía a todos que no era real, que no era en ningún caso la verdad. Ha vivido al margen de lo que se decía en la Unión Europea y de todas las advertencias de los distintos países de Europa y del Partido Popular.

Y le voy a decir una cosa: No es verdad, como ha dicho el Presidente Zapatero, que cambian las circunstancias, porque el otro día dijo: «Yo no he cambiado: cambian las circunstancias». Son excusas, señora Consejera, porque las circunstancias no son maná que cae del cielo: son producidas, son consecuencias de algunas causas. Y las causas son el Gobierno que ustedes representan y que ustedes aplauden con tanto fervor. Las ha provocado la política perniciosa del Partido Socialista con esa exageración de gasto superfluo. El derroche constante ha multiplicado el déficit, ha aumentado el paro, ha dejado a nuestro país casi en la bancarota.

Por tanto, no han cambiado las circunstancias: han existido culpables, responsables, personas que han provocado la mayor crisis de la historia de España y el mayor recorte social —se lo repito por quinta vez— de la democracia española. Y volverán a producirse circunstancias como consecuencia de este recorte, porque de nuevo se equivocan con las medidas que han adoptado; de nuevo se equivocan con estas medidas que afectan siempre a los más desprotegidos, a los más desamparados. Y todavía les vamos a sumar el aumento del IVA a primeros de julio, el aumento de la luz, el aumento de los impuestos, la disminución de la inversión pública, el secuestro de los ayuntamientos españoles. Todo ello también tendrá gravísimas consecuencias, que, después, ustedes dirán que, como han cambiado las circunstancias, tienen que tomar medidas.

Pues ya le advierto desde aquí, en nombre de mi grupo, que de nuevo se equivocan, de nuevo propician unas circunstancias adversas, de nuevo se equivocan por la senda...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, le ruego vaya finalizando.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino enseguida, señora Presidenta.
... que ustedes están emprendiendo.

Se les han ido Andalucía y España de las manos. Ustedes son el problema, señora Consejera. Si siguen con las mismas políticas, ustedes no pueden resolver

lo que ustedes han generado solitos, desoyendo a toda Europa, desoyendo al principal partido de la oposición.

Y termino con una cosa, un dato: El 47,3% de los votantes del PSOE piensa que el Partido Socialista en el Gobierno no da ejemplo, porque nunca ha sido austero ni se ha apretado el cinturón. Sus votantes. Más del cincuenta por ciento de los votantes del PSOE reprobaban las medidas de ajustes adoptadas por el Gobierno.

Por tanto, ustedes, preocupados por la Memoria histórica, preocupados por rescribir la historia, se han olvidado de engrandecerla; por el contrario, han contribuido a estropearla y a humillar la historia de nuestro país.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Jiménez Díaz.

Señor Jiménez, su señoría tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Permítame, en primer lugar, agradecerle a la excelentísima señora Consejera su comparecencia esta tarde y contribuir una vez más, desde la rigurosidad y el sosiego, a un debate tremendamente interesante para los ciudadanos de Andalucía, preocupados por la situación que en términos económicos están viviendo nuestro país y nuestra comunidad autónoma, y que esperan siempre escuchar rigurosidad, seriedad, altura de miras, capacidad y tranquilidad en la gestión de una situación complicada en la que la histeria, la falta de rigurosidad y la falta de aportación no contribuyen en absoluto.

En segundo lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha estado haciendo algunas citas. Yo voy a hacer una cita también, que me parece muy importante. Dice así: «La culpa de este descontrol es de Francia y de Alemania, por incumplir, entre los años 2002 y 2004, el Pacto de Estabilidad, que impide que los Estados se endeuden por encima del 3% del PIB, al aumentar su inversión pública para estimular sus economías, estancadas en aquel momento; un pacto que España necesita volver a cumplir.

»Hay que dar los pasos necesarios, llevar a cabo fuertes recortes del gasto público para volver a la

disciplina presupuestaria, así como aplicar una serie de medidas de carácter estructural que permitan a la economía española recobrar la flexibilidad y la competitividad perdida.»

Estas palabras, señores del Partido Popular —no sé cómo no se han puesto ustedes en pie al oírlas—, las ha proferido, las ha vertido el sumo pontífice de su ideario político y económico, que es el señor José María Aznar; el señor José María Aznar, que creo yo que algún líder político, dentro de su formación, le tendrá alguna consideración. Indiscutiblemente, al señor Rajoy no, al señor Camps bastante; pero, entiendo que al señor Aznar lo tendrán ustedes en consideración, y su criterio, su conocimiento y experiencia política les servirán a ustedes de algún ejemplo.

De todas maneras, hay que quedarse con esa última frase, «llevar a cabo fuertes recortes del gasto público», porque a eso vamos a terminar llegando a la hora de hablar de algo de lo que ustedes no quieren hablar, y que se llama, con claridad, «la agenda oculta de la derecha», para aprovechar este momento político y económico para hacer la gran revolución ultraliberal que llevan ustedes escondiendo hace mucho tiempo y que quieren poner en marcha de manera inmediata.

Señorías, comparece esta tarde aquí el Consejo de Gobierno para explicar las medidas que va a tomar, que se están tomando, para dar traslado al ámbito de la Comunidad Autónoma andaluza, a su vez, de aquellas que ha tomado el Gobierno de España dentro del pacto para el ajuste y la estabilidad presupuestaria en nuestro país.

Debemos decir, en primer lugar, que estamos ante un pacto europeo, la escala adecuada donde tenían que arbitrarse las medidas, en las que, por cierto, la ideología dominante, y a la cual pertenece el Partido Popular, es la ideología liberal y de derechas; un ámbito territorial —ese sí—, un ámbito político y un ámbito económico al que pertenecemos desde España, y, por lo tanto, tenemos que dar cumplimiento también —en estos momentos presidimos— a los impulsos de tipo económico que vienen de ese ámbito.

Estamos ante medidas que buscan la estabilización de las cuentas públicas. Después del esfuerzo, hay que dejar descansar las cuentas públicas, después del esfuerzo que se ha hecho para combatir la fase más dura de la crisis económica, y hay que poner en marcha políticas estables que garanticen una base de crecimiento sostenible y sostenido sobre el futuro, para que no volvamos a construir, como lo hicimos durante los años del Gobierno del Partido Popular en España, a un sistema económico con una cierta capacidad de crecimiento, pero sostenido —se ha descubierto absolutamente— sobre pies de barro, que ha terminado provocando la crisis económica en nuestro país, la incidencia en la especial afección de la crisis económica en nuestro país, por encima de la que está ocurriendo en el ámbito de los países europeos.

Estamos ante medidas que ha tomado el Gobierno de España que son imprescindibles, absolutamente necesarias, que van a ser efectivas y que van a cumplir con la obligación y con la intención con las que se ponen en marcha, y medidas que, efectivamente, señora Oña, y señor portavoz del Grupo de Izquierda Unida, van a tener un coste de opinión pública. Es cierto. Pero la pregunta que yo hago es: ¿Había que hacerlo, sí o no?

Habría que preguntarles a los dirigentes del Partido Popular si tienen sentido de la responsabilidad o siguen siendo, vocacional y genéticamente, un partido de la oposición; un partido que no entiende que en ningún momento, ni bajo ninguna circunstancia, hay que tomar medidas difíciles y complicadas cuando los momentos son difíciles y complicados al coste en términos de opinión pública que tenga.

Ese es el sentido del Estado, ese es el sentido del Gobierno y el sentido de la responsabilidad; sentido poco extendido, al parecer, en las filas de su partido.

Esta situación exige, señores del Partido Popular y señores de Izquierda Unida, responsabilidad, altura de miras y patriotismo —responsabilidad, alturas de miras y patriotismo, señora Oña—. Esta situación exige responsabilidad.

Es cierto que ustedes han demostrado en muchas ocasiones, ante coyunturas muy complicadas, ante políticas que debían ser políticas de Estado, como la antiterrorista, la de educación, la de justicia, un escaso sentido de Estado y un escaso sentido de la responsabilidad. Pero, señores del Partido Popular, ¿y donde ustedes gobiernan? ¿Ni siquiera donde gobiernan tienen el más mínimo sentido de la responsabilidad y están dispuestos a asumir las medidas de esfuerzo y de sacrificio que son preceptivas para entre todos remar en el sentido de la salida de la crisis económica? ¿Lo van a hacer o no lo van a hacer, señora Oña? ¿Se van a quedar en la crítica barata, en la demagogia, o van a dar un paso alguna vez en la historia reciente de este país, en el sentido de la responsabilidad y de la contribución al bienestar de los españoles? ¿Lo van a hacer o no lo van a hacer?

Esta situación exige capacidad y algunas veces uno se pregunta: ¿Hay alguien ahí que piense? ¿Hay alguien ahí que tenga una idea que aportar a esta situación? ¿Hay alguien ahí que tenga una propuesta y sea capaz de ponerla, por el bien de los españoles, encima de la mesa? ¿Hay alguien ahí, señores del Partido Popular, que piense alguna vez en España y que no piense, por encima de cualquier cosa, en su exclusivo interés electoral y partidista?

Y esta situación exige patriotismo. Yo comprendo que a los señores del Partido Popular, cuando escuchan a un dirigente del Partido Socialista o a un responsable del Partido Socialista hablar de patriotismo, se ponen nerviosos. Se ponen muy nerviosos y lo comentan con preocupación porque han pretendido históricamente pa-

trimonializar el sentido de la patria y del país. Y ya está bien de involucrarse en la bandera de España [aplausos] y, cuando llega el momento de tomar una decisión responsable por España, dar un paso atrás en vez de un paso adelante. No se puede decir que uno es patriota y involucrarse en la bandera de España y comparar este país con Grecia. No se puede ser un patriota y decir que se defiende a España, y estar apostando en términos políticos y en términos económicos a la ruina de este país, contribuyendo a generar una mala imagen, una imagen negativa de este país frente a los mercados, frente a aquellos que tienen que garantizar o que tienen que hacer posible, en términos de valoración, la colocación de nuestra deuda, hacer posible la financiación de nuestro déficit, y, con ello, de muchas políticas que ha habido que poner en marcha para hacer frente a la crisis económica; que, por cierto, no tiene su origen en este lado de la bancada, la tiene en este lado de la bancada. Como, por cierto, no va a tener la solución en este origen de la bancada, la va a tener en este origen de la bancada. No lo dude usted lo más mínimo.

[Aplausos.]

El mejor servicio, señores del Partido Popular, que habría que hacerle a España en estos momentos es no mentir, no mentir, no aprovechar las circunstancias para intentar hacer oportunismo político y para hacer rentabilidad política de la desgracia de los ciudadanos. No se puede engañar a todos y con todo. No se les puede decir a los ciudadanos de Andalucía que no van a tener la distribución coherente que establece nuestro Estatuto de Autonomía de las inversiones que le corresponden en el conjunto del Estado. No se les pueden decir a los pensionistas que se van a bajar las pensiones. Están ustedes engañando a las personas mayores de este país y de esta Comunidad Autónoma, mintiendo descaradamente diciéndoles que se van a bajar las pensiones, cuando saben perfectamente que no se le va a bajar la pensión a un solo pensionista de este país.

[Aplausos.]

Están ustedes haciendo demagogia con los trabajadores públicos. Cuando tuvieron ustedes la oportunidad de gobernar en el entorno de 1997 y 1998, congelaron ustedes los salarios de los empleados públicos, en una crisis de los 20 duros comparada con la situación de la crisis económica que estamos viviendo en estos momentos. Les faltó a ustedes tiempo para rebajarles el salario a los empleados públicos. ¿Qué legitimidad, qué credibilidad, qué credibilidad tienen ustedes?

[Rumores.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ruego silencio, por favor.

Señor Jiménez, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino.

Les congelaron, señorías del Partido Popular, el salario a los funcionarios públicos en una crisis que es una broma comparada con la crisis económica internacional que estamos viviendo. Están ustedes haciendo demagogia con la dependencia, están ustedes haciendo demagogia con la dependencia, cuando saben ustedes que hay quien está mercajeando en este país, gobiernos autonómicos de este país que están mercajeando con la dependencia. Saben ustedes que solo la provincia de Jaén tiene más reconocimiento de dependencia que la Comunidad Autónoma de Madrid. Y están ustedes recibiendo en esa Comunidad Autónoma tres veces la financiación por dependiente que se está recibiendo en esta Comunidad Autónoma. ¿Qué credibilidad tienen ustedes, señora Oña, para hablar de ataque al Estado del bienestar o de ataque a la dependencia?

Miren ustedes, ustedes, en términos de Estado del bienestar, de desarrollo y de puesta en marcha de políticas sociales, no tienen ninguna legitimidad histórica en este país. Mientras que ustedes han estado gobernando, señora Oña, mientras ustedes han estado gobernando, ni una sola ley fundamental, ni un solo elemento esencial del Estado del bienestar de este país se ha puesto en marcha o se ha consolidado. Fueron los gobiernos del Partido Socialista los que pusieron en marcha la educación en 1985, la salud en 1986, el sistema de pensiones en 1990 y la dependencia en el año 2006. [Aplausos.] Y su cuenta de resultados en términos de políticas sociales, señora Oña, ¿me la puede usted decir en términos de resultados? ¿Dónde están esas políticas sociales? Esta política...

[Intervención no registrada.]

Sí, claro, el fundador del Pacto de Toledo. Como todo el mundo sabe que ahora dice el señor Arenas que le faltan elementos en el currículum, se apunta a que él fundó el Pacto de Toledo, el señor Arenas. Fue espectacular la intervención, como todo el mundo sabe, cuando gobernaba el Partido Socialista, la intervención del señor Arenas para poner en marcha...

[Rumores.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Arenas, Su señoría debe de concluir.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Yo comprendo que ustedes pidan tiempo...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, señor Jiménez. Su señoría puede continuar.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Bueno, tampoco es tan grave. ¿Ustedes consideran una ofensa que a alguien le llamen Arenas? No, no. Ah, bueno.

[*Rumores.*]

Señores del Partido Popular, es el momento de la responsabilidad, de la altura de miras y del sentido de país. Es el momento del esfuerzo, del sacrificio y de la altura a la hora de responder a una situación muy compleja. Es el momento de un Gobierno responsable. Y sería también el momento de una oposición responsable. Hay un Gobierno responsable. ¿Dónde está la oposición responsable?

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Señorías, para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Hacienda y Administración Pública.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Vamos a ver, señor Vaquero, yo la verdad es que, cuando le escucho, comparto muchas cosas de las que usted dice, porque yo también siento en mi interior, y creo que lo sentimos todos los que estamos aquí y sienten todos los andaluces y andaluzas, la situación de injusticia que supone para el mundo el que aquellos que no han contribuido en absoluto a provocar la crisis que hemos padecido tengamos que hacer ahora un esfuerzo, con frialdad y con serenidad, que repercute en elementos sensibles de la ciudadanía, para poder contribuir a recuperar la actividad económica. Yo lo comprendo. A mí también a veces... Cuando uno se pone a dar vueltas a cosas que usted ha dicho, se le llena el cuerpo de indignación ante unas cuestiones que podemos compartir, pero sobre las que yo no sé exactamente qué quiere usted que yo le conteste cuando estamos hablando de elementos que tienen que ver con cómo funciona la economía en el mundo globalizado en políticas de la Unión Europea, en políticas que tienen

que ver con el G-20, cuando yo humildemente vengo a explicarle a usted las repercusiones que un decreto ley que ha tomado el Gobierno tiene en la Comunidad Autónoma, que es lo que vengo a hacer aquí. Y, bueno, creo, humildemente, haberlo hecho.

Pero sí que le digo que creo que la obligación de un Gobierno que tiene profundas convicciones sociales y democráticas es tomar decisiones, desde la frialdad, con templanza, sabiendo el impacto que tienen esas decisiones, y no dejarse llevar por impulsos que, por mucho que le pueden a uno llenar la boca, solo conducen, a la ciudadanía y a la sociedad y al modelo de Estado que defendemos, al fracaso y a la destrucción. Porque me guste o no me guste, que no me gusta, para que funcionen los servicios públicos necesitamos acudir a eso que se llaman los mercados, que no son otra cosa que el conjunto de señores que manejan los fondos de los ahorradores, que en el fondo somos casi todos nosotros. Y a esos mercados hay que ir a que nos den dinero a un coste razonable. Y nos lo dan o no nos lo dan. Porque es suyo, no es nuestro. Y, por lo tanto, las decisiones que hay que tomar, hay que tomarlas con frialdad porque de nada sirve rasgarse las vestiduras; de nada sirve, señoría, de nada sirve a un Gobierno autonómico rasgarse las vestiduras y no actuar responsablemente para acudir a buscar dinero donde se necesita, con crédito y a un coste razonable, y eso, señoría, es fundamental. Primera cuestión.

Y, segunda, perder el crédito o perder la confianza de los mercados, ni ahora ni nunca se debe hacer, nunca se debe hacer, y menos si uno es de una comunidad que está con un PIB per cápita por debajo de la media, porque va a necesitar recurrir al endeudamiento para progresar y, por lo tanto, no debe perder nunca el crédito, jamás, porque, perdiendo el crédito, perdemos oportunidades de progreso, y, si perdemos crédito y oportunidades de progreso y capacidad de financiación de nuestro sistema, usted me dirá a mí de qué sirve nuestra santa indignación. Sirve de nada, sirve para el fracaso. Por lo tanto, señoría, esa es la realidad.

Señores del PP, ustedes dicen cosas que a mí siempre me dejan un poco perpleja. Me llama mucho la atención cómo traducen los datos a una realidad que nada tiene que ver con la verdad de lo que ustedes han hecho y de la verdad de lo que yo veo que ustedes piensan, porque la verdad es que, lo que hacen con lo que dicen, nada tiene que ver, pero nada. Que me venga usted a decir que tenemos aquí la culpa del paro y del desempleo es que es una cosa, de verdad, que, si no fuera por lo trágico que supone para cada familia, sería para mondarse de risa, de la falta de rigor que supone eso. Es increíble, señoría, es increíble. Los datos de la EPA del primer trimestre de 2010 dicen que, en Andalucía, la variación interanual fue del 14,49%, que en Valencia fue del 18,72%, que en Madrid fue del 20,12%, que en Murcia del 20,28%, y le he dicho en esta tribuna y le vuelvo a decir que

no me parece que tampoco el Gobierno de Valencia ni de Murcia ni de Madrid tengan la culpa de eso: son víctimas, como Andalucía, de la crisis económica internacional. Lo que sí creo, lo que sí creo es que las políticas activas del Gobierno, en el pulso que hemos hecho, importantísimo, a partir del gasto público, nos está permitiendo tener un comportamiento diferencial dentro del desastre que suponen las cifras. Por favor, no nos sigamos echando en cara eso porque no tiene sentido ninguno y, desde luego, no es constructivo para el señor que está en el paro, ni aquí ni en Valencia. Y le he dicho que me duelen los dos, que no voy aquí a contribuir, con este argumento, a desprestigiar a ningún Gobierno autonómico, aunque sea de los suyos.

[Aplausos.]

Ustedes dicen que somos un Gobierno despilfarrador y vuelven a utilizar los elementos del sueldo, de los gastos públicos, y nuevamente sería para mondarse de risa después de cómo han salido últimamente, porque gracias a Dios el debate este está suponiendo un ejercicio de transparencia sin igual sobre lo que cobran los gastos públicos, los cargos públicos en España a todos los niveles. Sería de mondarse, ¿eh? Y, para desmontárselo, no tengo más que darle unos datos que están aquí y que conoce todo el mundo. ¿Cómo se atreven ustedes a hablar de esto, cuando la Presidenta de la Comunidad de Madrid cobra el doble del Presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía? ¿Cómo se atreven ustedes a hablar de esto? Reduciéndose un 15% la Presidenta, si es que se lo reduce, que me imagino que lo hará, pero no lo sé, todavía le queda un 29% de reducción para alcanzar a cómo se va a quedar el sueldo de don José Antonio Griñán en Andalucía, todavía le queda un 29%. Por favor, igual, igual, pero aquí no está hablando Montilla: está hablando el Partido Popular, hablando el Partido Popular.

[Aplausos.]

Por lo tanto, señoría, por favor, un poco de seriedad, un poco de seriedad. Y, si ustedes piensan que eso es tanto despilfarro, igual que allí, ustedes, donde están gobernando, el señor Montilla, ustedes exijanle que lo reduzcan: en Valencia, redúzcanlo; en Madrid, redúzcanlo. Redúzcanlo donde lo tienen más alto, en los ayuntamientos donde están más altos redúzcanlos, y digan ustedes eso cuando hayan cumplido con la obligación de hacer lo que se dice. De hacer, de hacer lo que se dice. De hacer lo que se dice. De hacer lo que se dice, señorías...

[Intervención no registrada.]

Montilla, más. Montilla, más.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ruego por favor... Por favor, les ruego a sus señorías silencio, por favor.

Por favor, silencio.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—... Si ese es el argumento, pues vaya una... Montilla, más. Si ese es el argumento, señorías, si ese es el argumento, por favor... Está usted aquí poniendo en cuestión, en cuestión, a los altos cargos de Andalucía, la honorabilidad de los altos cargos de Andalucía, y nos está usted llamando gastosos por eso. No me ponga usted aquí a Montilla, que aquí no está Montilla sentado: está José Antonio Griñán.

[Aplausos.]

Me dice usted que somos un Gobierno que hacemos un recorte social sin precedentes, y mire usted, le voy a decir una cosa: aquí, no hace mucho tiempo, cuando discutimos el presupuesto, ustedes me dijeron que les parecía que éramos un Gobierno absolutamente despilfarrador porque el 75% del gasto lo dedicábamos a gasto corriente. Eso que llaman ustedes gasto corriente, que llamaban despilfarro. Y yo le expliqué a usted que eso no es despilfarro, porque el gasto corriente es gasto en servicios públicos, y lo llamé gasto social. Y le voy a aceptar a usted, porque es verdad, le voy a aceptar a usted, le voy a aceptar a usted, señoría, le voy a aceptar que esta reducción del sueldo de los empleados públicos disminuye esa partida... Si me quiere escuchar, se lo explico. Disminuye esa partida, y, como disminuye esa partida, es verdad, señoría, es verdad que disminuye el gasto social, porque, para mí, lo que se paga a aquellos que cuidan a nuestros padres, a aquellos que diagnostican a nuestros enfermos o a aquellos que enseñan a nuestros hijos es gasto social, y a esos señores les vamos a bajar el sueldo, y a mí eso me duele muchísimo, porque me parece que los empleados públicos de este país son ejemplares, los de Andalucía lo son y dan ejemplo de servicio público, todos ellos, dan ejemplo de servicio público, lo dan. Y ahora, señoría, van a dar un ejemplo más de solidaridad porque, sin disminuir las prestaciones sociales, van a contribuir al elemento de consolidación fiscal. Y no nos olvidemos de que estamos buscando hacerlo para generar empleo, para generar empleo, porque nos duelen, porque nos duele cada uno de los parados. Y ellos lo saben, lo saben, y lo que tengo que hacer desde aquí es agradecer su trabajo de siempre y la responsabilidad con la que, a buen seguro, entenderán esta dolorosa razón por la que nos movemos. Por cierto, no en solitario, porque no hay más que coger ese mapa del mundo que usted despliega, repasar también —lo acaba de desplegar aquí, lo acaba de desplegar aquí—, que usted despliega, señoría, que usted despliega, no hay más que recorrer los países, ver lo que están haciendo y entender que lo que está haciendo Andalucía y España no está muy alejado de lo que están haciendo, responsablemente, todos los países de nuestro entorno, como hicimos cuando empezó la crisis: comportarnos responsablemente,

como en todos los países de nuestro entorno, y ahora estamos haciendo exactamente lo mismo, y con mucho gusto, si tengo tiempo, se lo explicaré.

Gasto social. Cómo puede usted decir esto, un partido que, cuando gobernó, cuando gobernó, desde el año 1996 hasta 2004, en un tema tan sensible como el salario mínimo interprofesional, por ejemplo, lo incrementaron un 18%, cuando Andalucía..., no, cuando nosotros, el Partido Socialista, lo ha incrementado en más del 37,5% en el tiempo de Gobierno. Cómo puede usted decir que le interesa el gasto social. Cómo pueden ustedes utilizar las pensiones, además, diciendo cosas que no son verdad, cuando dicen que se bajan las pensiones. Que no se bajan, que no se bajan. O diciendo que pierden mucho poder adquisitivo, cuando eso está por verse, señoría, porque no se va a perder. Puede que no se pierda, desde luego, no excesivamente, porque, que yo sepa, que yo sepa, las pensiones este año se han subido, el año pasado se subieron un 2%, un 2%, y hubo un dato de noviembre para la revalorización del 0,3%, no se les subió porque ganaron un 1,7% de poder adquisitivo. Este año, que yo sepa, no han perdido, porque se les ha subido un 1% y se ha dicho que se les va a dar la paga complementaria y se sube por encima del 1%, luego no han perdido. Y, para el año que viene, habrá que ver los datos que finalmente se configuran, porque lo que dicen los organismos internacionales es que no se espera un gran dato de inflación y los precios se están comportando moderadamente. Está por ver, está por ver, pero, congelarles en un año no parece... No me gusta, ¿eh?, no nos gusta la medida, pero no parece que sea una cosa desproporcionada. Y, desde luego, no es disminuirles las pensiones ni tener pérdidas brutales del poder adquisitivo, porque ninguna de las dos cosas es verdad.

Y además, señorías, ustedes, ustedes, cuando gobernaron, desde luego, no pensaban que fuera tan importante lo de las pensiones porque, si lo hubieran pensado, no hubieran hecho lo que hicieron, que fue, desde luego, subirlas de manera muchísimo menor, muchísimo menos en todo el tiempo que gobernaron. En cifras realmente de escándalo. Y, además, si lo tuvieran tan claro y fuera tan importante, cómo me explica usted el comportamiento que tuvo el señor Arenas, entonces Ministro de Trabajo, cuando fue recurriendo una vez tras otra las normas que fue dictando este Parlamento para subir las pensiones mínimas que estaban en términos de miseria, en términos de miseria.

[Aplausos.]

Así que, señorías, un poco más de seriedad, que, como digo, nos estamos jugando una cosa muy importante, y su propio compañero, el señor Pimentel, que hace poco ha dictado una conferencia, se lo dice: «No estamos aquí para adoptar actuaciones que sean ajenas a la situación, y la situación requiere un ejercicio de responsabilidad», y estoy segura de que usted, además, está convencida de esto. Lo que no sé es cómo no pasan

a la acción, ni aquí ni donde gobiernan. Y la verdad es que estoy absolutamente, como le digo, preocupada por ello. Además, preocupada con una preocupación que se traduce en términos económicos, señoría, porque, cada vez que su partido, el señor Rajoy, se sube a una tribuna o sale en un periódico diciendo que este plan que hace España no lo va a apoyar, que esto es un desastre, y poniendo en duda la credibilidad del Gobierno, sé medirlo perfectamente en diferenciales de puntos básicos de la deuda andaluza, lo sé medir, y sé, sus palabras irresponsables, los millones que nos cuestan a los andaluces en pago de deuda. Por lo tanto, mucho ojo con eso.

[Aplausos.]

Además, señoría, yo les rogaría, por favor, que aclaren lo que quieren bien, para podernos entender, porque creo que es verdad que tienen ustedes un planteamiento de fondo, que empieza a verse y a vislumbrarse, como se vislumbró en el presupuesto cuál es su opinión de los servicios públicos, ¿eh?, porque el señor Aznar ha dicho en una entrevista del *Financial Times* —y ustedes lo sabrán— que hay que desregular la economía, que hay que desregular las contrataciones y que hay que bajar los impuestos, que hay que privatizar las compañías del sector público, y, lo mejor, que hay que acometer reformas de calado para reducir el tamaño de las administraciones regionales y crear así un Estado viable y eficiente. Lo ha dicho.

La señora Cospedal, que estuvo aquí en Sevilla hace poco, dijo, dijo, que a ella le parecía tremendo tener 17 parlamentos, 17 gobiernos, 17 defensores del pueblo o 17 tribunales de cuentas. Eso dijo, eso dijo. Y digo yo: Que ustedes no creen en el Estado del bienestar y que piensan que el mercado lo resuelve todo ya lo sé; pero ¿es que ustedes piensan que el Estado de las autonomías debe desaparecer? ¿Es lo que piensan ustedes, esto? ¿Buscan ustedes un Estado viable o un Estado que recuerda lo de la «España, una, grande y libre»? ¿Porque suena más bien a eso, suena más bien a eso.

[Aplausos.]

Aclaren, por favor, qué es lo que quieren hacer con la Administración del Estado, porque el señor Rajoy habla en el Congreso de suprimir ministerios. Bueno, los altos cargos, imagino, que cesarían. Imagino que no hablan de hacer desaparecer los funcionarios de estos ministerios. ¿O sí? ¿O es que están pensando que hay que echarlos a la calle? Lo podrían decir también, porque no sé cómo con eso se resuelve el problema del que estoy hablando. No lo sé, no lo entiendo.

Bueno, en Castilla-La Mancha me gustará ver si la señora Cospedal hace las propuestas que hizo aquí en Sevilla, porque, que yo sepa, es candidata a presidir esa comunidad. Y, si ustedes consideran que sobran los Estados autonómicos, en su mano está disolver unas cuantas autonomías, en sus manos está, ¿eh?

A ustedes les sobra el Tribunal de Cuentas, les sobra el Constitucional... Lo propone el señor Jaime

García-Legaz, diputado del PP, en el *ABC*. Y lo dice perfectamente bien.

Luego, entonces, ¿en qué quedamos, señorías? ¿En qué quedamos? ¿Qué es lo que quieren? Porque están diciendo, por un lado, más gasto, y por otro lado menos impuestos, cosa que usted sabe que no puede ser, que no puede ser.

Cuando veo, además, lo que propone en el *ABC*... Porque el hombre lo ha publicado, ¿no? ¿Dónde mete la tijera el señor Legaz? Resulta sorprendente ver cómo aquí a ustedes les parece lo que hacemos un disparate, un disparate, pero lo que dice es que quiere reducir 15.881 millones de gasto social. Recorta becas, ayudas, formación... Por cierto, apoyo a entidades locales, apoyo a entidades locales, apoyo a entidades locales. Este es el recorte que defiende su partido mientras ustedes aquí dicen otra cosa.

Por lo tanto, señorías, les ruego, por favor, que se dejen de demagogia, porque lo que están haciendo es demagogia; que se dejen de esta oposición, que no es nada constructiva. Se puede hacer oposición, señorías,

desde una posición crítica, que es su obligación. Porque nosotros no defendemos que seamos perfectos. Yo he dicho en esta tribuna que no lo somos, que no lo somos, y, por lo tanto, su papel es muy importante. Nos puede ayudar a ver muchas cosas que desde el Gobierno, a lo mejor, no se ven con la claridad suficiente.

Ayúdenos, señoría, desde la oposición; sea crítica, pero no sean demagógicos.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señorías, levantamos la sesión hasta mañana a las diez.

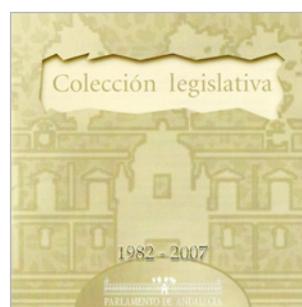
Gracias.

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

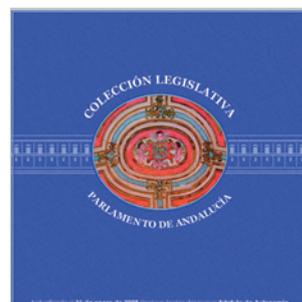
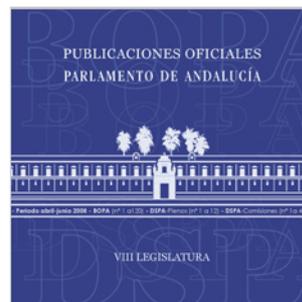
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

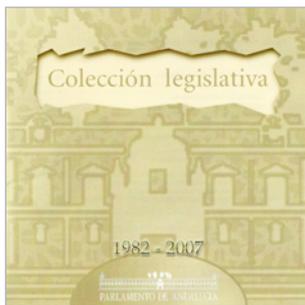


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía